

intento: vean los poluos en los labios, para que conozca la grauedad de esta culpa, y la ceguedad de esta ofensa: pues no es el mismo delito el que tiene cada vno de ellos impreso en su mismo rostro? Si, dize Ruperto; pero así oscurece nuestros ojos la afición desordenada, que nos tenemos, que en si ninguno vé sus delitos, ó ninguno por lo menos les dá toda la grauedad, que ellos tienen; antes lisonjeandose a si mismo juzgará la mayor enormidad por ligera culpa, y el mas ciego arrojó le parecerá pequeña falta. En otro, ó fiscalizando el odio, ó no disminuyendo nada corto el afecto, si las culpas no se exageran, por lo menos no se doran: y así si an de conocer la grauedad de este pecado, mirele cada vno en el compañero. Aun no me he explicado. Salgan a los labios aquellos poluos, que de esta suerte nadie verá los propios; y así verá mejor cada qual los delitos ajenos, quando menos vé los suyos: vna misma culpa es la que condena a todos; pero ninguno alcanza a ver con sus ojos lo que está en sus propios labios, y está mirando siempre lo que mancha los ajenos; pues porque se conozca que quanto vna persona ve menos sus culpas, descubre mas

las ajenas, y que quando los ojos se emplean en examinar las ajenas, no reconocen las suyas: esté en los labios la mancha, donde solo no alcanza la propia vista. O como exagera la seueridad vn desman ajeno, y que piadosa es la compasión con el suyo! Ajenos delitos no ay quien no los examine a lo rigido, ni quien no excuse los propios a lo neciamente piadoso. Miseriosamente salió a los labios aquesta culpa, porque se conociese que quando la registran en los ajenos, no alcanzan a ver la culpa en sus mismos labios los ojos. Poco es esto: vuestras mismas faltas nos sirven de velo para no verlas, y quanto mas ciegos para nuestros delitos, somos mas perspicaces para ver ajenos erros. No se que oculta filosofia es aquesta: quanto mas estorbados tiene vn hombre los sentidos con sus delitos, vé mas linxe los de los otros.

Abla Christo al capitulo sexto de S. Lucas de los hypocritas, que anelando ambiciosamente a plauso, mentian amarillezes artificiosas, y dizeles que teniendo los ojos enbaraçados con vna biga, reparaban en los del compañero vno paja; *Quid vides Luc. 6. festucam in oculo fratris tui; trabem autem, que in oculo*

quo est, non consideras? Aquí la dificultad: si está la vista tan despejada, que ve en el compañero tan corta mota, no es posible que la enbarace vna gruesa biga: y si está enbaracada con vna viga, como es posible que vea vna mota? Diga Christo que no ve la mota, ò no diga que tiene en los ojos quien la repara, vna biga. Mas: porque no dize primero que no considera en sus ojos el enbaraco, y despues que repara en otros qualquier defecto; sino que primero dize el reparo, que hazian en el ageno defecto, y aseguro despues no reparaban en tan crecido enbaraco? Antes el misterio consiste en eso: mucho es el enbaraco que tienen; pero como se ocupan en aueriguar aun agenas motas, no conocen en sus ojos bigas y quizá no vieran en otros bigas: si gastaran mas atenciones en considerar sus motas. Parece que vn hombre dado a vicios, no auia de reparar en los otros cortos desmanes, y es tan al contrario, que antes reparará en los otros la menor mota, quien se entrega mas a la culpa. Solo en orden a nosotros mismos es esta eeguera perjudicial, que en orden a otros de la mayor ceguera nace la mayor perspicacia. Que bien Teofilacto! *Conuenit autem hoc om-*

nibus & maximè Doctoribus, qui subditorū cum minima peccata puniant, propria impunita relinquunt. Nada les parece a algunos en si digno de pena, quando les parece en los otros aun la misma virtud culpa. No se como es, que quando los ojos estan mas teñidos en la ceguera de su engaño, notan mas perspicaces en otros aun el mas leue descuido. Daud pues, como no trata de examinar agenos defectos, llega a gemir, y a conocer sus pecados. La pena fulminada quiere se temple, y para eso dize que reconoce su culpa: *Iniquitatem meam ego cognosco*. Pues porque conoce su culpa an de moderarle la pena? Si, que merece se modere la pena el mismo gemir la culpa: pero aun mas perfecto viso nos ofrecen estas palabras. Señor dize Daud, que mayor pena, que mi noticia? y así en mi misma noticia auéis executado, si bien saludablemente, la mayor pena. Que Christiano sentimiento, que loable aogo! y que bien Vgo sobre este Psalmo! *Iniquitatem meam ego cognosco, & ex eius cognitione punior.*

Theophi-
lacto. in
Caten.

Hug. hic

Esta es segura
verdad.

(f)

Que

que quien conoce su culpa, tiene en eso su mayor pena.

Alabase Saul en los momentos de Gelboe, quando cercado de sus contrarios, y herido cō muchas flechas del enemigo, le pareció era mejor morir a ciega temeridad de sus brios, que sufrir en manos de sus enemigos desprecios. Sobre la cuchilla de su malalanza reclina el pecho, y atraucandose el coraçon diligencia perder la vida:

1. Re. 3.
vers. 4.

Arripuit itaque Saul gladium, & irruit super eum. Tan ordinario es no conseguir vn desgraciado lo que pretende, que solicitando su muerte con tanto empeño, aun no acababa de tener ese intento logro. En esta ocasion llama a vn Amalecita, segun el mismo refiere, y le dize que le de compassio la muerte, porque son mas que duras los congojosas angustias: *Sia super me, & interfice me; quoniam tenent me angustie.* Que angustias hacen estas, es lid entre los Interpretos; pero de claridad el Texto Ebreo, porque en lugar de la palabra *angustie*, leyó *sabas*, que significa orla de vestido, y así dize el Abulense, q las angustias q aqui sentia Saul, eran ver que

2. Re. 1.
vers. 9.

Hebrai.

auiá quitado a los Sacerdotes la vida: *Est sensus quod oratione tenebar Saul, id est, Sacerdotes: ipse enim occiderat Sacerdotes Domini.* Aqui el reparo: Si no se queixa de vna cuchilla, que atrauisca las entrañas, como le causa vna orla tan indezibles congojas? Si es la vltima de las calamidades la muerte, como no reparas en aquele gaffo, or librarle de aqueste aogo? Es el caso, que como está ya en los confines de la otra vida, dize el Tostado, conoce mejor lo que es vna culpa, y aprietale tanto el coraçon aquele congoja, que no repara en que le atrauisca la lãça. Terrible de gracia perder vna corona, gran dolor verse traspasado con tanta flecha; pero tal es el tormento, que le ocasiona conocida ya su culpa, que todo lo demas le parece muy corta pena: Llegò a sondar los fondos de su malicia, llegò a escuchar le hazian cargo los Sacerdotes en el tribunal supremo de sus delitos, llegò a rezelar auiá de salir la sentençia en contra, y que no auiá apelacion a otra sala, y fue tal el temblor, tan elado el miedo, tan descabellado el susto, tan congojoso el aogo, que a voces publica le abraza el alma esta angustia, y q esta sola merece nombre de pena: *Quoniam tenent me angustie.*

Ambro.
9. 5.

Si llegásemos a conocer lo que es vna culpa, el mismo conocimiento fuesla pena, mas agria, y la angustia mas crecida; pero como no lo consideramos, no lo gemimos. Dauid lo mira, ya desenbaraçados los ojos, y serenos ya los afectos, y le parece es esto cosa tan dura, que puede pasarse por la mayor pena; *Qui iniquitatem meam ego cognosco, & peccatum meum contra me est semper. Ex eius cognitione punior.* Poco es esto. Tanta congoja da conocida, como se debe vna culpa, que al parecer atormenta menos la infernal llama.

Murió aquel Rico, y trocose miserablemente la suerte; levantó los ojos, y viéndole Abraham hazia a vn pobre mendigo agasajos, le pidió que se compadeciese de sus tormentos, y templase si quiera el ardor en que se abrasaba, con vn rocío; *Miserere mei, & mitte Lazarum, vt intingat extremum digiti sui in aquam, & refrigeret linguam meam, quia crucior in hac flamma.* Que llama sea esta, en que se abrasa el Rico disputan los Padres. Crisologo dize, que para lo que pidió remedio fue para el incendio de la conciencia; *Hec*

Chrysof. ser. 122.
flamma non tam lingue, quam mentis est, non tam lingue, quam cordis est, & adhuc iste conscientie calor est, non illud extremum, quod te manet, & ex-

peccat incendium. Abrasado se alla de infernal llama, torméntado de su conciencia, y parecele estanto mas digno de lastima a titulo del tormento de la conciencia, que del ardor de la llama, que no pide misericordia, para el ardor de la llama, y la pide para el tormento de su conciencia; *Calor iste conscientie est.* Conoce aora, aun que tarde, la disonancia de la culpa, la calamidad, que se solicita con su misma diligēcia, presume los goços inefables de q̄. en otro tiempo se perdió ciego; y es tan abrasada aqueja congoja, que aun le parece mas tolerable la inmortal llama, y así no insta tanto por agua para la llama, como por alivio para templar la conciencia. *Calor iste conscientie est.* Quando llega la atencion a conocer esta disonancia, no es posible no dar voces, pidiendo al cielo misericordia. *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco.* Mi pecado, dize, conozco, y tiene misterio de zif, que conoze su pecado: era persona de grande autoridad, a quien Dios auia echo muy crecidos beneficios, y miraba con no sé que particular viso sus defaciētos. No digo que las culpas, de vna persona grauemuden por serlo naturalaleza, o aumenten inueua

mali.

malicia; pero si, que tienen no sé que viso para irritar mas visivamente el enojo. Los que viuen en dignidad, los que resplandecen en puesto, debieran viuir especialmente ajustados, por

so. V.

Que aunque por ser de persona autorizada, no añada grandad la culpa; por serlo parece obliga al cielo a mayor vengança.

Legó la madre de Iuan y Diego a pedir las primeras fillas aconsejada de la ambición; instigada del afeto, y solicitada del arno, Christo les respondió a los dos hermanos lo auian inten-

Mat. 20. *vers. 22.* *scitis quid petatis:* en otra oca-

sion ablando como aora en su muerte, Pedro le procura di suadirleuado de vna natural aficion, y Christo con rigido ceñole atroja de si: *Conuer-*

Mat. 16. *vers. 23.* *scitis quid petatis:* *scandalum est mihi, quia non sapis ea, que Dei sunt; sed ea que hominum.* Aquí mi

duda: Si quando tratando Christo de Cruz, pretenden trono los dos hermanos, no sin ambicion, se contenta con dezir que lo discurren poco entendidos: *scitis quid petatis:* porque quando Pe-

dro no ambicioso, sino con pasiuo pretende lestarle penas, sobre llamarle necio: *non sapis que Dei sunt;* le dá tambien otro nombre, no de pequeña nota, y vuelue a re-

prenderle ardiendo misteriosamente en ira: *Conuersus Petro dixit:* Si son al parecer desiguales las culpas, porque a la menor mas crecida pe-

na? No aduertés, dice Euthimio, que a Pedro poco antes le auandado la dignidad de cabeça, que era entre los Apóstoles el mas autorizado, y el que a titulo de su dignidad debiera proceder mas prudentemente aduertido?

Pues si falta, quando le obliga a proceder mas a estado su mismo agradecimiento, no ay que admirar que sea mayor el enojo: *Tu mihi con-* Euthy. *fidera,* decía Euthimio, *eum, hic.*

qui paulo ante maximé beatus predicatus est, nunc maximé increpatum: Iuan, y Diego faltan persuadidos de su ambiciosa cudicia; pero no tienen especial puesto. Pedro falta siendo persona de autoridad, y no sé que realces tiene esa culpa, que merece mas dura pena: quanto obligi el agradecimiento a atenciones mas desoídas, la autoridad a palabras mas medidas, el officio a acciones mas cuerdas, tanto mayor castigo merece quando

se falta a todas esas obligaciones, porque se arguye afecto mas deprauado, y juicio mas ciego. Quando vn caballo sin freno se arroja, no se le atribuye a dureza: sino del que montò sin freno a menos cordura; quando enpero ningun boeado le enfrena, se reconoce el genio muy duro, pues no bastò para reprimirle el freno. Las dignidades, los officios, los puestos son en lo aparente por lo menos grandes frenos del apetito, y así quien llega a desbocarse a cõtradiciones de aquele freno, se declara en su malicia muy obstinado: quien ni tiene puesto, a quien atender, ni autoridad que mirar, no parece tiene en su desmantada culpa, y así sufra Pedro reprehension mas airada, si excediendo en puesto a los dos hermanos yerra: *Considera eum, qui paulò antè maxime beatus predicatus est, nunc maxime increpatum.* Que discreto dezia Atalarico la debia mas así mismo quien excedia a otros en los honores, y que así faltas a tantas obligaciones era mas reparable, y mas reprehensible: *Tanto diuinitati plura debemus, quanto a ceteris mortalibus maiora suscipimus.* Deben mucho al cielo los que resplandecen en auctoridad, los que luzen en

honor, y así su culpa no se que tiene mas de malicia: *Magnum scelus est, añade el discreto Rey, crimen admittere, quos nec conuersationem decet habere secularum: professio vestra vita celestis est: nolite ad mortalium vota humilia, & errores descendere.* No es mucho falte vn plebeyo, que tiene menos obligaciones; pero si que falte vna persona, a quien su autoridad misma puso mas seueras leyes; pues como David conoce faltò siendo poderoso, leuantado desde el cayado asta el cetro, desde la abarca a la purpura, alla en su cetro mas que llorar, y así prosigue en gemir: *Quoniam iniquitatem meam ego cognosco, & peccatum meum contra me est semper.*

Allase Iacob a su muerte, y juntado sus hijos quiso bendezirlos, y como es mayor bendicion corregir vna falta, que dexar hazienda, reprehendiò a Rubèn auer sido tan delatento, y condeñole en las creces, por auerse dexado cegar de vn antojo tan indigno: *Ruben primogenitus meus, tu fortiuudo mea, & principium doloris mei, prier in donis, maior in imperio: effusus es sicut aqua non crescat: quia ascendisti culile patris tui, & maculasti stratum tuum.* Tocò aqui la historia, que

Gen. 42.
vers. 4.

Cafidor.
8. 7. ar.
14.

Gen. 35.
vers. 22.

que se refiere en el capitulo 35. y fue el caso, que Ruben sin atender sagradas leyes, mãchò el honor de su mismo padre, atreuiendose a Balà su concubina: *Ahiit Ruben, & dormiuit cum Bala*. No parece se ajusta la reprehension de Iacob a la equidad, sino a la vengança: si faltò Ruben al decoro, tambien comeriò Balà este desacierto: pues que den ambos castigados con igual sentencia, si es tan semejante la culpa. Porque no se haze mencion de Balà en orden al castigo, si en Rubèn se reprehende aquele pecado? No ay duda q es vna misma la culpa; pero son muy diuerfas las personas. Balà era vna esclaua, ò quando mas vna sierna: *Habeo famulam Balam*, dixo Rachel: Rubèn era el primogenito, el mayor, el autorizado, a quien aconsejabã modestia sus mismas obligaciones: pues pafese en silencio en orden a la pena el desman de vna esclaua, y castiguelse en Rubèn con seueridad esa culpa: porque saltar vna esclaua, ò vna muger de corta fortuna, y de pocas obligaciones no es mucho; pero saltar vn hòbre de tanto puestto, tan illustre en la dignidad, y tan disuiado de su misma obligacion, es muy digno de castigo, porque està certificando es muy duro el genio: así leyò

S. Geronimo: *Ruben primogenitus meus, tu sortiendo mea, & Hyeron, principium filiorum meorum, durus ad ferendum, & durus proacacitate, & iniuria, sicut aqua non ebullias: ascendisti enim super lectum patris tui.* Anbas a dos personas saltaron: pero Rubèn mas atreuidamente se mostrò duro: *Durus proacacitate*, quando tantas obligaciones no le frouieron de freno. Así que las culpas de personas autorizadas tienen no se que viso de mas crecida malicia, pues ni les estorbò el decoro, ni fue tanta nota inpedimento. Pues mire David con inastemor su pecado: *Iniquitatem meam ego cognosco*, que le agraua mucho el trono. Aun no he explicado todo el sentimiento de esas palabras. Yo conozco, dize, mi culpa: porque no solo faltè a la razon; sino contradixe mis mismos titulos, y es cosa muy mal vista querer en el titulo aplausos, y satisfacer juntamente antojos. Mi officio era de Rey, dize David, y así faltè a la equidad: mi nombre era de valiente, y me rendi flaco: pues no solamente me causa sentimiento la culpa sino me molesta esta circun-

stancia.

(1)

S. VI.

Que es muy odioso contradizir
con el echo lo mismo, que
está publicando el
titulo.

FAltar a la atencion debida vn seglar es malo; pero saltar vn Ecclesiastico mucho peor: porque el oficio está asegurando virtud, y ostentando santidad. Querer juntar el honor de justo con los deleytes de diuertido, contradizir con la obra la profesion, a todos ofende, y aun a los mas amigos desabre. Fue ponderacion ingeniosa de Vgo en aqueste mismo Psalmo. Tened Señor, le dize a Dios, misericordia de mi, que soy hombre flaco, y al fin formando del polo: *Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam*. Si en otras ocasiones hizo ostentacion de su nombre, y de su oficio: *Memento Domine Dauid, & omnis mansuetudinis eius*: y otra vez: *Deus iudicium tuum regida*: Porque en esta retira el nombre? No ay sino averiguar lo que significa Dauid, y se allará que es lo mismo que el valiente: *fortis manu*: el amable. *amabilis Domino*: y como en esta ocasion procedió tan al contrario, que no solo no fue fuerte,

sino muy flaco: no solo no procedió como Rey; sino se vbo como tirano; retiró de la memoria esas voces, como que agrauasen el delito, y pronocasen mas el enojo. Oygamos al discreto Cardenal: *Tacet proprium nomen quod odiosum erat, & proponit pronomem, quod significat merè substantiam: si enim diceret: Miserere mei Dauid, vel Regis posset ei Dominus responderè: Nonne tu es Dauid ille, quem ego elegi secundum cor meum, & quem ego Regem Israel feci?* Al ser de hombre no contradize deslizarse a vna flaqueza, el titulo de Rey se opone a la tirania; profesar fortaleza está asegurando viue Dauid muy leños de culpa, y es tan odioso contradizir vn hombre con sus obras su profesion, y a su titulo, que Dauid no se atreue, aun quando pide misericordia en crecidos llantos, a referir esos titulos por no irritar los enojos: Ser hombre, y sujetarse a miserias no se contradize, pero profesar fortaleza, y rēditse al apetito se opone; y así por facilitar el perdón no dixo: Tened, Señor, misericordia del fuerte, ni apiadaos de vn Rey amable: que eso fuera muy odioso; sino, Señor, tened misericordia de vn hombre, que eso está diziendo que es flaco: *Tacet proprium nomen, quod odiosum erat, & proponit pronomem, quod*

*Psal. 137.
vers. 1.*

*Psal. 71.
vers. 1.*

Hug. hic

quod significat meré substantiam
Al contrario exceder en la vir-
tud las obligaciones es mas
que plausible.

Disputan los interpretes
porque añadió Dios al non-
bre de Abran vna miste-
riosa letra del suyo, y le
eligió para tantos honores
mas que a otro alguno. Ver-
dad es, que la gracia se dis-
pensá segun el diuino arbi-
trio; pero tambien lo es que
para nuestra doctrina dispo-
ne Dios que algunos fauo-
res suyos supongan causa.
Y bien, que causa precedió
en Abran, para robarle
a Dios los afectos, y mere-
cerle tantos agrados? No
ay sino cotejar el titulo con
el echo: el titulo solo sig-
nifica el que pasa, el que de-
xando su propria patria pe-
regrina en agena tierra: e
so quiere dezir Abran:

Chrysof.
in glos.

*Primum nomen eius transitum
indicabat, dize Chrysofotomo,
eo quod á patria sua in Cha-
nancam transiturus erat.* El
nombre solo obligaba a pe-
regrinar, dexando la patria,
y llenó Abran también e-
se nombre, que no solamen-
te dexó la patria, la paren-
tela, la hacienda; sino expu-
so por la virtud entre los
Caldeos la misma vida. A-

*si lo refiere San Geronimo:
Vera est Hebraeorum tradito,
Gen. 12. quod egressus sit Thare cum*

*filijs suis de igne Chaldecum
& quod Abraham vallatus Baby-
lonio incendio, quia illud ado-
rare nolebat, liberatus sit au-
xilio Dei.* Abran no so-
lo dexó la tierra, como de-
zia el nombre; sino se opu-
so a la idolatria con valien-
te resolucion: Pues elijale
Dios para Padre suyo, aña-
dale de su mismo nombre le-
tras, porque quede eter-
nizado en las alabanzas: que
recaba de todos muchos a-
plausos, quien no solo llena
la obligacion de su oficio, si-
no la vence con loable exce-
so. Así que llevar los titulos
merece aplausos, como el no
llenarlos se grangea odios?
pues oculte David su nombre,
si le contradixo su proceder.
Su iniquidad dize que cono-
ce, y que su desatencion fue
mas que pecado. *Iniquitatem
meam ego cognosco:* pues que
mucho es que conozca fue
grave culpa derramar sangre
innocente, y que fue adulte-
rio executar su apetito? Pa-
ra que aplaude su vista, ase-
gurando que llegó a recono-
cer su ofensa? Porque ay
muchos, dize Ambrosio a
quien ciega tanto su engaño,
que llegan a tener por virtud
su mismo delito. Oygamos
la eloquencia de Milan: *Ple-
rique in suis lapsibus gloriantur,
& putant ea laudis esse, que
criminis sunt: si alienum co-*

*Ambro.
hic.*

inquituit eorum; & publica
 femina expugnauit affectum, si
 vidua propositum aliqua fraude
 mutauit: alius necem hominis, la-
 trocinij insidias, & rapto viuere
 putat esse virtutis: nonnulli cir-
 cumuenire, ac fallere arbitrantur
 esse sapientia: ex his nullus potest
 dicere: Quoniam iniquitatem
 meam ego cognosco. Quien ha-
 ze gala de su culpa, quien se
 jacta de su indecencia, lexos
 viue de conocerse, y muy le-
 xos de enmendarse. Muy cla-
 ramente fueron pecado las
 acciones de David; pero fue
 dichoso en conocerlas, por
 que de esa suerte llegò a llo-
 rarlas, pero no pocas vezes
 llega a estar tan peruertido
 nuestro juicio.

§. VII.

Que nuestros vicios nos pare-
 cen virtudes, y las vir-
 tudes agenas
 vicios,

LA vengança se aplaude
 como fortaleza, por pru-
 dencia para la astucia, por cõ-
 trato junto el robo, tan lexos
 està de la verdad el conoci-
 miẽto, ya no lo vimos de Se-
 neca: *Quidam vitij gloriantur.*
 Faltaron los brazos de Jo-
 sefa su misma naturaleza, a-
 borreciendola en su hermano
 sò ciega inuidia: refraçiones cã

didamente sus fueños, y abra-
 sados en odio les pareciò era
 virtud corregirle tanta pre-
 funcion con digno castigo:
 vieronse en vna ocasion, en
 que pudieron lograr su inten-
 to, y conjuraronse a quitar-
 le la vida, como que vn mo-
 ço tan vano a su misma san-
 gre fuele de doro: corrigierõ
 despues su intento; pero ven-
 dieronse por esclauo: *Vendi-
 derunt eum Israelitis.* No tie-
 nen la venta por odio, sino
 por castigo, y pareciendoles
 la candidez de Iosef sober-
 uia, les parece que es prou-
 dencia su inuidia. Que bien
 vienen aqui vnas palabras de
 Ambrosio en el lugar arri-
 ba citado: *Se in flagitijs suis
 iactant, & putant insigne esse
 virtutis, vbi lapsus est criminis.*
 Vender Iosef fue indigna
 vengança; pero así se cegaban
 inuidiosos, que les pareciò
 era reprimir los arrojcs de
 su soberuia: *Apparet quid
 illi profint somnia sua.* Este mo-
 ço, dizen, nos ha de dar en q̃
 entender con sus desvarios,
 y así es bien le domemos a tra-
 bajos, Procediò vna muger
 menos ajustadamente, qui-
 tante sus parientes la vida, y
 les parece que eso es pundo-
 nor, no delito, así los escu-
 rece el pecado. En Iosef el
 fueño es delito, en ellos
 es la venta acierto: tan sin
 luz estã los ojos, que ya

Gen. 37.
 vers. 28.

Ambro.
 vbi sup.

no solo no ven sus culpas; sino les parece que sus culpas son muy dignas de alabanzas: en los hermanos pasa por virtud el odio, en Josef por soberuia el sueño.

Amán se enoja de que Mardocheo no le adore como los demás con Idolatria: *Qui in foribus palatij versabantur, flebant genua, & adorabant Amán. Vn Idolo quieren los Interpretes traxese al cuello para gozar de mayores adoraciones, atribuyendose asi las q̄ no pecos hazian al Idolo. Ex superbia sua, dize Nicolao de Lira, volebat sibi arripere honorem diuinum faciens se adorari tanquam Deum. Añadiase a la temeridad de aquesta soberuia vn entrañable odio, que tenia al pueblo de los Ebreos, por auer quitado a Agag, de quien el descendia, la vida: *Iam habebat odiosum propter interfectionem Agag, de cuius stirpe erat. En este tiempo Mardocheo escuchaba tan indignas adoraciones, cortésias tan viles: *Solus Mardochaeus non flebat genu: y sintióse tanto Amán, que dispuso con el Rey se executase vn graue castigo, y le paseció que era esto conocidamente zelo: *Est populus per omnes prouincias Regni tui dispersus, & à se mutuo separatus, nouis vienis legibus, & caeremonijs, insuper & Regis scē-****

*ta contentions: & optimè non si quid non expediat Regno tuo, vt insolensat per licentiam. De que trata Amán? De vengarse abrasado en mortal odio: y que dize? Que a estos cuidados le obliga el zelo. El no idolatrar Mardocheo le parece que es mas que descortés de mas, y el pretender él como Dios adoraciones lo tiene por debida decencia. En si le parece el vicio virtud, en Mardocheo pasa la virtud por vicio: asi juzga abrasado el odio, y se ciega tanto para consigo el afecto. Que bien San Bernardo! *O ambitio ambientium crux quomodo omnes torquens omnibus places! La ambicion mas temeraria, agradò como reuerencia debida, y no mancharse Mardocheo con idolatria tan fea le pareció que era graue culpa. A este estado tal vez llega el desvario, asi tiraniza toda prudencia el letargo. Pues mucho fue q̄ conociese Dauid su culpa, y que no juzgase que lograr antojos en vn Principe era grandeza: *mi-***

Tubo esta culpa no poco de escandalo, y à se lo dixo Natán: *Blasphemare fecisti inimicos Domini: y duelele á Dauid mucho, no solo por lo que tubo de antojo, sino por lo que tubo de escandalo; antes mas por lo que*

Esther. 3.
vers. 2.

Lyr.

Bern. in
gloss.

2. Regum.
12. v. 14.

tubo de escandalo, que por lo que tubo de antojo : porque sabe:

§. VIII.

Que Dios perdona misericordioso delitos : pero de ordinario castiga seuero escandalos.

Exod. 3.
vers. 3.
Mat. 12.
vers. 19.

DOs arboles allo en la Escritura descorteses , y infructuosos : aquella çarça , que llegó a maltratar a Dios , quando tan fauorecida : Videbat quod rubus arderet, & non combureretur , y aquella higuera , q̄ en el camino de la Corte quedò maldita : Nunquam ex te fructus nascatur in sempiternum. Y luego ocurre la duda : Si la çarça yere inhumana , por que no la abraza la justicia , ó porque aunque no dà fruto , no sufre la paciècia a la higuera? La higuera no dá frutos , pero no la tìma cõ desapiadados abrojos : la çarça dá abrojos , y no dà frutos : luego mejor venia abraçar la çarça , y disimular cõ la higuera : pues porque esta queda marchita , y contra aquella no se fulmina ninguna pena? Porque la çarça , dize San Isidoro , yere allà en lo retirado , donde no la registran los ojos , donde no acasiana con sus desatenciones escandalos : la higuera , donde la vea todos , en el ca-

mino mas palagero haze gala de no dar fruto , y lo que auia de ser fruto , lo gasta en profano adorno. Con la florida eloquencia de sus ojas , con la dulçura de sus frutos brindò en otro tiempo a Eua , y le fue ocasion de culpa , y sientetan to mas Dios vn escandalo , q̄ vn tormento , que a la çarça la disimula sufrido , y a la higuera la castiga riguroso : *Quadam secreta ratio hanc quoque rem comitatur* , dize Isidoro , *que a senioribus , atque maioribus nostris nobis tradita est , ar'orem scilicet transgressionis Adam ficum fuisse* . La higuera fue ocasion de tropieço a Eua , y aora se ostenea muy a la vista , detenièdo los que pasan , hazièdo ostentacion de su pompa para llamar , y estudiando bizarras para diuertir : pues que darà castigada : y si bien la çarça produce abrojos , y yere con descorteses espinas , es allà en lo oculto , y a donde no se alcanza por retirado. Nunca se ha de pecar ; pero si alguna vez se saltare , sea de suerte que nadie se escandalize , que sientè Dios mucho , q̄ no solo trate vn hombre de lograr su apetito , sino que para los demàs sea tropieço.

Tratò vn Rey de tomar quantas a vn Ministro suyo : allò se que debia diez mil talentos y que a costa de la Corona auia sustentado demasias

Isid. ap.
Lipp. ad
3. Gen.

Mat. 18.
vers. 24.

en la suntuosidad de la mesa, en el numero de la familia, y en la novedad de la gala: *Debebat ei decem millia talenta.* Y á mas discretos estan los tiempos, y saben algunos Ministros disponer del puerle las cosas, que queden sienpre acreedores en las quantas: rogó le diesen tiempo, y la generosidad del Principe fue tal que le perdonó todo el cargo: *Dimisit eum, & debitum dimisit ei.* Encontró, ya perdonado, vno de sus deudores, y siendo corta la cantidad, no solamente no le perdonó la deuda; pero ni dió oídos a vuides ruegos, que solicitaban corto plazo para la paga: vieronlo algunos otros de los Ministros, y causóles indignacion. *Videntes conserui eius, quæ fiebant, contristati sunt valde:* diéron noticia al Principe, y enojado executó en el, si dignos, rigurosos castigos: *Iratus Dominus eius tradidit eum tortoribus.* Aquí la dificultad: Si perdono tanta deuda al siervo, porque aora le castiga, quando quiere cobrar con justicia el oro? Tanto castigo contra quien cobra, y mansedumbre tanta para quié debe? Si fuera en estos tiempos, no me espantara, que tratar vn hombre de cobrar lo q le le debe, sino pasa por delito, a lo menos es mucho riesgo. Es el caso, que no le castiga-

ron porque cobrase su deuda; sino porque quiso cobrar la escandaloso en la demasia; fue causa en esta ocasion de que otros con su desatencion se escandalizasen, y se entristeciesen: *Videntes conserui eius, quæ fiebant, contristati sunt valde:* y siendo así que era graue la deuda que le perdonaron, quando no auia escandalo, esta desatencion la castigó el Principe muy seüero: dar a los demás que notar, entristecerlos con el mal exemplo, ó inclinarlos a la imitacion con la retorica muda del proceder libre, enciende mucho el enojo: y así queda castigado quando escandelize, aunque se le perdone, quando contraxo sin escandalo tã grand deuda. *Et qui viene bien vnas palabras de San Gregorio: Pœnæ reus addicitur, si per verba eius in scandalum suæ mundæ Gregor. seu mens immuna capiatur. lib. 17.* Quien con su desatencion *Moral.* escandaliza, se expone a rigurosa sentencia: y si bien la misericordia perdona grandes delitos, executados con recato, executa rigurosos castigos, quando se ocasiona a otros con el mal exemplo tristeza, y obligaron a que se reparasen con nota: *Tradidit eum tortoribus. Pœnæ reus addicitur si per verba eius in scandalum non capiatur.* Pues como sabia Dauid que auia sido

ocasion a muchos de escandalo, llorea esta culpa a copiosas lagrimas dolorido: *Iniquitatem meam ego cognosco.* Pecado suyo llamo, no solo el que cometió su apetito; sino el que ocasionò en otros su escandalo. Quien peca con cautela, mancha se con su propia culpa, quien escandaliza con la suya, y la agena: porque es suyo para el cargo, aun lo que es ageno delito.

Quien abriere, dize Dios, alguna cisterna, debe cubrirla, y si su descuido fuere ocasion de que algun animal menos cauto caiga, tendrá obligacion de pagar el daño: *Si quis aperuerit cisternam, & foderit, & non operuerit eam, cecideritque bos aut asinus in eam, reddet Dominus cisterna pro pretium iumentorum; quod autem mortuum est, ipseus erit.* No se advierte que el animal ageno, quando muere, es yá del dueño de la cisterna: *Quod mortuum est, ipseus erit:* y que ademàs de esto queda obligado a la paga: *Reddet Dominus cisterna pretium?* Llega a moralizar San Gregorio en el lugar citado este Texto, y ajustandolo a las costumbres, dize, que quien es ocasion con sus acciones de que otros caigan, queda obligado a la pena, y que lo que es agena caida, se le atribuye como muy propia. De hōbres

es el saltar; pero de menos cuerdos pecar tan a lo descubierdo, y tan a lo incauto, que a los menos entédidos les sea tropieço: *Coram non capientibus per silentium tegat, ne per scandalum mentis aut fidelem parvulum, aut infidelem, qui credere posuisset, interrimat.* Ex morte enim iumentorum debet pretium: quia illud scilicet admisisse conuincitur, unde ad agendam penitentiam reus tenetur: Agena es la muerte; pero propia la defdicha: y así queda obligado, quien diò escandalo, a la paga: *Iniquitatem meam ego cognosco:* y quando tratò de esta misma accion Natàn, la llamo pecado: *Transulit quoque Dominus peccatum tuum.* Este nombre de maldad añade no sé que realces en el delito, y no lo significa tanto a questo nombre pecado. Vna flaqueza se llama culpa; pero no se llama maldad: porque es voz, dize, no sé que enormidad en la misma culpa: y ocurre luego el reparo; Si Natàn refirió la accion de David cō vna voz no tã sangrienta, como David la refiere con voz mas dura? Como David llama enormidad; *Iniquitatem meam ego cognosco,* a lo que Natàn solo llamo culpa; *Peccatum tuum?* Porque cada vno cunplió con su obligaciō; Natàn con las leyes de la caridad,

Exod. 21.
vers. 33.

Greg. ibi
supr.

ridad, y Dapid con las de la penitencia. Natán miró la culpa agena con ojos tan bañados en caridad compasiva, que la dió nombre de flaqueza natural: Dauid miró la flaqueza con tan airados ojos, que la publicó por mas que enorme malicia: *Iniquitatem meam ego cognosco*. Así se debía hazer; pero tan al contrario sucede:

S. IX.

Que debiendo agruar nuestras culpas, y disculpar las agenas, se arámaro cada vno llega a agruar las agenas, disminuyendo las suyas.

I Ba Saul siguiendo el aleandro de los enemigos, quando porque no se malograse el triunfo, echó vn bando mandando, que nadie se detubiese a comer: temió no arriesgasen tantos trofeos por hazer necia hilonja a sus apetitos: *Maledictus vir, qui comedit panem vsque ad vesperam, donec viciscat de inimicis meis*. Ionatás prendió vn panal con la lança, advirtieronle auia contrauenido al precepto: y responde, que su padre considerado ante ha puesto a sus mismos triunfos estorbo, y q lo que el ha comido, aun auiendo sido muy poco, con

todo esto le ha reparado las fuerças: *Turbauit pater meus terram. Pridisti ipsi, quia illuminati sunt oculi mei. Et quod gustauerim paululum de melle isto*. Por ocasion de Ionatás se interrumpe la victoria: su padre auia echado el bando del escudo de quitar todo impedimento a la dicha, y miralo Ionatás con tan ciegos ojos, que su delito le parece acierto, *illuminati sunt oculi mei*; y lo que su padre juzgó acierto, dize que fue conocidamente delito: *Turbauit pater meus terram*. Su padre condena, a si se disculpa: *in hoc*, dize el Abulense, *dabat rationem Ionatas quod preceptum patris inconsulte positum esset, scilicet quia propter paululum de melle oculi eius illuminati sunt*. Aun mejor S. Gregorio Magno: *Quid est Gregorius enim quod turbasse terram patrem hic reprehendit, nisi quia maiores statuta sua per imperitiam consudisse redarguit. Y añade Et quia dum fauores hominum arrogantes inhiant per ambiunt, hoc licitum esse asserere conantur profectus suos inestimorum perdacunt: Pridisti enim, ait, quia illuminati sunt oculi mei*. Su delatencion mira como cordura, y condena la accion agena como imprudencia. Dauid, y Natán lo excutan muy al contrario: porque este quanto la verdad sufre, dora el delito, y aquel segun la penitencia pide, cura

Abulen. q.
20.

Regim.
147.24.

gera su pecado: *Iniquitatem meam ego cognosco.*

Esto mismo executó y en otra ocasión David: Miedo hazer reserua de la justicia; obedecióse el orden, y enofóse Dios tan de veras, que de creto vno de tres muy pesados, y muy rigurosos castigos: el elegido por menos riguroso fue peste: qual fuese en esta accion el delito, es question de los Interpretes. Algunos dicen fue, que auiedo de pagar en la refensa cierto tributo al templo los soldados, no le pagaron. Otros quieren fuele esta culpa auerle gloriado de sus muchas fuerças David, como si todas ellas no le obligaran a humillarse reconocido, y no conuenerse soberbio. Asi lo sintió San Gregorio: *David Deo seisse laudatus, secretorum Dei conscius, tumore repentina elationis instatus populum numerando peccauit.* David pecó presumidamente de vanecido. Que el pueblo pecase quebrantando el precepto, que dió Dios al capítulo 30. del Exodo, dice lo el Tostado en la question 17. *Aliqui respon ent quod hoc fuit, quia Israelita computari non soderunt summa n scilorum.* Asi, que este castigo le diligenciaron dos culpas: David con su soberbia, y el pueblo con su auaricia. Ya se executaba sangrientamente el castigo,

quando arrojandose David a los pies del Angel se dize en sangriento en su vida la culpa, porque el tiene toda la culpa, y que los Subditos padecen sin causa: *Ego sum, qui peccavi, ego inique egisti, qui ones sunt, quid fecerunt?* Aqui la dificultad: Si faltó el pueblo a vna ley expresa, ya David quando mucho se dexó llevar de la vanidad, como se atribuye a si toda la causa, y como no ve en los Subditos ninguna culpa? Malo es presumir; pero mucho peor violar leyes sagradas, y faltar a costumbres establecidas. Luego mas parte tubo en este castigo el pueblo, y menos David: pues como se haze todo el cargo, y disculpa tanto la accion del pueblo? porque es justo, dize Teodoro, y llegó a mirar la culpa agena con tan piadosos ojos, y con tan penitentes la luya, que a si se atribuyó toda la culpa, y le pareció no auia dado el pueblo ninguna causa: *Ignorans causam suum peccatum vocauit, quod fuerat factum. & vt in suum genus iusta ferretur sententia, sup licauit, viens verbis boni pastoris, & imitans filium suum, & Dominam, qui animam suam posuit pro ouibus.* Asi se atribuyó todo el pecado, y en los otros no alió ninguno, que es muy propio de los justos a las gradas magias de la caridad

2. Regum.
24. v. 17.

Gregor.
lib. 25.
Moral.
cap. 14.

Abulen.
q. 17.

Teod.
q. 17.
2. Regum

dad de fazer las culpas ajenas, y tener á persuasiones de su dolor por mas que grandes las leyes. O si imitamos este exemplo, y miramos nuestras acciones con ojos teñidos en dolor de penitencia y las ajenas con caridad muy afectuosa, que poco aplaudiramos nuestros engaños, y como doraríamos los ajenos! Con esta accion consi-

guio cesasen rigores, y enuainase el Angel, la espada, y imitando, conseguiremos tambien inofensas misericordia del cielo, y defendidos en la fortaleza de la caridad huirémos riesgos, y triunfaremos provechosamente peligros, siendo en esta vida nuestra protectora la gracia, y acabandonos para la otra legu-
ra glorias. *Ad quam, &c.*

SERMON

SEPTIMO SOBRE

EL VERSO QUINTO

DEL PSALMO 50.

*Tibi soli peccavi, & malum coram te feci: ve-
rificate in sermonibus tuis, &
vincas, cum iudicaris.*

Verf. 5.

OBLIGADO de los latidos tristes con q̄so doloroso arrepentimiento heria el coracon casi a esta anegarle, y asta oprimirle, buscò David a sus ansias algun alivio, y para que no se ensangrentase castigando riguroso la culpa, le hizo a Dios recuerdo de su promesa: Yo, Señor, dize, pequé ciego a persuasiones de mi apetito; pero mi culpa sirue a vuestra liberalidad de mayor decoro. Avicirme ofrecido eternizar en mi casa la corona, y ennoblecer encarnando mi descendencia, y a no auerme manchado tan feo de-
lito,

lito pudiera vuestra promeça juzgarse premio; siendo en-
 pero mis enormidades tan gran estorbo cunplir lo prometi-
 do, vendrá a ser para vuestra generosidad mas lustre aplauso.
 Que sea este el sentido de estas palabras, es expreso sentimien-
 to del Incognito: *Antequam Dauid pro illa peccata adulterij, &*
homicidij committeret. Dominus ei promiserat, quod firmaret Regnum
suum ad filios suos, & posteros, & quod filius eius edificaret Templum
Domini: Item quod ex semine eius Christus nasceretur... Sciam autē cum
 peccatū Dauid fuit publicatū, multi ex populo dicebant pro adiectis promissi-
 onibus se indignum fecisse, & ideo ipsum illis esse frustratum, & ideo Da-
 uid pro remissione peccati obtinenda diuinam promissionem allegat. El
 mismo delito le ocasiona la liberalidad crecidos credits,
 pues no se dexaba vencer de estorbos. Además que aunque
 le ofendió la culpa, interesaba Dios mucho mas en el cumpli-
 mento de su promesa, pues era la Encarnacion del Verbo, con
 cuya sagreguia de borrarse, no solo la de Dauid, sino la ofen-
 sa de todo va mundo, y vna Madre Virgen, que merecedo-
 ra dignamente de sus agrados, librase intercediendo a los pe-
 cadores de sus enojos, y así prudente solicita el perdón, y su
 ofensa, valiendose de tan interesada memoria, pero si solo
 acordarse Dios de Maria tenpla los ardores de su ira, claro
 está nos conseguira su intercesion seguramente la gracia: obli-
 g uemosla con la saluacion del Angel: *AVE MARIA.*

*Tibi soli peccavi, & malum coram te feci: vt
 iustificeris in sermonibus tuis, &
 vincas, cum iudicaris.*

Verf. 5.

CRan cordura es medir
 el castigo de las egenas
 de las atenciones con los pro-
 prios intereses, y tasar la
 costa, quando prouocan a la
 vengança. Asi mismo se haze
 daño quien arrebatada de su
 feror por vengarse impacien-
 te de su enemigo no confide-
 ra su propio riesgo; pues aunq
 entonces se desahoga la ira,
 suele vn breue desahogo oca-
 sionar para despues muy pro-
 lixa pena. Castigóse la descor-
 tesia; pero tubo mucha costa:
 con sangriento de la espada; pe-
 ro perdióse la vida: logróse
 el deleito; y pero manchóse el
 honor

honor pues esto siempre será a la prudencia del doro, y al coraçon eterno latido. Vn hombre cuerdo primero ha de atender lo que a si mismo se debe y dar a su decoro el primer lugar en su aprecio. Dixo con gran discrecion Seneca, que auiendo algunos acertado a verse, quando airados en el espejo, moderaron los ardores de la vengança, viendo la deformidad que les ocasionaba en el aspecto su ira: juzgaron discretos era bien descernerse, quando no por la utilidad agena, por la decencia, y granedad propia: *Quibusdam, no ait Sextius, iratis profuit aspexisse speculum, perturbauit illos tanta mutatio sui.* Moderaron los inpetuosos ardores de su ciega saña atentos a su decencia. Esta razon alega oy a Dios discretamente David. Verdad, dize, es, Señor, que merece mi culpa executeis en mi mas que rigurosa vengança; pues ni respeté vuestros ojos, ni supe hazer violencia a mis apetitos: *Tibi soli peccavi, & malum coram te feci;* pero tambien es verdad que vine enpeñada vuestra promela en que nazca de mi linage el Mesias, y asi si tratais de vengar desatrocandome, la ofensa, os priuais a vós mismo de mucha gloria: *Ut iustificeris in sermonibus tuis, & vincas cum iudicaris.*

Interpretacion, como vimos

yá, del Incognito: *Pro remissione peccati obtinenda distam pro-missionem allegat.* Inportale a Dios mas q̄ Encarne el Verbo, y menos quitarle a David la vida como a enemigo: pues este noble interes debe detenerle, y debe obligarle. O que doctrina tan inportante para los que arrebatados de los inpetuosos ardores de vn ciego enojo, anhelan vengarle sin atenderle, y se hazen a vezes a si mismos mas daños que a su enemigo! Quede pues sentado:

§. I.

Que es gran cordura dexarse obligar tal vez de sus propios intereses, para disimular agenas desuenciançs.

Vídense obligado David a dexar su Corte, porque Absalon ambicioso de ceñir aprieta las sienes con la Corona, olvidó infamemente su misma naturaleza: Seueñ viendole en otra fortuna, començò atreuidamente a injuriarle, y a maldezirle: *Egredere, vir sanguinum, & vir Belial.* Abisai ofendido de la insolencia le pidio su beneplacito para escarmentar a otros con la vengança: *Vadum, & amputabo caput eius;* pero David le detubo diziendo, podria ser mirase

L

Dios

Sen. lib.
2. de ira.
147. 36.

2. Reg.
16. ver. 7.

Dios con ojos menos aitados su culpa, y le restituiese su corona, si en este lance tenia paciencia: *Dimitte eum, vt maledicat iuxta praeceptum Domini: forte respiciat. Dominus minus afflictionem meam, & reddat mihi Dominus bonum pro maledictione hac: hortierna.* Entra a examinar este caso San Ambrosio, y dize procedió muy a lo cuerdoamente interesado: porque si vengara su ofensa, pudiera estorbarse la corona, y aseguró la Corona, sufriendo con paciencia tan gran injuria: *Cum malediceret ei Semei, tacebat, & humiliabatur: deinde expetebat maledicti sibi.* Aqoi el picante: *Quia maledicto illo diuinam exquirebat misericordiam.* Entrò la prudencia a cotejar la costa, y el interés, allò, que si bien vengar la injuria era sabroso al enojo, arriesgaba en ese sabor vn Reyno, y que obligaba a Dios a que le restituiese su Reyno, perdonando al enemigo, y interesado a lo noble, y lo prudente, por atenderse a sí mismo no quiso enpeñarse en vengar su agrauio. Si desahògo, dize David, mi furor en el castigo, no ago a mi naturaleza violencia; pero arriesgola Corona: sino me vengo, dexo de hazer a mi apetito labor, pero recobro la purpura: pues ficado tasto mas

gozar la purpura, que hazer a mi indignacion aquesta liçonja, acertado serà sufrirme por coronarme, y aunque me irrita delatento Semei para la vengança, por mi mismo he de perdonarle la vida: pues castigandole, serà la victoria corta, y la perdida serà mucha, y la perdida serà mucha, y la perdida muy poca: *Maledicto illo diuinam exquirebat misericordiam.* Quando no nos obligaron mas nobles respetos de Christiana paciencia, y Ley de Iesu Christo a perdonar injurias, debiera persuadirnos al perdon muchas vezes questa misma comodidad, el no perder la hazienda, el no auenturar la vida. Entra en consulta contigo, y considera que vengandote dexas de dar gusto a Dios, que auenturas vnà corona immortal, vnà gloria eterna, y que reprimiendo tu enojo te ajustas a la ley, y obligas con aquefa accion a Dios, y si eres cuerdo, no auenturarás por tan poco tanto. Así, que es ayes condura? Pues bien traçado: diga David a Dios tale los intereses del perdonar con los del herir, y allará que le está bien para conplir sus promesas no herir; sino perdonar: *Vt iustificeris in sermonibus tuis, & vincas, cum iudicaris.*

Yà parece significò Dios esto

Ambr.
lib. 1.
offic.
sap. 48.

esto mismo a Moyses, quando se le apareció en aquella carga misteriosamente abrafada sin odio á este pueblo Hebreo, como quiere el Chrilologo, heria a Dios con duras espinas, y retornaba en descorteses abrojos los beneficios, y siendo tan facil consumirla con el ardor de la llama, llegaba a disimular la paciencia: *Diuinum rubus portauit, non concepit incendium, iam tunc aculeis maliciae plenum, & ingratum culturae legis populam praefigurans.* Pues porque muestra Dios en esta ocasion tan singular tolerancia, y magnanimidad tan benigna? Yá lo dize el mismo a Moyses, que le preguntó quien era: *Ego sum, qui sum.* O como leyó el Hebreo: *Is sum, qui ero.* Yo soy el que seré: pues que importa ser el que ha de ser para no abrafar la carga; quando le está causando tantas heridas? O si acertase a explicarme el De esta carga, dize Dios he de tomar carne para ser hombre, en cumplimiento de mis promesas, si bien ingrata me maltrata con espinas. Si quiero reduzirla a cenizas con los ardores de aquellas llamas, quedará mi ofensa vengada; pero mi palabra no se llegará a ver cumplida: si se ha de cumplir, es forzoso disimular: pues como importa mucho mas el pundonor de mi credito, que con-

seguir vengandome de la carga no trato de abrafar, sino de sufrir, y eso persuadido de mis mismas obligaciones, y llegado de mis propios intereses: si solo atendiera yo a la carga, y no me obligara el pundonor de mi honra, quizá la abrafara, y la destruyera; pero miro me a mi mismo, y como estoy enpeñado en hacer de aqueste pueblo, y si le destruyo, me imposibilito, por atender a mi misma vida. quiero reprimir la llama: Dize: *Ero misit me ad vos,* dize Lipotano, *hoc est Deus, qui promisit Patriarchis omnem benedictionem in semine Abrahae, qui est Deus verax, & seruat, quod promisit.* Delaogo es vengar injurias, y pundonor es conplir promesas, y como perdonado no desdora Dios su justicia, y si no conpliera lo prometido, manchara su honra; por atender a su honra enfrenó para nuestro exemplo en esta ocasion su ira: no abrafara la carga, que monta mas conseruar con lustre el credito, y menos quitar la vida al abrojo: Muchas vezes debia tener la prudencia estas atenciones, y perdonar injurias por atenderse a si misma, quando faltaran otros respetos: que es reprehensible imprudencia hazer se asi todo daño por hazer gusto solo al enojo. Para solo Dios, dize David, que peccò,

Chrilol.
ser. 164.

Exod. 3.
vers. 14.
Hebr.
ap. Lip.

Lipp.

y debió de ser porq̃ los Cortesanos como no trataban zelosos de que se ajustase a la Ley su Príncipe; sino de asegurar sus aumentos, grangeando agrados, no cuidaron de advertirle; sino de entretenerle, y como en orden a dar gusto es masa proposito de ordinario la alabanza, que la doctrina, no auia quien le detuuiese con inportantes auisos, y debia de auer quien le fomentase con mentidos, y engañosos aplausos, explicacion sobre este lugar de Eutimio:

Tibi soli peccasse video, hoc est tibi soli subijctor: ceterorum anim omnium ego Dominus sum, & ob potentiam meam licere mihi videntur quaecumque libuerint. Faltó a muchas, y muy sagradas obligaciones: pero debia de vivir en la Corte tan valida la lisonja, que nadie llegó a advertirle, ni trató de detenerle. O pensión grande de la soberania! No solo viuó mas expuesta a yerros; sino tambien negada masa los delengaños: y no se sien cierto modo es mayor infelicidad q̃ la culpa, este cerrar el poder a todo auiso la puerta. Quando vn hombre ordinario tiranizado de su apetito se entrega a algun delacuerdo, dexa descubierta para la correccion algun lado, y sí le enbargó las atenciones todas la

vehemencia de este letargo; la compasion, y prudencia agena le suele despertar con importante consejo: quando enpero vn poderoso se entrega a vicios, nadie se atreue a advertirle, ò enbargado cõ el respeto, o rezelando el disgusto, con que vienen a quedar casi impossibilitados de todo remedio los poderosos: porque las feas llamas de sus abrasados afectos oscurecen con densos hvmos el juicio proprio, y el respeto, y temor enbargan en orden a la advertencia el ageno, y así fuese proseguir no pocos tiempos el daño. Poco es esto, no solo no oyen inportantes defengaños: sino antes en las mentidas lisonjas, que afectálos dependientes, allan para cegarle nuevos motivos: mal aconsejados de su passion siguieron el dictamen de su gusto; sin atender otras leyes que su antojo, y quando los auian de entrenar utiles auisos, siueca de espuela mas que frecuentes engaños. Que sentida, y discretamente lo dezia Seneca! *Nemo ex animi sui sententia sua det, disuadetque; sed aduulandi certamen est, & vnum amicorum omnium officium, qui blandissimè fallat.* Todos tratado de grangear, como se pudiere, el afecto, y así todos huyen, aunque inporte la salud, dar disgusto: la temeridad

Dad se aplaude por valentia; injuriar el honor ageno se celebra por buen gusto, perder a las ley es todo el respeto, es grandeza: con que no ay vicio que en la lisonja no tenga visos de acierto; y como a los hombres les ace labor su apetito, danse a creer contra las rozes de su conciencia q̄ no es pecado, quando le ven aplaudido, y con el deleo q̄ tienen de engañarse a sí mismos, adormecen los latidos de la conciencia, que auisa, con los aplausos de la mentira, que lisonjea: *Deest*, dezia Seneca, *qui verum dicat, & hominem inter mentientes stupentem, ipsaque consuetudine pro rectis blanda audiendi ad ignorantiam veri per ductum vindicet a consensu, concentuque falsorum.* En los demás oponese el remordimiento de conciencia al deleite de la culpa; pero en los poderosos las voces de la conciencia se desvanecen entre los gritos de la lisonja, y se dá vn hombre a creer contra lo que experimenta, quanto en su abono le dicen: porque le ciega su mismo antojo: y le tiraniza su gusto:

con que viene

a ser,

(†)

§. II.

*Que como nad e se aereue
advertirle con desengañor,
perseuera el poderoso por
mu ho tienpo en
sus erros.*

N Ace Christo, bien nuestro y los Magos regidos de eloquentes resplandores vienen a buscarle: Entran en Ierusalen, turbase Herodes, que como anhelaba proseguir su tirania, temia no vbi: se legitimo heredero de la corona: junta los entendidos, los doctos, para que le digan lo que en aquella materia aseguran las escrituras: y responden que allá Micheas auia profetizado auia de nacer en Belen de Iudá vn Capitan que pelease por el pueblo: *Ex te exiet dux, qui regat populum meum Israel.* Encarga a los Magos la diligencia de buscarle, y allando que auian burlado su astucia, se cebó en la sangre de todos los niños como vna fiera: *Occidit omnes pueros.* San Chriftotomo dize, que Herodes le enpenò en resolucio tan tirana, por q̄ no vbo quien le detubiese; sino antes quien le auia se. Si quando se turbò el Rey, le

*Matth. 2.
vers. 6.*

dixeran los Escribas, y Sacerdotes, que el Recien nacido no venia a tratar de corona a lo humano, sino a lo diuino, que venia a borrar culpas, y no a procurar ambiciosamente grandezas, detubierase, y no se arrojava a fiereza tan inhumano; pero como turbados por aplaudirle mostraron en el semblante mentido del rostro vn congojoso rezelo de que el Recien nacido se introduxese a poseer el Trono, auuiaron la fea llama de su ambicion, y se diò a juzgar Herodes q̄ executar tan inpio destrozo era mirar por el bien del Reyno: *Ipsam prophetiam praecedentes, dize Chriostomo, interficiendorum paruulorum facti sunt causa: sic enim scriptum erat: Ex te enim exiet rex, qui pascet populum meum Israel, & dies eius à diebus saeculi. Si ergo integram prophetiam protulissent, considerans Herodes, quia non esset rex terrarum, cuius dies à diebus saeculi erant, in tantum furorē non exarsisset. Como Herodes oyo a los Magos la voz de Rey: Vbi est, qui natus est rex & temid rielgos, y aconsejado de su temor se enpeño en tan lamentables destroços, y como tambien se turbaron los cortejanos: Et omnis ierosolyma cum illo, afectando aplaudirle, no vbo*

Chriost.
ap. D.
Thom.

quiẽ trataba de detenerle: *Turbatur ierosolyma, quae debuisset letari, applaudens Herodi, dixo Cayetano: Executò tan sacrilego, y loco intento, por que turbados todos afecta-* Cayet.
ron vn mismo estilo: Occidit omnes pueros. Esta es fatal desgracia de poderosos, allar quien estè aplaudiendo sienpre sus erros, y quien estè fomentandolos con engaño. No ay encontrar vn hombre, que estorbe temeridades con prudencia, y sepa resistir con Christiana audacia. Es de fuerte vniuersal esta plaga, que si le an de dar algunos auisos a vn poderoso, es necesario desnudar a quien lo ha de hazer de humano, y como trasladarle a diuino.

Dispone Dios que Moyes vaya de su parte a dar al poeblo, y a Faron algunos auisos, porque los oprimidos no desmayasen en su esperança, y porque Faraon no proseguiese en su tirania, y para elo le constituye Dios de Faraon: *Ecce constitui te Deum Pharaonis:* que el intento de hazerle Dios aya sido para que desengañale a aquel Rey, y reprimielse con prudente advertencia su tirania; expresólo ex Texto: pues no bastara para eso quedarle Moyes como antes? Si dixera le hazia Dios para que inquie-

Exod. 7.
vers. 10.

tase los elementos, y obrase de acostunbrados prodigios estaba bien; pero aquilo principal que se le manda es, que de parte de Dios, por medio de Aaron de auisos: *Tu loque ris omnia, quæ mando tibi, & ille loquetur ad Pharaonem, ut dimittat filios Israel de terra sua; sed ego indurabo cor eius, & multiplicabo signa, & ostenta mea in terra Aegypti.* Asi, que Dios toma a su cargo el obrar milagros, y a Moyfes le dexa el dar por medio de Aaron su Profeta auisos, y para esole haze Dios, porque mire a Faraon como inferior suyo: que si le mira como poderoso, quizà se allará estorbado del respeto: tan acostunbrados estàn los hombres a no desengañar a quien luze en puesto, y tiene autoridad con el mando: de modo que para que se atreua, es menester como pasarle a distinta naturaleza, y que vistiendo lo diuino desnude todo lo humano: que de otra suerte quizà tratará mas de lisonjear, y menos de reprehender. Mas si Moyfes, no solo vâ a dar auisos a Faraon; sino tambien al pueblo, porque solo es Dios de Faraon? Reparo del ingenio de Agustino: *Notandum quodd cum ad populum mitteretur Moyfes, non*

ei dictum est: Ecce dedit te Deum populo . . . Pharaoni autem dicitur Moyfes datus Deus. Es el caso, que el pueblo està en fortuna inferior, viue cautiuo, y aunque es verdad, que ha de darle de parte de Dios como a Faraon inportantes auisos: *Sic dices filijs Israel: Qui est misit me ad vos:* para eslo bastara quedarle humano; pero para el poderoso es menester que se traslade a diuino. A vn pobre, y aun desualido todos le reprehenden, y a vezes con descortès demasia; a vn poderoso aun los erros mas evidentes se los aplaudiràn la lisonja; y asi quando auisa al pueblo, quedese humano; quando a Faraon tenga titulo de diuino: *Pharaoni dicitur Moyfi datus Deus.* Mas tan vniuersal es este continuar el poder so erro, por que la lisonja fomenta engaños, que aun quando està auisando la pena, està estorbando ese auiso con dulçuras la mentira.

Viendo Moyfes no bastaba su cortesia, començo a esgrimir contra el Gitano la vara: los cristales ya atemorizan horrores, yá producen vn exercito de ranas: *Ascenderunt ranæ, oper*

Aug. 9.
17 inqq.
super.
Exod.

Exod. 3.
vers. 14.

Exod. 8.
vers. 9.

veneruntque terram *Egypti*.
 Allase Faraon congojado cō
 su temor, dizele a Moyses
 que como cese el castigo, da-
 rà libertad a todos: Moyses
 dexa su salud en su arbitrio, y
 Faraon dilata esta el dia si-
 guiente el remedio: *Cras*. Lle-
 ga a moralizar este caso San
 Ambrosio, y dize están figura-
 dos en las ranas los lisongero-
 ros, y que siendo así que esta-
 ba auisandole a Faraon tan
 evidente castigo, dilatò el
 plazo, porque la adulacion
 adormecia aquellos miedos,
 y con sus continuas voces
 no dexaba perceber los auis-
 sos: *Pharao, qui opinionibus*
vanis, & inanibus studium im-
pendebat suum, vanis repleta Ægy-
ptiosonum in anem rerum & stre-
pitum varium reddentibus, dicenti
Moyse: Constitue mihi, quan-
dò pro te orem, & pro famulis
suis, & pro populo tuo, ut ex-
terminet Dominus ranas: cum de-
*buerit in tanta postius neces-
 sitate rogare, ut iam oraret,*
nec differret, respondit: Cra-
ssima die. Optimò Fa-
 raon con tan agrias penas,
 trataba de enmendarse, y
 de reduzirse, pero vn exer-
 cito de lisongeros así le
 doraban sus desaciertos
 que proseguia en sus en-
 gaños: y venia a tener
 la dureza por constancia,
 porque así lo aseguró la

lisonja. Esta plaga era su
 mayor castigo, como el ma-
 yor enbarazo, porque como
 se acomodaba al gusto de Fa-
 raon, él lleuado de la sabro-
 sidad de su mismo vicio, y
 diuertido con el aplauso no
 acerraba a dexar sus erros:
 no fue el mayor castigo con-
 uertirse el mar en sangre, si-
 no estas voces conformes a su
 apetito: porque le ocasio-
 naron continuar sus cul-
 pas, y acrecentar sus desdi-
 chas. Esta el dia siguien-
 te dilata el remedio: por-
 que la lisonja adormeciò
 los temores de su concien-
 cia: *Ranis repleta Ægypto*
sonum inanem rerum, &
streptum varium reddenti-
bus, cum debuerit in tanta
postus necessitate rogare, ut
iam oraret, nec differret, res-
pondit: Crassima die. Atria
 en Egipto quien le dixese
 a Faraon era valor no ren-
 dirse, y así dilatò tienpo tan-
 to el mejorarse. Por tiempo
 de vn año continuò David
 su pecado: porque asta q̄ en-
 bidò Dios a Natán, auiendo
 muchos que le alabasen, no
 vbo ninguno que le advirtie-
 se: *Quid est hoc?* dize Rus-
 no: *coram hominibus non est adul-*
terium vxor aliena, & maritus
occisus. Así llegan en el mun-
 do a paliarse las culpas de
 los poderosos, que no será a-
 dul-

Ambr.
 lib. de
 Cain &
 Abèl,
 cap. 9.

Ruffino
 hic.

dulcesio quitar la mager agena y no seráhomicidio qui ta la vida. Otro asunto nos ofrece la interpretacion de Rufino. Tu solo me corrigiste, dize David, de mi culpa: porque en ti no cabe mancha: *Tibi soli peccaui, cui soli reddenda est ratio de peccato, qui solus es sine peccato.* Si vibiera de corregir mi delito quien tubiera culpas, en la semejança tubiera yo mi defensa; pero como le corriges tu, a quien ni mancha desdora, ni sonbra de culpa mancha, temo el castigo. Gran enseñanza fieles, para quien tiene familia, para quien ocupa puestos. Oid asegurar David.

§. III.

Que solo puede corregir con libertad ad vicios agenos, a quien no desdora an pecados propios.

Quien se alla reprehendiendo de sus delitos, no tiene energia para corregir los agenos: porque enbarga el rigor la misma conciencia, y como cõla reprehension se hieie agi misma, no acierta a vibrar contra los demas la espada. Que bien Casiodoro:

*Nullas in se culpas timet reus, quas habere respexerit cogitorem, quando agentem male nisi bonis moribus non estimat displicere: suos actus nullus damnas in altero: quia natura est humani animi, ut nitatur potius vindicare, quod se cognoverit admisisse. Ni el atrevimiento mas libre acierta a condenar rigidamente pecados agenos, si se alla conprej hédido en los mismos vicios: ni acierta el mas defenbaraçado a perder tanto el respeto a la razon, que juzgue en si tolerable, lo que condena en los demas como reprehensible: y así quien tiene puesto, y a quien obliga su oficio, si desea tener eficacia para enmendar, ajuste su proceder. Vino Christo bien nuestro a corregir el pecado del primer hombre, que como peeste inficionaba toda la naturaleza, y quãdo desde la cruz trataba de medicinar la culpa, y cancelar la escritura, rezeloso el demonio de que se lograle esta accion, dispuso que los malechores que le aconpañasen al suplicio, fuesen ladrones, y que se escribiese va titulo, que le publicase ambicioso, como que vbiele querido robar el Rey: *Imposuerunt super caput eius causam ipsius scriptam: hic est iustus Rex Iudeorum: tunc crucifiguntur cum eo duo latrones unus**

*Mat. 27o
vers. 37o*

vnus à dextris, & vnus à sinistris: y ocurre luego la duda: porque el demonio dispuso este descredito mas que en otra materia alguna, en materia de robo? Si solo pretendia confundir la innocencia, ò acreditar la injusticia, no bastaba crucificasen a su lado otros delinquentes sin ser ladrones? y para que era menester estubiese la causa sobre la cruz? Todo tubo gran misterio. No fue la culpa del primer hombre auerse manchado con ambicion, pretendiendo diuinidad? No fue auer robado contra el precepto la fruta? Si: pues quando trata Christo de medicinar el delito, anhela el demonio oscurecer su opinion con semejante desdoro, y le parece que aun siendo de vn Dios hombre esa medicina, llegará a perder, si le desdora con el mismo achaque, mucha parte de su eficacia: tenguanle en la cruz por ambicioso, tenguanle por injusto, que si yo, dice el demonio, llego a desdorarle con esta falta, yo dexaré toda esa passion sin fuerças en orden a medicinar la culpa: que no puede corregir el delito, quien aunque no le padezca en la verdad, le padece en la opinion. Y si se adierte, todo el cuidado de los infiernos fue que aquel titulo que se auia puesto co-

mo testimonio de la ambicion la publicase mas claro. No se ha de escribir que es Rey, vocaban los Escribas, y Fariseos, que eso puede tener, no sé que viso de dignidad, sino que ello quiso ser, que eso es declaradamente ambicion:

Dicebat Pilato Pontifices Iudeorum: Noli scribere: Rex Iudeorum; sed, quia ipse dixit: Rex sum Iudeorum. Y siendo esta circunstancia, al parecer de muy poca monta, la estorbó Dios con atentissima providencia: *Respondit Pilatus: quod scripsi, scripsi.* Pues que importa que se mude el titulo, y que quando no repara el juez en quitar a vn innocente injustamente la vida, no repare en que se mude en el titulo vna letra? Mucho, dizé Chrisostomo: porque si el titulo publicara que Christo auia pretendido con ansias ceñir sus sienas con la corona, se pudiera juzgar ambiciosa demasia, y quando venia a curar con la humildad de vna cruz la altieuz, se estorbara la medicina con la presuncion de aquella soberuia. Que bien Chrisostomo *Hæc quidem enuntiatio est, & communis sententia; si vero adijciatur, quoniam ipse dixit; ipsius petulantia, & extolentia ostenderetur crimen esse; sed Pilatus in priori stetit mente vnde sequitur: Respondit Pilatus:*

10. an. 19.
vers. 21.

Chrysostr.
in Cat.

tus:

us: Quod scripsi, scripsi. O ineffabilem vim diuinae operationis! Turbado con sus temores lo discurre el demonio, quando juzga perderà la eficacia contra la soberuia la cruz, si publica ambicion el titulo: pues por mas que amontonara desdoras la astucia, sienpre la sangre y la humildad de Christo fuera contra nuestra desuaneida altivez mas que eficaz medicina; pero porque se conozca quanto estorba para corregir agenas faltas padecer en la misma materia aun sin fundamento sospechas, dispuso Dios que no se mudase el titulo, y lo pretendiò con gran sollicitud el demonio. Puede auer mayor encarecimiento de lo que estorba en vn Iuez, en vn superior, en vn padre para corregir en los suyos culpas aun mal fundadas sospechas, que este ardid del demonio, y esta prouidencia del cielo? Que medicina mas eficaz contra vn Adan, que se viste de ageno, que Iesu Christo, quando porque se visitan otros, queda desnudo? Que remedio mas valiente contra la soberuia del hombre, que la humildad de vn Dios en vn palo? Y con todo esto le parece al demonio, que como le publique ambicioso el titulo, no llegarà a tener efecto todo ese gafo. A la

verdad mal puede corregir el juego del hijo, si juega el padre; y si admite visitas, mal podrá estorbar la madre que no se asomen sus hijas a las ventanas. Y como podrá el Iuez castigar el ageno tropiezo, si viuiese con escandalo? Que aliento ha de tener el Predicador, ni que eficacia para corregir costumbres, si padece su opinion algunos achaques. Bien dezia Casiodoro, ablando con vn Iuez: *Esse vitæ cominens, vt possis in alienos esse iudex; prima vbi sup. equitas est à se praesules inchoare, vt debeant criminose metuere, quem nequeunt similes reperire.* La semejança es enbaraço grande a la lengua, y nadie se atreue a herir, si conoce que se puede lastimar. Menester es florecer muy acreditado de lo contrario, quien en otros trata de corregir algun vicio.

Cuidadoso vn Padre de familias del cultivo de vna heredad enbiò operarios, y andubo tan atento a la paga, que el mismo la sollicitò, sin que la pidiesen: *Dicit Dominus vineæ procuratori suo: vo. Mat. 20. ca operarios, & redde illis mercedem.* Asi se executò, si bien algunos sin mas razon que su misma cudicia, llegaron a formar de la equidad queixa, que satisfizo, porque no quedase de injusticia ni leu sombra:

bra : *Responſes vni eorum dixit : amice non facio tibi iniuriam : nonne ex denario conueniſti mecum ? Tolle quod tuum eſt , & vade .* Aun qual fundadas murmuraciones reprimen, porque ſe conozca no ſo lauente es puntual, ſino juſta tambien ſu paga . Poco deſpues al capitulo 21. propone otra parabola deſta miſma viña , arrendada a ruſticos tan atreuidos de ingratos , que ſobre quedarſe con los frutos, quitaron tambien al heredero la vida ; pero no quedò eſa culpa ſin caſtigo, ni ſe dexò de cobrar en ſu dolor el arrendamiento : *Malos malè perdet & vineam ſuam locabit alijs agricolis :* Llega el gran Padre de la Igleſia San Geronimo a mirar eſtas dos parabolas, y repara ſe refiriò primero que eſte Padre de familias auia andado muy ajuſtado en la paga , y deſpues que a los que no pagaban los caſtigò con merecida ſi grande pena , y que andubieron muy necios los Eſcribas y Farifees en preguntarle que poder tenia para el caſtigo, auiendo en la parabola antecedente procedido con tanto exemplo : *Principes Sacerdotum , & ſeniores populi interrogauerunt Dominum : In qua poteſtate hæc facis , & quis tibi dedit hæc poteſtatem ? Qui volunt in verbo capere ſa-*

pietiam , ſua arte ſuperantur , & audiunt in parabolis , quod aperta facie non merebantur audire . Aqui el picante : *Homo iſte pater familias ipſe eſt , qui habebat duos filios , & qui in alia parabola conduxit operarios in vineam ſuam .* Auer pagado tan puntualmente a los obreros, era tener fuerza para caſtigarlos , quando ellos violaban las leyes de la juſticia , y ſe querian quedar con la paga . Si eſte Padre de familias andubo tan ajuſtado en pagar , que ſatisfizo aun a murmuraciones injuſtas , poder tendrá para caſtigar a quien no pagare ; y aſi muy necios erran , quando inquieren el poder, ſi era tan ajuſtado el obrar . Si quando cubiò a la viña los jornaleros, ſe viera quedado con el jornal, pudieran oponerle no tenia poder para caſtigar a quien no cunplia , pues el tan poco pagaba ; pero ſiendo tan notorio ſu ajuſtamiento en orden a la juſticia, eſo miſmo le daba autoridad para executar en quien no pagaba, tan dura pena .

En los feruores mas flamantes de la Igleſia, enſeñados con los exemplos de Chriſto en noble desnudez , en magnanimidad generoſa ſe deſpoſeian los fieles de ſus haciendas , poniendolas a los pies de los Apoſtoles : *Ananias,*

Mat. 21.
verſ. 41.

Hieron.
hic.

nias, y Safira lo quisieron jutar todo, la fama de pobres voluntarios, y las comodidades de ricos: parte reservaron, y parte ofrecieron: pretendieron los creditos de virtuosos con el vender, y atendieron a sus comodidades con el guardar. Enojose Pedro, y para fulminar el castigo les haze causa de que al Espíritu santo le an tratado con engaño: *Cui tentavit Satanas cor tuum mentiri te Spiritui sancto?* Tened Pedro, que el justo enojo parece que desdora vuestro discurso. No fue Christo quien aconsejó vender las posesiones, y remediar con el precio necesidades: *Vendite quae possidetis, & date elemosynam*. Si luego este delito was es contra los consejos de Christo, y no se opone tan directamente contra el Espíritu santo: pues porque os valeis de lo que tiene contra el Espíritu santo: disimulais lo que tiene contra Christo? O hacetase a explicarme el caso, que Pedro en otro tiempo avia mentido contra Christo, y faltado negandole a las obligaciones de Apostol, y aunque es verdad, que Ananias faltaba en esta ocasion a las obligaciones de Discipulo de Jesu Christo mintiendo, se allò tan enbaraçado Pedro con su memoria, que

para castigarle miró no al viso, que se oponia a Christo, sino al viso que se oponia al Espíritu santo esta culpa: que a ese viso se allaba Pedro mas ajustado, y a ese otro se allaba de su misma conciencia mas reprehendido: despues de aver recibido el Espíritu santo, no avia el Apostol cometido, Ananias despues de aver baxado el Espíritu santo en aquella soberana lluvia de lenguas: sobre la Iglesia, llegó a cometer aquesta mentira: pues mire Pedro, ese delito como se opone a la veracidad de esta soberana lengua: que de otra suerte se allará muy enbaraçado para castigar esta falta: *Increpacio est*, dize la Interlineal: *contrarius Spiritui sancto contradicit*: la reprehension fue decir aya contravenido al Espíritu santo: que de otra suerte no scertará Pedro a reprehender esta mentira, como estorbado de su conciencia: *Cassiodor* porque repita Aurelio: *Priusquam aquinas est a se presules inchoare, ut debeant criminosis metuere, quem nequeunt sincerum reperire*. Para Dios sola dize pecò: porque como juez *Rufino* podia castigarle: *Ille iustus punitor est*, dize Rufino, *qui in se non habet, quod puniatur*. Aun mejor el incognito. *Tibi soli peccavi: quod ides dixit. quia Rex est omnibus superior*.

Act. 5.
 vers. 3.

Luc. 12.

Ambro.
hic.

Et ideo solum à Deo, que est ipso maior, puniendus est. El mismo sentimiento escribió Ambrosio: *Rex virique erat, nullis ipse legibus tenebatur: quia liberi sunt Reges à vinculis delictorum: nec enim vllis ad penam vocantur legibustuti Imperij potestate. Tendi poder, y ali solo Dios podía castigar su pecado: que de los demás con la dignidad estaba seguro. O como no ay leyes contra el poder! O como no ay tribunal contra el oro, y así vive desahogadamente libre el delito! Solo Dios llega a castigar las culpas de los poderosos, y de los ricos: por*

Que en quien tiene oro, nunca en el mundo se alla el pecado.

FAltó el pueblo a sus obligaciones, adorando vn idolo formado de oro: trató Moyses de castigar tan enorme culpa, y para eso la primer diligencia fue convertir milagrosamente en cenizas aquel oro, y darlas a beber, para que fuesen indice en los idolatras del pecado: *Arripiens vitulum, quem fecerat, combussit. & contriuit vsque ad pulverem, quem sparsit in aquam, & dedit ex*

ea potum filiis Israel, que el idolo se aya convertido contra su misma naturaleza milagrosamente en cenizas, y dizelo expresadamente el Tostado: aurum, & argentum, & similia metalli, licet in igne ponantur, non comburantur; hic tamen voluit Deus aurum comburi, & redigi in cineres, vt esset in eo experimentum ad inueniendum peccatum filiorum Israel. Aqui la dificultad: para que era menester reducir milagrosamente el oro en paucelas para castigar las culpas? Que deliciase el idolo, estaba bien, pues auia sido ocasion de engaños; pero para que fue mudar la naturaleza del oro en diferentes poluos? No pudiera, aunque se quedase oro, servir de indicio? No, dize el Abulente, que llega a disimular de suerte el oro las culpas, que no acertara a averiguarle el delito, sino le viera convertido en desaprovechadas paucelas: la primer diligencia conoció prudentemente Moyses auia de serdespojarlos del oro para averiguar el pecado, y para darle digno castigo: que de otra suerte ninguna diligencia furtiera efecto, y quedara todo confuso. Si tubieran oro los delinquentes, quien auia de atreverse a manifestarlos, ni quie a herirlos? El oro encubierta con su resplandor la

Abulen.
q. 30.

Exo. 32.
vers. 20.

la culpa, y conhorara todos los filios adamas ardiente el padais; y así muy aduente de los quito, primero el ojo, para que se executase el castigo; y juntamente nos declaró a questa accion, que es tan contra el estilo castigar culpas de poderosos, que no aciertan a castigarse sin gran milagro, pues las cenizas, que los declararon, fueron prodigio. Los delitos de los pobres presto se encuentran, y con rigor se castigan; los de los poderosos, en pero con su misma autoridad viuen defendidos, y con su oro resguardados: *Tuti Imperij potestate.*

Arrendò el Padre de familias, como deziamos, a vnos rusticos aquella fecunda viña, y despues de auer sufrido no solo descortesias, sino insolencias, embió para cobrar los frutos a su heredero: vieronle, y conjuraronse para quitarle la vida, prometiendo se seria de esa su tierra la heredad: *Hic est heres, venite occidamus eum, & habebimus hereditatem eius.* Entra San Chriostomo a mirar esta determinacion tan agena al parece, de toda cordura, y repasa en que el homicidio no les causó miedo, y en que se persuadieron no auria contra ellos ningun castigo. Pues tan sacrilegos intentos

no merecen muy graves penas? Claro está que si; pues como no procuran si quiera darle la muerte en secreto, sino que la executan en publico: *Eficiemus eum extraniam, &c.* Ya ellos dieron la razon: *Nostri erit hereditas;* como nosotros quedemos con mucha hazienda; no ay que dar cuidado la culpa; que facilmente se dexa persuadir de la dadia el enojo, y el orgiofara en nuestro fauor qualquier texto; no ay que temer aya quien cuide de la justicia, ni quien examine, si quedamos poderosos, nuestra violencia: *Si occiderimus eum, dicit Chriostomo, dum non est qui iusticie fructum à populo querat, semper durabit consuetudo offendarum hostiarum, & sic populus iste erit vestra possessio.* Como no falten ofrendas, y como seamos señores de aqueste pueblo, no abrá quien se atreua a examinarlo, o castigar el delito, y así aunque en lo publico se cometa el homicidio, la misma heredad nos será por abundante y rica resguardo. Ploguiera a Dios no fuera esto tanta verdad; pero es lo tanto, que siendo a vezes dos delitos a medio dia, no se allará para la informacion vn castigo: *Non est, qui iusticie fructum à populo querat;* y quando se exami-

Chrysof.
in Cat.

Matth. 21
vers. 38.

nén, quizá se afectará no pre-
guentat a quien sabe, sino a
quien ignora, para que de esa
suerte se conpla en lo exte-
rior con la ceremonia, y se
quede sin averiguar la culpa:
*Non est, qui iustitia fructum
à populo querat.* Aun mas di-
xo sobre ese lugar Rabano:
que en esta ocasión no solo
pretendieron los labradores
les siruiese la heredad de segu-
ra defensa; sino que quisieron
a título de poderosos pasase
por acción muy ajustada, la
que en los ojos de todo el
mundo fue tan injusta. *Hereditatem occiso eo praeripere mol-
libantur Iudaei; cum fidem,
qua per eum est, extinguere. Et su-
am magis quae ex lege est iustitiam
praferre, ac gentibus imbuendis
conabantur inferere.* No se con-
tentaban ya con oponerse a la
verdad, con atreuerse a la re-
ligion, con executar tan sa-
cilega violencia, tambien que
pretendian que esto setubie-
se por atención a la ley, y que
todos lo aplaudiesen como
virtud: *Suam magis, quae ex lege
est, iustitiam praeferre, ac gentibus
imbuendis conabantur inferere.* Co-
mo ellos quedan con la here-
dad, no faltará quien diga,
que auer dado al heredero la
muerte no fue violencia, sino
justicia: así ciega el oro, y así
vive el poder izento. Pues
bien dize David que fue te-
nido por pecador solo para

Dios: porque para los demas
quizá el homicidio, y el a-
dulterio pasaron por acciones
muy ajustadas, y muy atentas:
*Tibi soli peccavi, & malum coram
te feci:* pero no ay que darle
parabienes los poderosos, sino
caterder:

S. V.

*Que si en los tribunales del mundo
no se atienden contra el poder las
quejas del desvalido, en el da
Dios tienen mucho la-
gar las injurias del
maltratado.*

Quitò Saul a los Sacerdo-
tes la vida, sin que vbie-
se quien afeate tan sacrilega
acción: allò se despues en los
montes de Gelboe congoxado
con mortales miedos, y con
indezibles aogos: *Teneant me an-
gustia.* Llega el Abulense a
examinar que angustias fue-
sen aquestas, y dize eran oír
las acusaciones de los Sacer-
dotes, a quien en otro tienpo
quitò la vida: *Videbatur sibi quod
propinquus morti videres Sacerdo-
tes Domini accusantes eum in iu-
dicio coram Deo.* En el mun-
do no se admitiò contra
Saul vna acusacion, ni se for-
mò proceso, ni se le hizo car-
go; pero en el tribunal de
Dios se dabá oídos a las que-
jas,

2. Re. 1;
vers. 9.

Abulens;
q. 50.

Rabba. in
Cat.

zas, y a las injurias: allí acusaban a los Sacerdotes: y si a cuenta del poder no vbo quien se atreuesse contra Saul en el tribunal del mundo, vbo quien le acosase en el tribunal del cielo. No pafa el poder de la otra banda de la vida, allá ni se respeta purpuras, ni se atienden coronas, y así alló Saul muy por junto la congoja; sino vbo contra su delito en el mundo pena: *Tene me angustia. Sacerdotes Domini accusantes eum in iudicio coram Domino.* Dia ha de auer en que se ajusten desigualdades, y en que tenga buen lugar en el cielo, quien no le tubo contra el poder en el mundo.

Viuia Nabucodonosor a las leyes de su apetito, sin que pudiese auer quien se opusiese, ni a su tirania, ni a su violencia; pero en el tribunal de Dios se decretò le tratasen como a vn Bruto a peticiones de afligidos, y ha quejas de maltrados: *Cor eius ab humano commutetur, & cor fera detur ei, & septem tempora mutantur super eum.* *In sententia vigilum decretum est, & sermo sanctorum & petitio.* En el mundo no se atreuia nadie contra el oro de aquella estatua, contra la opulencia de aquel arbol, y los agrauia;

dos no tenian otro recurso que a su paciencia: porque contra Nabuco no auia justicia, pero en el tribunal de Dios atendieronse sus lagrimas, y se despacharon sus supplicas: *In sententia vigilum decretum est & sermo sanctorum & petitio.* Sino vbi era otro tribunal, pudiera viuig con desago el atreuimiento; pero como le ay, debe ocasionarnos mucho cuidado: que allá se atiende mucho al obrar, y se atiende nada al poder: *In sibi subiectos,* dize Theodoretto, se rina mente, & animo fuerat: *merito etiam ferina & agresti vita iustissime damnatus fuit.* En los de acá no auia cadenas; pero vbo prisiones en el tribunal de Dios, y si acá no se le atreuia nadie por poderoso, allá recabaron los afligidos le tratase Dios como a vn bruto. No ay que mentirle, no ay que engañarse: podrá defender el poder, y la autoridad en el mundo; pero no defenderá allá en el cielo. Mas profundidad tienen las palabras de Dauid. Contra ti Señor, peque, y te afligi con mi ofensa. Yo dixera que auia pecado contra si solo: porque a Dios nadie llega con sus culpas a hazerle daño: pues como dize fue est aculpa muy contra Dios?

Theodo.

Dan. 4.
vers. 13.

Theod.
hic.

Theodoro: Non dicit se nulla iniuria vram offendisse, quandoquidam & illum, & eius vxorem offendit; sed maximum crimen in ipsum Deum commisit. O fineza del amor diuino! Ninguna culpa puede hazerle a Dios daño alguno en su persona, si bien es verdad, que le obligaron las culpas a tomar carne, y a sufrir penas: que eso es lo que asegura este verso. *Ut iustificaris in sermonibus tuis*; pero está tan enpeñado en nuestras utilidades, ni

VI.
Que siente mas su amor nuestras culpas por los males que nos causan, que por las penas que le ocasionan.

Alase Christo entre los tormentos de su passion, y entre los demas fue vno darle vinagre mezclado con amargura: *Dederunt ei vinum bibere cum felle mixtum*: probólo, y no le quiso tragar: *Ecum gustasset, noluit bibere*. Llegan los Padre a examinar que misterio tubo no escusar el gustarle, auiendo de escusar el beberle, y dicen que aquel vinagre condenaba a la vid de ingrata, quando

degenerando en su obligacion, le causaba a Dios amargura; debiera produzie generoso vino: pero dexando de ser posesion de Dios le causó tormento, y al paso que oluidò produzir razonadas vbas, auido contra si llamas, y para mostrar Christo que le era menos dolor aquel vino por lo que le causaba de azedia, y mas por lo que a la misma viña la aseguraba de pena, llegó a gustarle; pero no pudo beberle: no se auenia la sed ardiente de la salud de las almas, que publicò en aquel sitio, con ver se perdian tan muchas, y teniendo aliento para digerir quantas penas le trazò el odio, no le tubo al viso de estas desdichas para digerir aquel vino. Que bien San Gerontimo! *Amarum vitis amarum vinum facit: quò potant Dominum Iesum, vt impleatur, quod scriptum est: Dederunt in cibum meum feli: & Deus loquitur ad Ierusalem: Ego te plantavi vineam veram, quomodo facta est in amaritudine vitis aliena?* Auer degenerado las vides les pronosticaban desgracias, y le causaban a Christo con su aspereza, no pocas penas; pero dale tanto mas cuidado el vinagre por lo que dice en la vid de vicio, que por lo que tiene de azedo, que lo gusta, por-

Hieron.
in. Cat.

Mat. 27.
vers. 34.

que se vea sabe tolerar lo amargo, y no lo traga, porque se conozea le haze horror lo que para la vid es dañoso: mira ya condenada a quella viña, por auer degenerado en vinagre, y porque se vea que ni reusa su valor propios tormentos; ni su amor se sabe auenir con agenos daños, gusta, y no bebe ese vino, que le haze menos horror por lo que le causa de pena, y mas por lo que a la viña le ocasiona de desdicha.

Vuelua Geronimo a confirmar este intento: Allase Christo a vista de su Pasion, quando San Pedro lleuado de vn afecto natural quiso estorbarla; pero Christo le reprehendiendole, que pretendie estorbarle el caliz:

Ioan. 18. *Calicem, quem dedit mihi Pa-*

vers. 11. *ter, non bibam illum?* Agora

caremos este caso con lo que en este mismo guerto succede; mira el caliz de su Pasion, y causole la imaginacion de tantas penas tan angustias, y apremiadas congojas, que pidio al Padre se le estorbasse, con repetidas instantes suplicas: *Pater, si visis, transfer calicem istum a me.* Ya ocarreno poca dis-

Luc. 22. *transfer calicem istum a*

vers. 42. *me.* Ya ocarreno poca dis-

culidad: si aqui le causa el caliz tantos horrores, como ofenta alli tan ardientes sedes: y si alli sagradamente

ambicioso le abraça; porque aquitimidamente le excusa? No es en vna y en otra parte vno mismo el caliz? Si: pues ò en vna parte no muestre ansias, ò no muestre en otra congojas. Verdad es, dize Geronimo, que en vna y otra parte es el mismo caliz; pero las circunstancias son muy diferentes: en el caliz, que le da el Padre; ay mucha amargura; pero no culpa: porque el Padre es la misma Santidad: en el que le trae el ingrato pueblo de los Ebreos; ay culpa, y ay amargura; y porque se vea que le sienta mas por lo que trae a los hombres de desgracia, que por lo que a el le ocasiona de sin sabores, quando mira ese caliz sin pecado, le anhela; pero quando le mira como desdicha de los hombres, aun sed tan hidropica no le abraça. Oygamos a Geronimo muy de el caso: *Postulat, vt si possibile est, transferat ab eo passionis calicem, do quo supra diximus; postulat autem non in honore patienti; sed misericordia prioris populi, ne ab illis bibat calicem propinatum; pater & signanter non dicit: Transferat a me calicem; sed calicem iste; hoc est populi Iudaorum, qui excensati non ignorantia habere non possit, si me occiderint.* El caliz

Hieron.
ad Mat.
26.

litz de mano del pueblo Ebreo, no solo le causa a Christo tormento; sino tambien amenaza al pueblo destrozado: el caliz de mano de Padre, aunque trae mucho dolor, no puede tener viso de pecado; y porque campeen en esta accion la valentia, y la fineza, valiente anhela el padecer con denuedo por lo que tiene de pena, pero fino no acierta a tolerarle, por lo que trae de desdicha. el mismo caliz mirado solo al viso de su penalidad le ocasiona sedes, el mismo mirado al viso del mal del pueblo le causa horrores, y asi en la vna parte le huye, y en esotra le apetece: *Sig. nauter non dixit; Transeat a me calix; sed, calix iste, hoc est populi Iudaeorum. Postulat non timore patiendi; sed misericordia prioris populi.* Pues grandemente lastimò David con este delito a Dios, no tanto por obli- gar a su paciencia a sufrir penas para borrarle, quanto porque se causò a si mismo muchos daños con cometerle. Theodoro dixo, eran latidos estos del conocimiento: porque auiedo recibido de Dios mas crecidos fauores, juzgava que este destliz le auia de ocasionar penas mas graues: *Cum maximas largitiones a te con-*

secutus sum, rebus contrarij dona compenso. Todo pecado merece rigor; pero los pecados de aquellos a quien leuantò Dios a mayores realces de santidad; auian con no sè que particularidad el enojo, y acrecientan en lo temporal el castigo. Lo mismo sintiò San Ambrosio: *Pecatum suum negare non poterat; sed quasi reus cum amaritudine fatobatur: Scit quidem maioribus vinculis se teneri, quia maiora deberet: quoniam plus ab eo exigitur, cui plus commissum est.* Quien recibì mas fauores, merece mayor pena en sus delatentos deslices. Es de suerte,

Ambro.

S. VII.

Que a vezes se castiga mas rigidamente vna culpa leu- de vn justo, que vna graue de vn per- uerso.

Como al justo le dispone Dios en la otra vida mucha gloria, porque la goze desde luego, no quiere se refiera allà la pena, y como el pecador tendrà mucho que penar, aqui a vezes se le escusa el padecer: *Cogita, de Seneca, filiorum nos mo- delitia delectari, vernularum* *Seneca lib. prouida licet cap. 20*

licentia, illos disciplina tri-
 fliori contineri, horum alia au-
 duciam. Idem tibi de Deo li-
 queat: bonum virum in deli-
 ciji non habet, experitur, in-
 durat, sibi illum preparat. No
 sufrec el amor en el muy amá-
 do vna mota, en el menos
 querido suele disimularse v-
 na falta. Siempre me há echo
 reparo aquel caso del terce-
 ro de los Reys. Mandale
 Dios a vn Profeta suyo inti-
 me a Ieroboan no sê que de-
 cretos, y como sienpre el re-
 cibir es ojo de la justicia,
 como intercesor por la cul-
 pa, mandòle que no comiese
 bocado, executado el orden
 se voluia, quando vn Profeta
 falso mintiendo reuelaciones
 le persuadiò faltase al ayuno,
 porque pretendia quitarle el
 credito, y asegurarle el casti-
 go: hizolo, no de malicioso,
 sino de engañado el Profeta,
 y siendo este leue error de la
 inaduertencia, le costò la vi-
 da: *Inuenit enim leo in via &*
occidit. Supolo el Profeta fal-
 so, vino por el cadauer, enter-
 ròle en su sepulcro, sin que re-
 cibiese ni el menor daño: A-
 qui la dificultad: Si al Pro-
 feta santo le decreta Dios
 tanto castigo, porque se de-
 xò engañar, y llegó a comer,
 como no castiga al engaña-
 dor? No era mayor delito
 solicitar riesgos, fingir decre-
 tos de Dios, afectar conpa-

siones ofreciendo regalos;
 quando las entrañas ardián
 en odios? Claro està que si
 pues porque manchando a
 ambos la culpa, hà de lleuar
 solo el Profeta de Dios la
 pena? Quite el leon al Pro-
 feta de Dios la vida; pero
 aya otro leõ para dar al Pro-
 feta falso la muerte, sea si
 quiera en ambos semejante la
 pena, quando es tan defeme-
 jante la culpa. Eso no, dize
 Lyra, que aunque en ambos
 ay culpa, es en ambos muy di-
 uersa la circunstancia: el vno
 es Profeta de Dios, a quien
 familiarmente comunicò sus
 secretos, y a quien dio vir-
 tud de obras en esta legacia
 muy singulares prodigios:
 el otro es vn idolatra, que
 solo trata de vicios, y solo
 de engaños, y que vn enga-
 ñador finja, y que vn idola-
 tra mienta, no es marauil-
 la; pero si que va honbre
 tan perfecto se deslize en vna
 falta, y así disimulese al vno,
 aunque sea graue el delito,
 y castiguese al otro, aun-
 que sea ligero el pecado:
 que siente Dios mucho au-
 culpas leues, en quien es
 fauorecido, y suele tolerar
 con magnanimidad graues
 pecados en vn peruerso:
Pœna mortis puniuit leue
peccatum sancti hominis: Le-
ue fuit el descuido, dize Ly-
ra, pues no fue oponerse al

Lyra

mandato, sino creer de ligero, y dexarse engañar persuadido; pero en quien es muy amigo, y viue muy obligado aun la menor desatencion haze sinfaores, en quien es contrario, haze menos dolor la descortesia: y así disimulese al profeta falso en orden a executar luego la pena, aunque sea grave el delito, y castiguese al verdadero aunq sea leue el pecado: porque se entienda que los desayres de vn amigo causan mayor sentimiento. A quien Dios hà echo muy singulares faouzes, debe rezelar aun qualquier faltilla, porque aunque sea leue en orden a borrar la gracia, es muy de sentir en orden a la fineza. Sienc Dios mucho que quien frequenta comuniones, murmure, aunque sean cosas ligeras, y a vezes faele castigarlo mas de contado, que en vn hombre desgarrado muchas injurias. Alla el Cesar tubo aliento para sufrir las heridas; pero quexòse, quando le hirió Bruto; a quien auia adoptado para la corona, y a quien auia dedicado su misma porpura: *Et tu quoque frater?* Tu me ofendes, en quien, y para quien se gastaron mis atenciones? Que el Gentil ofenda, que erre el barbaño, que se ciegue el idolatra

no es mucho: que a estos les ha comunicado Dios menos luz; pero que el Christiano, a quien con especialidad dedicò Christo su sangre, y por quien diò con tanto gusto la vida, le maltrate y le ofenda, eso es para el amor sentimiento muy viuo, dolor muy aspero.

Fáltòle agua al pueblo, y sin que bastasen tantos beneficios, para que tolerase la sed sufrido; llegò a murmurar de Dios, y de Moyzes sedicioso: *Cum indigeret aqua populus, conuenerunt aduersus Moysem, & Aaron, & uersti in seditionem dixerunt: Vitiam perissemus inter fratres nostros coram Domino: llega Moyzes a remediar el aogo; y excediò en no sè que equiuocacion de palabras, y ya le sentencian a morir: *Quia non credidistis mihi, & sanctificaretis me coram filiis Israel, non introducetis hos populos in terram, quam dabo eis.* Tratan los Interpretes de examinar esta culpa, y dicen fue leue. Añ lo da a entender Teodoro: *Ipsis de morte sororis dolentibus instabant filij Israel murmurantes ob aquae penuriam: quapropter molestè ferentes eorum petulantiam, ambiguè vsi sunt uerbis, dum educerent aquam.* Y añade poco despues: *Erras non mentis ambiguitas; sed**

Num. 20.

Theod.
9. 38.

lingua. Asi que mas fue errar en las palabras, que en la intencion, y con todo eso le les decreta muy graue pena: pues no faltó mas ofensiuamente en esta misma ocasion el pueblo? Si: luego razon será, que pague tambien su pecado, y que pues Moyses, y Aaron quedan condenados a morir, quede tambien condenado el pueblo a acabar. No adiertes que ay gran diferencia entre las personas, como en las culpas? Moyseses el valido: Aaron por su oficio tiene obligacion de ser muy perfecto; el pueblo es vulgo con menos obligaciones: y asi la culpa del pueblo, aunque graue, se tolera, y la de Moyses, y Aaron se castiga: Ecce, dize Caietano, *Moyfes tam sanctus, tam assiduus diuinis colloquijs in vna actione relictus sibi ipsi deficit.* Faltó a la debida correspondencia, despues de ser tan fauorecido, y de resplandecer tan priuado, y causole esto a Dios tan singular sentimiento, que le sentenció en la vida muy de contado. Asi? Luego prudente teme Dauid ha de ser mucha la pena, quando vé que despues de tantos fauores se arrojó ciego a la culpa. No solo llora el auerle dexado rendir de tan ciego antojo, sino auer saltado a tan

debido respeto, pues cometió en presencia de Dios delitos: *Et malum coram te feci:* sin que tan diuinos ojos sintiesen a sus inpetus arrebatados de freno: explicacion sobre este lugar de S. Ambrosio: *Malum contra te feci, quem solum sanctificatio decet: hominis hic testimonium dec inamus & in conspectu tuo ea, quae sunt indigna, committimus: iniuria est homini spectare flagitia: Deum arbitrum omnium esse scimus, & Deo ipso teste peccamus.* Retiramos muchas vezes nuestras acciones de humanos ojos por guardarles el decoro, que atreuerse fuera perder el respeto, y siendo Dios tanto mas digno de que le guardemos esta cortesia, reparamos muy poco en atreuernos en su presencia: tan ciegos viuen los hombres,

§. VIII.

Que cuidando astutamente no vean sus saltas ojos humanos, desprecian que las miren los diuinos.

MVchos, dize Seneca, dizen, y hazen cosas en la presencia de Dios, que las escusaran, si las atendieran los hombres, siendo asi que la cordura pedia cuidar con ma-

Seneca.
Epis. 10.

yor desuelo, y limar con mas atento cuidado las razones para tan sagrados oídos, y tratar de circunspeccion mas modesta a vista de tan soberanos ojos: *Nunc quanta dementia est hominum: turpissima vota dijs insufurrant: si quis admouerit aurem, comitescunt; & quod scire hominem nolunt, Deo narrant.* Asi se atreve la imprudencia follicitada de su ambicion, que le pierde a Dios el respeto, quando en guardarsele a los hombres pone cuidado. Ya fuera partido siendo tan distintas las personas, tratar a Dios con el recato que se llega a tratar al hombre: *Sic loquere cum Deo, tanquam homines audiunt*, accion poco practicada en el mundo, pues solo estudia la astucia como burlar en sus acciones la curiosidad humana, quando se le dá muy poco de la noticia diuina. Ya enseñó el demonio esta perversidad muy a los principios. Invidioso de la felicidad de nuestros primeros padres, trata de engañar a Eva, y para eso toma trage de serpiente: *Sed & serpens erat callidior cunctis animantibus terra, que fecerat Dominus Deus. Qui dixit ad mulierem. Con mentidas promesas, y con encarecidas lisonjas anhela manchar aquella imagen de Dios, labrada a*

Gen. 3.
vers. 1.

tan soberanos cuidados, y a tan prouidos, y estimadores desuelos, y para eso se disfarça cō habito de serpiente. En otra ocasion tratando Dios de las virtudes de Iob, se opone invidioso de sus aplausos, y procura cuidadosamente desvanecer sus elogios: *Cum venissent filij Dei, ut assisterent coram Domino, adsuit inter eos etiam Satan.* Aqui la duda: Si en vna y en otra parte pretende el demonio hazer mal a Adan, y a Iob, si inuidia sus glorias, y anhela sediciamente estorbar sus alabanças, porque vsa de tan diferentes estilos? Si en la presencia de Dios murmura tan sin rebozos, porque quando habla con Eva, se disfarça con mentidos artificios? O vista trage de serpiente, quando murmura de Iob, o no le visita, quando pretende borrar el lustre de Adan. No importaba mas mostrar en el artificio tenia a los ojos de Dios respeto, y menos aunque faltase con Eva tanto cuidado? Si, dize Basilio; pero ran perversamente procede en entrambas acciones, que a la presencia de Dios no guarda respeto, y porque no le vea Eva, se disimula con artificio: *Serpentis facie personatus insidiosè meditatus aggreditur curatorem imitans.* Todo el estudio fue que Eva no le

Iob. 1.
vers. 6.

Seluc.
orat. 3.

conociése, quando con gran desprecio despreció que Dios le mirase; quando murmura de Iob en presencia de Dios no busca artificios para encubriése; pero en presencia de Eua procura disimularse. No es esto así, Fieles? Todo el cuidado del hijo es, que sus padres no lleguen a tener noticias de su proceder estragado, y se le dá muy poco lo sepa el cielo: todo es disponer el luez, q̄ no solo no pueda probarse: pero que ni el soborno pueda dezirse, y como quede entera su fama, se le dá muy poco de su conciencia. Así, que ya fuera partido, como dezia el Estoico, guardar a Dios el mismo respeto que tenemos a los hombres: *sic cum Deo loquere, tamquam homines audiant*: porque llega a ser tal la desatencion, que no se haze caso de lo diuino; sino solo de lo humano.

Gran lugar el de Daniel. Adoraban los Babilonios un Idolo llamado Bel, para cuyo sustento contribuía el pueblo gran suma, y fuera menester muy poco, si se gastara solo en la mesa; pero trataban los Ministros de enriquezer, y así a los vasallos les era fuerza gemir: con tan cauto recato, y con tan recatado silencio tenían dispuesta debaxo del mismo Altar del Idolo una puerta, q̄ ni la curiosidad

acerró a verla; ni la malicia pudo jamás sospecharla: *Peccant sub mense absconditum introitum, & per illum ingrediebantur semper, & deuorabant ea.* Pudo auer pintura mas viva de lo que pasa? Estos Ministros no tienen a Bel por Dios? Si, pues como disponiendo con secreto tanto la entrada, no reparan en su presencia? ¿i no les estorba executar robos, y entregarse a sus apetitos estando mirando el Dios a quien adoran como diuino, porque ponen en que esté escondida la entrada tanto cuidado? Mas: si procuran disimular su malicia, para que disponen la puerta debaxo de la misma Ara, pues está claro que aun estando dormido le despertará el cerrar, y abrir? Luego, ¿es muy ocioso el cuidado, ó muy sacrilego el desago? Es verdad; pero ignorantes de ciegos, ciegos de interesados, y interesados de curiosos llegan a despreciar los ojos diuinos, y gastan atenciones muchas con los humanos: tan cautelosamente disponen la entrada, que nadie llegue a sospechar el delito; quando reparan muy poco en que su Dios está muy presente al robo: *Veniebant, dize Lyra, per viam subterraneam de do. Lyra. mibus, in quibus manebant intra Templum*: Todo el

Dan. 14.
vers. 21.

cuidado era ocultar el camino, todo disfrazar el pecado, y como no lo alcançase la industria humana, se les daba muy poco de la diuina. Pudo auer mayor insolencia, que atribuir a su Idolo gula tan destenplada, quando no comia de todas las ofrendas ni vna sola onça? Que le cargasen al Idolo todo el desdoro, quando ellos se lleuaban todo el prouecho, y que en el mismo Templo a los ojos de su Dios se executasen los defacatos, y que pusiesen todo su cuidado en que fuese esto de noche, porque estorbados con las tinieblas, no los viesesen humanos ojos? Así sucede: no reparan algunos Ministros en recibir, como sea tan secreto el camino, que no se llegue a entender. No se repara en abrir la puerta, si es muy a deshora, y se huyè toda noticia: que eso de que Dios lo atiende, causa a los mas poca pena.

Gen. 31.
ver. 20

Esto mismo le sucedió yá a Rachel. Al retirarse de la casa de su padre le hurtò vnos Idolos: *Furata est Idola patri sui: echalos menos Labā, viene a buscarlos encubrelos Rachel con maña, y queda contenta de que le auia valido contenta la sollicitud de su padre la sagacidad de su industria: Sic de la sa soli. itudo querentis est. Que*

hurtafe Rachel los Idolos por que los tenia por dioses, es sentimiento de muchos Padres: así lo sentio Theodoreto: *Quidam dixerunt Rachel subripuisse Idola propter animi Audiam, quo adhuc amplectebatur illa.* Aquí el reparo: si Rachel tiene por dioses los Idolos, como no advierte en que no pueden ignorar el robo, y pone en que no los alle Labā tan industrioso cuidado? Porque se ajusta muy al estildo del mundo. Como el padre no lo llegue a saber, se le dará muy poco no lo pueda Dios ignorar: allí está el Idolo, quando falta, quando miéte, quando roba; pero que el Idolo lo sepa no le ocasiona congoja, y porque no lo sepa el padre, suda muy diligente la industria. No solo es Rachel ella que se acomoda a este estilo, quando le vemos oy practicado. Del marido retira las noticias la esposa, de la esposa el marido, del señor los siervos, del padre los hijos y como queden los delitos sepultados en la ignorancia, no les dà cuidado que tenga Dios entera noticia. Esto pues siente Dauid, que auiendo occultado su delito, para que no le viesen los hombres, no hizo reparo en que lo supiese Dios: *Tibi soli peccauit, & malum coram te fecit. Que bien hic*

Eu-
Eu-

Enthimio! *Hec dicit pudore se ipsum confundens, qui Deum videntem tantum committi facinus veritus non sit.* Toda la solitud de Dauid fue retirar sus yerros de las humanas, no reparando en las noticias diuinas. Pero no solo llega la malicia a este estado, sino que se adelanta a otro mas peruerso, y mas peligroso: asi se ha desmandado ya el desaogo, que hazé los hombres vanidad de que otros vean, y sepan sus desmanes, y juntan a este atreuido desaogo vn dañoso, y perjudicial enpacho, y llegando en la conuersacion, y entre los amigosa hazer de sus enormidades, faltando al decoro, gala, solo en la confesion los retiranecia verguença: solo los niegan a quien los debiera saber, y los ostentan a quien se los debian ocultar: con que vienen a redo.

blar sus delitos, por lo q callan, y por lo q publicá: de modo
(†)

§. IX.

Que haziendo, con quien no se debiera, de nuestros delitos gala, solo a quien se debian deszir, los retira la verguença.

TRaxeron los Escribas, y Fariseos vna muger a Christo, aculsandola de adulterio: despues de auer escrito en la tierra vnas misteriosas letras, dixo a los acusadores excusatascn la sentencia, si se allaba alguno sin culpa: *Qui sine peccato est vestrum, primus in illa lapidem mittat.* En oyendo esto se retiraron todos de su presencia: *Audientes vnus post vnum exhibant, incipientes a senioribus.* Entra San Agustín a mirar este caso, y dize que de auergonzados se retiraron: allandose pecadores debieran confesar su pecado a Christo, y sollicitar su remedio, y entónces con dañosa confusion afectan silencios, y se niegan a sus ojos: *Adducemes erubuerunt, hunc nec veniam petierunt: adducta confesssa est, & sanata.* La adultera confesò su culpa, y quedò sana, los Escribas, y Fariseos quedaron dañosamente confusos, quando pudieran quedar con su confesion enmendados: *Vulnera sua,*

Ioan. 8.
vers. 7.

August.
hunc.
Psalm.

sua, añ de despues Agitino,
 ostendente medico cognouerunt,
 medicinam à medico non que-
 sierunt: ita sunt multi, quos
 peccare non pudet, agere poeniten-
 tiam pudet. O incredibilis insa-
 nia! De vulnere ipso non eru-
 bescis, de ligatura vulneris eru-
 bescis. Debiam ios Escribas, y
 Fariseos correte mucho vié-
 dose comprehendidos en el
 delito, que acusaban a aque-
 llapobre muger, y dorar con-
 felandolos sus yerros; pero
 como eran personas de auto-
 ridad, parecioles quedaba
 deslucido su credito, y que se
 deslaminuia en no poca parte
 su aplauso, y corridos cõ muy
 dañosa verguença estando en
 la preseneia de Christo no
 cõfesaron su culpa, y así salie-
 ron mucho peores que auian
 veuido. pues despreciaron ha-
 ziendo injuria el remedio, a-
 prisionados de vn necio enpa-
 cho: *Peccare non pudet, agere
 poenitentiam pudet.* Conquega-
 la lo ponderaba el Christo-
 logo!

Allanse los Apostoles en
 el mar, quando resucitado
 Christo los busca para acredi-
 tar las finezas de su llama ge-
 nerosa, pues daba muchos
 palos sin dependencia. Dixo-
 lo Iuan a Pedro era el Mae-
 stro, y en oyendolo, auiendo
 estado en la barca desnudo,
 se arrojò en el mar vestido:
Simon Petrus cum audisset,

quia Dominus est, tunica suc-
 cinxit se: erat enim nudus, &
 misit se in mare. Acomode-
 mos esta accion de Pedro a
 vna moralidad prouechosa.
 No le repara que desprecian-
 do viera todos sus compañe-
 ros su desnudez en la naue, so-
 lo quando viene Christo, está
 ocultando sus desnudezes?
 Aqui viene muy ceñido, y
 muy conpuesto, y estaba allí
 muy desnudo, y muy desce-
 ñido: *Mirum, fratres,* dice el
 de Rauena, & *verè mirum,*
 quia qui in naui nudatus est, in
 mare se demergit inlutus: quia
 innocentia nunquam nuda est,
 & reatus semper refugit ad ve-
 lamen. Denique sicut Adam,
 ita & nunc Petrus post culpam
 suam gestit tegere nuditatem.

Al contrario auian estas ac-
 ciones de disponerse; a los o-
 jos de los compañeros debia
 Pedro encubrir su desnudez,
 y descubriresla a Christo, pa-
 ra que le diese remedio; y per-
 uierte así los estilos, que quã-
 do arrojandose al mar pedia
 esta accion, viniese desnudo,
 e entonces viene vestido. y quã-
 do en la naue pedia la mode-
 stia estuuiese vestido, enton-
 ces no repara en estar desnu-
 do. Otros misterios allan los
 Padres en esta accion; pero
 no se acomoda mal a este in-
 tento. Así sucede no pocas
 vezes. Entre las compañe-
 ras, y entre las amigas se bus-

Chrysos.
 serm. 78^a

Ioh. 21.
 vers. 7.

ea en el mismo delito aplauso, y dize vna persona lo que ha echo, y a vezes lo que no ha echo: y se pretenden arguimentos de beldad en ostentaciones de la indecencia, y siendo así que ay en esto gran desago, solo al confesar ay enpacho: así es el escusar las acciones, así el paliarlas, así el encubrir las. Pues en la confesion no era bien dezir los pecados, y en la conuersacion no se debieran sepultar en la verguença aquellos delitos? Si; pero de suerte se trueca todo, que haciendo gala de los delitos, donde los debia encubrir la mesura, solo los encubre a donde se debian manifestar, vna imprudente verguença. Pasara Pedro con que en la naue vean la desnudez muchos compañeros, y solo escusa diuinos ojos: *Reatus refugit ad vultum.*

Esto mismo ponderaba Basilio con mucho ingenio. Contrapone lo que le sucede a Adan con lo que a aquel endemoniado referido al octauo capitulo de San Lucas sucede. Auia, dize, en la region de los Gerasenos vn haubre, a quien poseia vna furia, y no auia parar en casa ostreciendose a los ojos, sino del todo, casi

desnudo: *vestimento non inducatur, neque in domo manebat.* Peca Adan: dale Dios voces, y astandole desnudo se retira de su presencia: *Timuit eo quod nudus essem, & abscondi me.*

No se advierte que estan muy erradas estas acciones? El endemoniado debiera retirarse a lo escondido, pues con eso no llegaran a conocer su desnudez los ojos humanos; Adan por desnudo no debiera retirarse; pues por mas retirado que estubiese, auian de ver su desnudez los diuinos: pues como ni vno escusa el que se sepa, ni el otro quiere se conozca? No ay sino mirar los intentos, y será facil soltar la duda. Aquien ostenta el endemoniado su desnudez? A los hombres: así afeeta se vean sus delgarros, y se sepan sus dolafucros: y Adan de quien se retira? de Dios: *Audiuí vocem tuam, & abscondi me.* Pues ya está declarado el misterio: tan así imprudente se portan los hombres, y así se rinden a los consejos de los demonios, que hazen gala de lo que debieran retirar con prouechosa verguença, y tienen necia verguença, quando debieran declarar para

Luc. 6.
vers. 26.

Genes. 3.
vers. 10.

buz,

Selenc.
orat. 23.

buscar remedio su culpa. Que de la ocaſion Baſilio: *O poſteram diaboli malitiam! Adam quidem honeſtè nudatum pudore induit; hunc verò honeſtè indutum nudauit.* Por confundirlo todo, mudó el demonio aqueſtos eſtilos: confeſar Adan ſu deſaudez fuera provechoſo, y le haze que ſe retire de Dios con dañolo enpacho; retirarſe el Gerafeno, quando deſouido, fuera vtil enpacho, y haze que oſtente ſu deſnudez con perjudicial deſaogo. Aſí ſucede ſiempre en daño del peccador, reſtituyendole el dominio la verguença, quando le eſtorba el remedio, y robandole quando acredita el delito. Aduertido; pues David conſieſa a Dios liquidando el coraçon en lagrimas ardientes ſu culpa: porque pretende medicina para ſu llaga: *Tibi ſoli peccauit; & malum coram te fecit.* O ſigamos en la confeſion eſte exemplo, ſi en la culpa le ſeguimos. Su delito dize juſtifica las palabras de Dios, pues aunque las intente ſifcallear la malicia, abrá de pronunciar en fauor de Dios la ſentencia: *Ve iuſtificeris in ſermonibus tuis; & vincas, cum iudicaris.* Supone a mi parecer eſta clauſula los caſtigos, que contra David en nombre de Dios pronunció Natàn.

Yo te aſligré, dize, con crecidas tribulaciones; y haré que rompiendo tan ſagradas leyes a ſu miſma hermana agri el apertito violencia: yo haré que vn hijo no ſolo te procure quitar la vida, ſino que te manche tambien la honra; yo haré que ſe mezclen los banquetes con la langre del primogenito en venganza de ſu injuria; yo haré q ſin atender tu precepto, atraueſe la prenda mas tierna del coraçon vn criado tuyo con vna lança; *Hæc dicit Dominus: Ecce ego ſuſcitabo ſuper te malum de domo tua, & tollam uxores tuas in oculis tuis, & dabo proximo tuo.* Ellega pues David a mirar los rigores de eſta ſentencia; y ſiendo tan contra el, dize; que no ſolo la dá por juſta, ſino por piadoſa: *Ve iuſtificeris in ſermonibus tuis;* y añade, que por mas que quiera la inuidia, & el odio examinar, ſi reſpecto de la culpa fue exceſiu; la ſentencia, abrá de quedar Dios en eſta lid ſiempre con victoria: *Et vincas; cum iudicaris.* Aſí lo interpreta Theodoro: *Si iudicium conſtituatur; & beneficia à te in me collata in me diam afferantur, & mala à me iudiciter commiſſa cū illis comparentur, tu quid iudicaberis; & iuſtus, & benignus ego verò iniquus; & in gratiis videbor.* Eſo miſmo ſintió Euthimio: *Ve quoties tu mecum*

1. Reg.
12. v. III.

Theod.
hic.

iudi.

Euthy-
bic.

iudicaris, & quæ inter nos est, causa discutitur, quod scilicet tu me ex infimo regem feceris, tantaque ac tali gloria conpicuum, quodque ego contra & leges tuas spreuerim, & te sceleribus meis ad iram concitauerim: ut in hoc, inquit, iudicio tu magis iustificeris. Quien a tenderen mis castigos, y mis pecados conocerà que no solo eres justo, sino benigno. O que inportante doctrina! Grandes fueron las penas, con que en castigo de sus erros affligió Dios a David; pero como merecian pena eterna, el darla temporal, aunque rigurosa, no solo no excedió las leyes de la justicia; sino acrediò la misericordia. Moy benigno se mostrò Dios, quando con tanta affliction castigò la culpa, para que entendamos,

§. IX.

Que resplandece la Diuina misericordia, aun que execute Dios contra vn peccador, si es temporal, la mas agra, y crecida pena.

Como no hazemos cõcepto de lo que es vna culpa, nos parece muchas vezes que esta sentencia muy rigu-

rosa. O como quien padece falta de salud, juzga en Dios menos cariño, y llega a condenarle, sino de desatento de rigoroso! Parece, dizes, dan en perseguirme los cielos, y que me diligencian apostadamente trabajo: la enfermedad afflige, la falta de lo temporal congoja, la muerte de las prendas, que se amaban tiernamente, lastima: asi lo juzgas, porque no lo comparas: vuelue sobre ti, y mira los delitos que has cometido, los pecados que has echo: atiende a que tu mismo te causaste con tus desmanes la enfermedad, que malografte hazienda mucha en el juego, y allaràs que Dios se ha templado mucho: si le merecias eterno, y se conmuta el castigo en temporal, nõ es fauor? Benigno anda Dios, quando pudiendo condenarte a eternas llamas, las conmuta en temporales angustias. Allãse Iosef Virrey de Egipto, llegan sus hermanos obligados de la esterilidad, que en todas partes se padecia, reconoce los, y por perdonarlos, quiere affigirlos: infamalos como exploradores, haze que los prendan, que quede vno de ellos en la cadena obligalos a que traigan a Benjamin, y con aquel misterioso engaño de la copales causa tan gran dolor, que

Gene. 44.
vers. 13.

que desgarrando sus vestidos, vierten el corazón por los ojos; *Stisia vestibus, oneratisque rursus afinis reuersi sunt in oppidum.* Llega Basilio el de Seleucia a mirar aquesta accion, y exigera la piedad, pues fiendole a Iosef tan facil executar la vengança, fue todo misericordia: *Inuidiam, venditionem, beluinaeque immanitatem humanitatis obsequijs vlsciscitur, variculamentis ludicris vitur, minas quasi in scena conserquitur, iras hierionice representat.* Ay mas raro sentir! Condenalos a vna infamia, a vna carcel, a vna esclauitud, y esos son jugates? Si, dize Basilio, que todo esto duró muy poco tiempo, y pudiera castigarlos con penas sin comparacion mas agrias por muchos siglos: era gran delitto auer vendido vn hermano, auer roto, y manchado la vestidura, auer afligido a su anciano padre; y pedia la justicia destruirlos, y así piedad fue por tan breue tiempo el en carcelarlos: respeto de la culpa todo ese castigo fue sombra; y auiendo sido la fiereza de los hermanos tan inhumana, la pena que les dió Iosef, fue conocida mente ligera: *Beluinae immanitatem humanitatis obsequijs*

Seleuc.
yat. 8.

vlsciscitur: muy humano afflige, y pudiera atormentar muy seuero. Sé tu mismo el juez de esta causa, y allará, si no quieres apostadamente cegarte, que se porta Dios muy benignamente en las penas, y que excediste tu muy ingratamente en la culpas:

Bajó Dios a ablar con Moyfes en aquella misteriosa nube, despues de auer pagado veinte y tres mil la temeridad de su idolatria, dexando la sangre en los filos de la espada, y dizele, que es paciente, misericordioso, y benigno: *Dominus Dominus Deus, misericors, & clemens, patiens, & multa miserationis.* En otra ocasion parece venian mas apropiado aquellos elogios: acaba de mostrar tan ardientes rigores en el castigo de los culpados, y le alaba de benigno? Si les vbiera perdonado la vida, estaba bien; pero que misericordia es destroçar veinte y tres mil? Grande: porque aquesta culpa pedia eterna pena, y comutarcela en temporal, fue piedad illustre: *Expende quod dicitur fortis, pius, escribitur Oleastro, ac si dicatur fortis ad pietatem. Sunc quidam homines fortitudine praediti; sed qui eam ad crudelitatem*

Exod. 34.
vers. 6.

Olea. ad
mores.

exercerent, qui ad hoc solūm potentes sunt, vt alios opprimant. Non sic autem Dominus Deus tuus, qui est fortis sit ad acies hostium debellandas; non tamen ad hoc fortis esse vult: sed ad miserias reuelandas. Fuerte se mostrò en el castigo; pero fuerte a lo piadoso: *Fortis ad pietatem*: que si bien quitar la vida pudo parecer rigor, comparado con mayor pena, fue gran piedad, y como pedia se executase mayor pena a quel delito, fue piedad fuese temporal el tormento: tanto merece vna culpa, tan contra si se desatina nuestra locura. Leue, dize David, es el castigo, que le ha decretado Dios: porque sus delitos le merecian mas azedo. O si voluiese sobre si nuestra cordura y quando nos vemos como naufragando en trabajos, quando soplan recios vientos para so-

licitar la impaciencia, nos acordaremos q̄ merece mas nuestra culpa no solo cesar la queixa; sino ensalgariamos la misericordia, pues cobra tanto menos pudiendo cobrar tanto mas, quanto va de lo temporal a lo eterno. O, Señor, bendita sea vuestra piedad, pues vsais con nosotros afectos tan paternales! cobrad, Señor, aqui, porque nos pagueis allá: vengã enfermedades, vengã ambres, vengã pestes, vengã desdichas, como se aplaquen vuestros enojos, y como queden perdonados nuestros pecados, para que en eternas alabanzas celebremos vuestra grãdeza, aplaudamos vuestra misericordia, para que aqui sufridos merezcamos vuestros agrados, adornados siempre de gracia, que se corone en la gloria: *Ad quam, &c.*



SERMON

OCTAVO SOBRE

EL VERSO SEXTO

DEL PSALMO 50.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum,

in peccatis concepit me mater

mea. Vers. 6.

AN mezclada recibimos la vida con la desgracia, que no facil determina el mas prudente juicio si es madre astrá, ó madre, quando nos dá ser la naturaleza, los primeros alientos vienen teñidos en felices desdoras y lo mismo es gozar el primer resplandor de la vida, que estar sujetos a vil cadena; pero aun contra calamidades tan porfiadas vale la industria, ni es nuevo se origine tal vez la dicha de las mismas ocasiones de la desgracia. Publicó Faraon vn bando tan inpio como tirano, mandando muriesen arrojados al mar todos los niños, sin mas causa que auer nacido: que adonde gouierça la tiranía, es muy escusado buscar para sus decretos mas causa. Nació Moyses exemplar de la belleza, todo tan sobre lo comun excelente, que pudo parecer esmero de la eleccion, no suceso casual: aficionadoss, y temerosos sus padres le esconden, que amor, y riesgo nacieron sienpre de vn parto, y viendo que el mismo se publicaba, le entregan al mar, presumiendole mas piadoso. La hija de Faraon vé la corta embarcacion luchando con el peligro: haze la saquen, aficionale al infante, y viendo sus tiernas lagrimas, le comieça a hazer caricias,

Exod. 2.
vers. 5.

ricias, y le adopta a la corona: *Cernens in ea parvulum, vagientem, misera eius ait: De infantibus Hebraeorum est hic . . . Quem illa adoptavit in locum filij.* Desgraciado fue Moyses, pues na ió esclauo condenado a morir con tan inhumana sentencia; pero con sus mismas lagrimas se negoció la corona: *Cernens parvulum vagientem, misera eius ait.* Allò gracia ocasionada de su desdicha, y quizá si no viera padecido la desdicha, no le negociaran, sus lagrimas la corona: y si se advierte, no se refiere la adopcion, hasta que Maria Ermana suya le asegurd la felicidad, sin escusar, ni ruegos, ni pasos: *Cui soror pueri: Vis, inquit, vadam, & vocem tibi mulierem Hebraeam, que nutrire possit infantulum?* Verdad es que nació condenado Moyses al agua; y que en su misma infelicidad se negoció con lagrimas la corona, que le adopto para el Trono la Princesa; pero todo esto tubo su logro a cuidados de Maria: *Fletus iste infantis, dize Lipomano, commiserationis fuit occasio scemine, reuerá autem diuinæ opis imploratio erat.* En sus lagrimas allò contra su desdicha remedio, y el infortunio le encaminò al Trono, y para todo fue necesario interuiniere Maria: que sin ella, ni se rompe la cadena, ni se alcanza la corona. Ah? Pues llóre oy David: que si la naturaleza le manchò con culpas: *In iniquitatibus conceptus sum,* sus lagrimas no solo romperàn ese duro grillo, sino conseguiràn muy Real Trono; y si a Moyses le valiò aun solo el nombre en la Hermana, siendo esta Señora Hija de David, y siendo Madre nuestra, claro está ha de sollicitarnos la gracia. De esta, &c.

Lippo.

Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, & in peccatis concepit me mater mea. Vers. 6.

TAnnatural le es al hombre la culpa que lo comienza a manchar quando comienza a vivir: tan poderoso fue contra nosotros

misimos el desacierto de nuestros primeros Padres, que siendo a nuestro ser muy contrario el vicio parece le es ya muy natural

el pecado : así se entrañó en la posteridad toda , que siendo intruso por tiranía , parece muy propio a nuestra naturaleza : con la misma sangre el deldoro, con la misma vida viene la afrenta: con que este veneno , y este ardor nocivo sirve siempre a la pasión de acicate, para que nosotros mismos nos arrojemos al precipicio, sin que la razón consiga detenernos con ningún freno: *Antequam nascamur, dixo Ambrosio, maculamur contagio, & ante usuram lucis originis ipsius suscipimus iniuriam: in iniquitate concipimur.* Así es; pero para que alega el incentivo de nuestra naturaleza , quando pretende David confesar su culpa : que esto mas parece que reconocerla , escusarla, pues no la dora, dize el Incognito, sino la agrava, pues sabiendo que en su misma naturaleza tenia tan pestilente incentivo, debiera vivir mas cuidadoso el desvelo, y dexó que se durmiese el cuidado: y así quando confiesa que en su mismo ser tubo para saltar muchos incentivos, está exagerando la imprudencia de sus ocios: *Natura humana peccato originali, dize el Incognito, sic est vulnerata, ut ad malum inclinatur, & sensualita-*

te trahatur deorsum. Quedaron gastadas las fuerzas de la naturaleza á conuates de la culpa, y así en qualquier ocasión se desliza como flaca. Esto pues se reprehende David, que se miró muy seguro, y así reparó poco en las ocasiones, quando era tan facil, y tan conocido el riesgo . Y oxala viera sido solo David a quien sucedió el fracaso, y oxala nos enseñara mas caute la tan cierto exemplo; pero somos tales,

§. I.

Que siendo nuestro ser incentivo de la culpa, despreciamos las ocasiones con muy necia confianza.

Reparó Basilio el de Seleucia en dos casos de David : tocaba el arpa siruiendose del canto, como de ardiente dardo contra el demonio, y si bien le procuró riesgos, y le tiró lanças con astuta disimulación su enemigo, nunca le pudo hazer daño: *Dauid tollebat ci-*

*1. Regi
16. v. 23.*

tharam, & percutiebat manu sua, & resorcellabatur Saul, & leuius habebat: recedebat enim ab eo spiritus malus. En otra

ocasi-

*Ambr.
bica*

In cog. bica

2. Reg.
21. p. 2.

Ocasión queda preso de sus ojos, y queda cautiuo de sus afectos: *Fidit mulierem se la-^uantem*. Aqui la dificultad: si el demonio no le vence en la primera ocasion, como en la segunda le rinde? Es a caso porque hierre menos cō las armas, y mas mucho con las bellezas? Es acaso porque ay menos que temer de vna furia estruendosa, y mas de vna apacibilidad alagueña? Bien está; pero la causa de la desdicha, dize Basilio, fue vna necia confiança. Allabafe coronado tantas vezes de laureos, auia vencido osos, leones, gigantes, demonios, y parecirole tenia poco peligro en mirar, quien estava tan acostumbrado a vencer, y como la misma naturaleza auind la llama y el no vsò como otras vezes de la cautela, quedò preso de sus antojos, y le entregaron a su infelicidad sus afectos: en los egidos dormia sobre el duro suelo, era poco, y grosero pan, y turbia agua todo el sustento, y así en su ayuno tenia contra la naturaleza resguardo: quando el gigante se retira a gran distancia, donde pueda alcanzar con la onda, y no le pueda herir el contrario cō la pica; quando lucha en Saul con el demonio, están tocando las manos; pero para obseuar los mouimientos,

vive todo el cuidado en los ojos, y así aquenta de su atencion, consiguió gloriosos triunfos de tan apretados riesgos: despues enpero yá vta de suntuosas mesas, de generosos vinos, yá trata de diuertimientos, yá dexa que se apacienten en la hermosura sus ojos, y como le aleguró necia confiança, pudo hazer el contrario herida: *Cum regiè David epulatus esset, ac pollucibili mensa emollitus animo in ridiana sese oblectaret obambalatione, tunc diabolus animi, curaque neruum remissum conspicatus optimitatem furtim cecidit*. Parecirole que ya no necesitaba de ayunos, parecirole que se podia permitir algunos diuertimientos, parecirole podria dar no sè que licencia a los ojos, y como tenian ellos dentro de su mismo ser la llama, y David descuidò de la cautela, llegó a perecer en la confiança. Menos daño nos hazen los riesgos, que los descuidos, y este entrarnos en las ocasiones de confiados, nos està calificando de necios.

Dos Apostoles allo conuaticos con no desemejantes armas, y son los sucesos desemejantes. A Pablo dà en perseguirle vn espíritu, yá encendiendo llamas, yá representando caricias: *Datus est mi-*

*Selenç^o
orat. 17.*

2. Cor. 12. *hi stimulus carnis meae Angelus Satanae, qui me colaphizet: y con ser tan recio el conuante, y valerse de la misma naturaleza el contrario, no logró su intento; antes el Apóstol consigue glorioso triunfo: Virtus in infirmitate perficitur.* A Pedro le conuante con temores vna esclava, y porque sea mas inexcusable su desacierto, le está acordando que fue Dicipulo, y siendo tan poca la batería, llegó a rendirle la firmeza de aquella piedra: *Et tu cum Iesu Galileo eras: at ille negauit coram omnibus.* Aquí la dificultad: Si a Pedro le conuante vna muger flaca, y a Pablo vna ardiente foria, como Pablo triunfa, si Pedro niega, y como Pedro niega, si Pablo triunfa? No es Pedro la roca de la confianza? No es el risco de la firmeza? *Tu es Petrus, & super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam?* Pues como tan facilmente queda rendido? Y si Pablo tiene contra si, no solamente su apetito; sino tambien vn demonio, como triunfa coronado? No ay sino mirar los procedimientos del vno, y otro, y se conocerá manifiestamente la causa. Pablo temeroso siempre que su carne no le arroje, la enfrena con ayunos, con mortificaciones, con diciplinas, y libre ser tan desvelado el cuidado, fiando

poco de si pide a Dios con ardientes lagrimas, y dolorosos gemidos frecuentemente socorro: *Ter Dominum rogauit, vt discederet a me.* Pedro muy a lo confiado, y a lo seguro presume, descuida, duerme: *Et si omnes scandalizati fuerint in te, ego nunquam scandalizabor;* y como tenia tropiezo en su mismo amor a la vida, y descuido con tan necia confianza, dió de ojos en la ingratitud, y quedó vencido a quenta de su descuido, quando Pablo triunfador a diligencia de su cuidado: *Petrus:* dize Agustino, *protulit in Casu presumptionem suam.* No reparó en la ocasión, y como presuasió necio; vbo menester gemir muy confuso. Siempre nos debieramos mirar muy arriesgados para vivir muy atentos, y conociendo los achaques de nuestra naturaleza, debieramos prevenir a vn la mas remota causa.

Presumió Nabuco diuinidad en aquella estatua; y se hizo adorar ciego de soberbio, y casi bruto de altiuo: resistieronle tres niños, a quien arrojó furor desatinado a las llamas; pero victoriosos conuidaron las criaturas todas a reconocer a Dios aquel triunfo: *Benedicite seruus Domini Domino Laudate, & superexaltate eum in saecula:* y aun no con-

Mat. 26.
vers. 32.

Agust.
in Casu.

Mat. 16.
vers. 18.

Dan 3.
vers. 75.

ten-

Chrysof.
serm. de
trib.
puer.

rentos de auerse incluido , y echo con los demás numero, vueluen a expresar sus nombres, a reconocerse siervos, y a publicarse reconocidos: *Benedicite Anania, Azaria, Misael Domino. s. Chriſtoſtomo* para este declarar sus nombres y no contentarse con incluirse en lo general de todos los justos: *Nonne inter sanctos recensiti? Quid ergo sibi vult illud additamenti: Benedicite Anania, Azaria, Misael Domino?* Fue acaso hazer ostentacion y fixaren la eternidad su memoria, quando sujetaron tan cresta llama? Si, dize Chriſtoſtomo; pero no les mouio a esta presuncion desvanecida; sino prouidencia cuerda. Conocieron en Nabuco que la naturaleza humana sienpre anhelaba altieuezes, pretendia adoraciones, y recelando que viendolos triunfadores gloriosamente del fuego, no les ofreciesen victimas; estorbaron la ocasion, confesando su esclauitud: tan agenos estuuieron de presumir triunfarian del culto los que auian vencido alentadamete el fuego; que en prudentes desconfianças les zozobra el riesgo, quando los corona el lauro. Oigamos a la eloquencia de Grecia: *At quia supra naturam erat res illa: quia humanam naturam excedebat. nequis eorum, qui seducti erant, propter miraculi*

*nouitatem appellare deos ipsos aude-
ret, & adorare multo iustius, ut
pote a quibus superatus ignis
fuisset idcirco suam indicant ser-
uitutem seque adorare consten-
tur dicentes: Benedicite Ana-
nia, Azaria, Misael Domino.*
Si la ceguedad de los Babilonios llegara a ofrecerles culto admirados de aquel milagro, sin duda triunfaran de la soberuia, como auian triunfado en el orno de la llama; pero humildes temen su misma naturaleza, y en prouidas desconfianças preuenen el riesgo: tan lexos estan de prometerse desvanecidos el triunfo. Eso es prudencia que lo contrario quizá anublara tanta gloria, y manchara triunfos tan nobles con ignominia. No pocas vezes he llegado a pensar que aun estando tan deprauada nuestra naturaleza, no nos haze guerra tan terrible el riesgo, como el descuido.

Vna serpiente ardiendo en odios, y afectando moy alagueños engaños, persuade a Eua falte al precepto, y satisfaga en aquel arbol su antojo: creyó necia, y terciando sus afectos con sus ojos, y sus ojos a sus engaños, robó del arbol tan agrios frutos: *Tulit de fructu illius & comedit.* Esta misma serpiente se opone a otra muger a los 12. del Apocalypsi con tan redobla-

Gen. 3.
vers. 6.

Apoc. 12
vers. 4.

das armas, que son ya las cabeças siete, y las puntas diez: *Habens capita septem, & cornua decem*: y aqui burla la muger las alucias, y quebranta gloriosamente sus fuerças: *Procerus est draco*. No acabo de entender aquellos sucesos: Si en vna, y en otra parte es la conuarta muger, si en vna y otra parte es la que haze guerra serpiente; si en el Apocalypsi están tan multiplicadas las armas, que ya acomete con diez puntas, no auiendo se referido al principio ni vna sola, si son aqui las cabeças siete, y al principio fue sola vna: *Ipsa conteret caput tuum*, como queda aqui el dragon vécido, triunfando alli victorioso? Porque esta muger, dize Rupertto, reconociendo el peligro pide a voces socorro al cielo: *Clamabat parturiens*, y Eua se juzgò muy segura, y se puso a raçonar muy incauta, y así à Eua su necia seguridad la ocasionò la deldicha, y en el Apocalypsi se consiguió la victoria: *Dum inclinenter deambulabat prospectans, qualis extra paradysum mundus haberetur locus diabolo datus est: & occasio porrecta, vnde tentaret*. Falto Eua a debidas atenciones, y así incurrió tantas, y tan grandes calamidades: llorose despoes vencida, por que antes no se mirò peligrosa; pero como aquella muger grande rezelo

Rupert.
lib. 3. in
Genf.
cap. 2.

peligros, buscò fauor con desvelos, y los desvelos la coronaron de illustres lauros; menos armas dañaron mas, quando se durmiò del epidado, y mas quando despiertas las atenciones, fueron ocasion de triunfo, porque se conozca que no está nuestro infortunio tanto en la naturaleza, como en la desatencion: pues ellos son los ayes de que oy llena el ayre. David: porque sabiendo le inclinaba su mismo ser a la culpa, no tratò de resguardarse con diligente cautela: *Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, & in peccatis concepit me mater mea*. Y yá parece se ajustò mas a la enseñanza que a la Theologia: porque si bien quantos hombres nacen (fuera de Christo, y Maria, Señora nuestra) se allan inficionados con original mancha, no se conciben con muchas culpas: pues porque dize que su concepcion se tiñò toda en pecados? Bien conoce David, dize Theodoro, que solo la riginal culpa mancha al hombre en su concepcion; pero es qualquier pecado tan cierto reclamo de otros; que yá contó muchos, quando vió vna: *Concupiscentia, & timores, & voluptatis, & marores, & ira, & inuidia secuta sunt*. Como en la raíz se contienen ya los frutos, así en la culpa original se

Theodi.

conç

contienen ya los pecados; y así puede discretamente dezir se amontonaron en su Concepcion muchas culpas: *Et in peccatis concepit me mater mea,* para enseñarnos

§. II.

Que qualquier vicio es de muchos otros reclamó.

Esta es gran parte de nuestro error: arrojamos tal vez a un vicio, y nos parece que allí podremos fixar el paso, y no es así: porque en sujetándonos a uno, le trae consigo muchos. Fue gran reparo de S. Chrysostomo: estaba en la sinagoga un hombre, a quien poseía el demonio en ocasión que entró Christo: *Erat in synagoga eorum homo in spiritu immundo,* y en viendole da quejas de qué viene a atormentarlos: *Exclamauit dicens: Quid nobis & tibi Iesu Nazarene? Venisti perdere nos. Que turbado está este demonio! Si es uno, como dize son los atormentados muchos? Es acaso exagerar la pena, ó mostrarla rabia? Bien está dize Chrysostomo; pero aun mas misterio. tiene diga que echa Christo a muchos, aunque en esa razon sea uno solo, porque será tan cierto auer presto, si ay uno, muchos que se puede dezir los auenta to*

dos: Quid nobis & tibi? Vnus est, dize la eloquencia Griega, *Chrysost. & de pluribus conficitur:* era tan cierto habitarian allí muchos demonios, aunque el aposentador entonces era solo uno, que se pudo quejar por todos. Quando se estorba la causa, aunque entonces no estén producidos, se dize con verdad, que se estorbaban muchos efectos: porque la conexion los llega a asegurar, aunque entonces no ayan començado a viuir. Atención fieles, que son pocos los que se detienen en el camino: en començando a caer, asta lo ultimo no ay parar. Si se desmandan los ojos, pasará la vista a deseo, y si se enciende el deseo, se executara sin dilaciones muchas el vicio: lo que al principio es desabrimiento, se pasa a colera, y si arde la colera beberá sangre la espada. Lo que al principio fue leue disgusto, despues crece asta inmortal odio, y así es necesario mucho cuidado. Bien dize David le concibieron en culpas: *Et in peccatis concepit me mater mea:* porque una serue a otras muchas de seuelo, y acuden ligeras a aqueste infeliz reclamo.

Vna serpiente con alagueño rostro, y con odio verdadero engañó a Eua, y solicitó su daño: amenazola Dios que

Gen. 3.
vers. 15.

vna mazer pisaria su orgullo, y la quebraria la cabeza: *Ipsa conteret caput tuum.* Mira San Iua a esta misma sicepe a los 12. de Apocalipti,

Apoc. 12.
vers. 3.

y dize que tenia siete: *Ecce draco magnus rufus habens capita septem.* Que aya sido vno mismo este dragon, y el primero expresalo el texto: *Profectus est draco ille magnus, serpens antiquus:* y ocurre luego, no poca duda: Si esta serpiente, y la que engañó a Eua es vna misma, como son tan diuerlas las calidades? La que engañó a Eua, solo tenia vna cabeza: *Ipsa conteret caput tuum;* esta tiene siete: *Habens capita septem.*

Es el caso, que ay gran distancia de esa serpiente al principio a ella misma despues de algun tiempo: al principio tiene vna cabeza; pero será despues vna hydra, Entra el vicio blando; solicita solo vn antojo; pero despues roba todo el animo, y todo el afecto. Ay vicio, y que blando alagas y que tirano aprisionas! Reparó esta diferencia

Rupert.
hic.

Ruperto: *in initio loquens ad serpentem dicit: inimicitias ponam inter te & mulierem, & semen tuum, & semen illius. Ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius: denique serpentis illius, id est diaboli, qui in serpente locutus est, draco ille signum fuit.* Al prin-

cipio fue vna; pero ya seran siete sus cabeças: que sienpre va creciendo, y se va aumentando.

Vuelua otra vez la cautela de aquellos mismos, que pōderabamos. Despues de auer alabado a Dios con la voz de todos, expresaron sus nombres segunda vez, como vimos, rezelando no les ofreciesen culto: *Benedicite Anna, Azaria, Misael, Domino:* no solo no quisieron darle cō indignidad; pero ni recibirle con presuncion: algunos ni el debido quieren dar soberuios, y pretenden aun el no debido ambiciosos: aqui enpero lucieron no dandole cō loable soberuia, y no recibiedole con humildad muy profunda; pero si se allan en estado de esclauos, porque presumen a aquellos cultos? Si los Babilonios acaban de adorar vna estatua, como an de venerar tres moços por dioses? Antes se fundan en eso dize Chrysostomo, su zelo: como vieron que los Babilonios se arrojaron tan ciega-mente a vn engaño, temierō se multiplicarian sus delitos, y que aora ya adorarian sacrilegamente tres, si antes adoraron vno: *Ne quis eorum qui seducti erant, propter miraculi nouitatem appellare deos ipsos auderet, suam indant seruitutem.* Es tan cierto

Dan. 3.

Chrysost.
vbi sup.

scr.

ferro delito reclamo de otros, que prudentes rezelaron estos niños auian ya de adorar los Babilonios por dioses tres hombres. Si adoraron antes vn idolo : y asi se confiesan criaturas, y protestan que reconocen a Dios por dueño para desterrar este engaño. En pecados dize fue concebido: porque auiendo dado posesion en el coraçon a vno pudo rezelar se hospedarian otros; y siendo esta tan cierta, y tan experimentada verdad, llega a poseer a los hombres tan singular, y estraña locura, que dan lugar muchas vezes al pecado, presumiendo pedràn vencer sienpre que quisieren al enemigo. Pues no gasta el pecado las fuerças, no aprisiona los brios con estrechas ataduras ? Si : pues como quien se dexò vencer, quando libre, se promete triunfos, quando cautivo ? Porque encastados de nuestro antojo llegamos a errar tan enormemente el discurso.

§. III.

Que dexandonos rendir, quando libres; a la culpa, nos persuadimos serà facil el vencer presos ya en apretada cadena.

DExóse Sanson, quando peynabahermosa queda-

xa, persuadir de cariciosos engaños, y de engañosos cariños : ya Dalila le despoja de los antigos alientos, y ya le entrega atado a sus enemigos : despertó del sueño tarde, y con vna imprudente confiança se prometió la victoria : *De somno surgens dixit in animo suo : Egrediar sicut ante feci, & me excutiam: nesciens quod recessisset ab eo Dominus.* Llega a mirar esta accion Drogon, y dize que su flaqueza estaba condenando su confiança : *In tantum amasti mulierem non amante me: ut sapientia tua stultesceret, & fortitudo tua infirmaretur.* Sanson, si quando no estaba anublada tu prudencia, te dexaste oscurecer con alagos, si quando estaba en toda su pujança tu valentia, dexastes te aprisionasen mas que traidores cariños. como te prometes victoria, quando te oprimen durascadenas, y an quedado muy flacas aquellas fuerças antiguas ? Porque es muy necio, y porque es de necios esta confiança muy propia : *Nesciens quod recessisset ab eo Dominus.* Ya la fortaleza quedò rendida, y quando rendida, se prometia facilmente la victoria. O que gran erro, y que frequente es aqueste fieles ! Si quando amigo de Dios con las fuerças de la gracia te rindes a

Indir. 16.
vers. 20.

Drog. de:
Sacram.
Domini.
passions.

tu enemigo, como te prometes victoria, quando estés aprisionado? el mismo delito, a quien persuadido de tus alagos te entregas, enflaquece los brios de la razon, oscurece el discurso, y causa para la virtud desmayo: pues así es de salir de la culpa conociendo su fealdad con despiertos ojos, y la misma culpa llega a vendarlos, porque no veas, en que necio sobre rendido confias? El delito es niebla que ya confos humos del apetito, ya con ardientes llamas de la vengança, ya cō terrestres vapores de la cudicia oscurece sienpre la luz, y es menester brille muy crespa la luz para salir del delito, con que el mismo viene a ser su mayor resguardo, siendo ala prudencia el mayor estorbo.

Ausente de Dios Lazaro enfermò, y siendo simbolo de pecadores, serian las ardientes fiebres sus culpas, y claro está pereceria en confiança de que le seria facil reprimir, quando le pareciese, aquellos ardores, mejorando de afectos, y sacudiendo de sí todos los contagios. Y bien que sucede? que se pasó a muerte la enfermedad: *Erat quidam languens Lazarus à Bethania.* el ardor nocivo, el pestilente humor de las calêturas le gastaron de suerte las fuerças, que sin acertar a remediarle,

llegò a perderse, sanose riò, diò a la enfermedad, enfermò a la muerte, y ya muerto a perpetuo olvido: despues de muchos esfuerços, y muy repetidos sollozos mandò Christo quitar la piedra: *Tollite lapidem*; y salió Lazaro cubierto el rostro con vn sudario, aprisionados los pies con apretadas cadenas, cautivadas las manos con estrechas ataduras: *Prodiit, qui fuerat mortuus, ligatus manus & pedes infuitis, & facies eius sudario erat ligata.* Entra el gran Padre de la Iglesia San Agustín a mirar este caso, y dice que está delincado en Lazaro, quanto pasa en vn peccador: *Accipimus Lazarum in monumento animam terrenis peccatis obrutam.* La passion, dice Agustino, enciende feas llamas, con cuyo humo quedan anohecidos los ojos, y auiendo de valerse de los pies para buscar yendo a Christo su remedio, quedan estorbados los pasos entre miserables grillos: las manos quedan poseidas de vn reprehensible desmayo, en que las atò su erro: quando Lazaro gozaba de robustez, pudo resistirse al ardor; pero ya entregado, su misma prision le detiene, y es menester gima Christo, y que le dé muchas vezes, para que sacuda el mortal letargo, y salga de

In Cali

Ioan. 11.
vers. 1.

August.
in Cat.

los horrores de su sepulchro: *Fremuit Dominus dixo Agustino, lachrymans, voce magna clamauit: quia difficile surgit, quem moles consuetudinis premit.* Siendo Christo da tan inuencibles fuerças, le daba mucho que hazer romper estas ataduras, y es tan necio el peccador, que se persuade se podrá muy facilmente resucitar, aunque se dexa morir, y que por mas que se estrechen las ataduras, se restituiran facilmente al antiguo vigor sus fuerças. O dañoso engaño! O costoso desacierto! huyen sienpre a quien las comete, las culpas, y así dexan la naturaleza muy debilitada, y enflaquecida. Estos pues son los ayes de Dauid, viendo que se arrojò confiado, quando se debiera mirar sienpre peligroso: *Natura humana peccato originali sic est vulnerata, vt ad malum inclinetur, & sensualitate trahatur.* En peccados dize le concibieron sus padres, y no solo fue dezir contraxo al concebirse original mancha; sino que tambien oscureció a sus padres en aquesta ocasion culpa. El Incognito lo entendió así: *In peccatis concepit eum mater eius: quia parentes ipsi sunt concipiendo peccauerunt ex libidinosa concupiscentia saltem venialiter.* Mis padres, dize Dauid, se dexaron manchar de algun afecto menos

ordenado, y de algun antojo menos advertido; pues que mucho que yo me deslizase en el adulterio? Tened sagrado Profeta, que tienen mucha profúndidad vuestros sentimientos. Si vuestros padres se ajustaron menos a la razón, su culpa en esta circunstancia fue leue, vuestro adulterio fue mas que graue: pues que disculpa es de aueros arrojado con temeridad a tan ciego, y costoso antojo, que a vuestros padres los manchase leuemente el apetito? Grande responde: no nací yo de vnos padres, en quien vbo alguna inclinacion al vicio, y a quien desdoro, aunque leuemente vn afecto? pues esta culpa para mi fue gran licencia, y para todos puede ser muy inportante doctrina. Los que tienen familias, los que se allan en dignidades, debense en esta parte muy cautos, y entender

§. IV.

Que en viendo en los padres auer leue culpa, se toman los hijos para saltar gran licencia.

PEleaba Zaracó Farés su hermano haziendo la misma oficina del viuir palenque del batallar: mas antigua parece

Incogn.

Gen. 38.
vers. 28.

en los hombres la ambición, que su misma vida, pues batallan menos por la vida, y cuidan más ardientes de la corona. No se vio en aqueste caso? pues auiendo sacado Zara vn braçico, y recibido en el la enuestidura del mayorazgo se retirò con la purpura, dexando que su hermano saliese a gozar la vida: *Illo retrahente manum egresus est alter.* Que hazes Zara? Adra te retirás, quando pudieras gozar el interés de tu triunfo, y lograr tu aplauso? No goza Farés, si nace primero en la comun estimacion antes de la vida? Claro está que si que solo se cuenta el vivir desde el nacer, y todo el tiempo que se anima la criatura en el pecho, para los años nunca hizo numero: luego imprudente te retirás, quando te están promovando a nacer los aplausos de tu victoria. Es el caso, dize Zara, que si yo faco antes el braço, gozo primero la purpura, y si nace antes mi hermano, goza primero la vida, y porque se vea está en la ambición humana menos entrañado el vivir, y mas el resplandecer, cedo con facilidad primicias en la vida, y batallo con ardor por antelaciones en la corona. No pudo pintarse esta verdad con mas viuos, ni con mas propios colores, que fueron las accio-

nes de estos rapazes. Pero al caso esta cinta roja quiere la Interlineal aya sido vna profecia expresa de que el pueblo Ebreo descendiente de Zara, auia de mancharse con la sangre de Iesu Christo: *Obstretrix ligauit coccinum figuram sanguinis effundendi.* Vengo en que en esta ocasion Zara figure todo el pueblo de los Hebreos, como Farés el de los Gentiles; pero no parece se ajusta el liston a la verdad: porq̃ el pueblo de los Ebreos no lo lo tiñò en la sangre de Iesu Christo vna mano, sino quiso que teñido todo el cuerpo en aquesta sangre fuele de su ciega ingratitud clara insignia y padron inmortal de su detestable insolencia: *Respondens vniuersus populus dixit: Sanguis eius super nos, & super filios nostros.* Ya la curiosidad prudente preguntara, porque se tiñe el Hebreo todo en sangre, pues Zara lo lo permitió se tiñese la mano vn hilo? O porque a Zara le mancha la sangre solo vn braço, si ha de teñir despues a su posteridad todo el cuerpo? Por que se vea la eficacia de vn mal exemplo, dize la Interlineal: Zara es progenitor de ese pueblo; y si llega ver en su padre teñida sola a vna mano, se tomará la licencia para teñirse en aquesta sangre todo: *Sanguis eius super nos.*

Interlineo.

Mat. 27.
vers. 25.

2.
ve

2.
ve

nos. Aunque Zara admita solo vn hilo de esa sangre, sus hijos admitiran vn raudal, y no puede auer mayor pronostico de que los hijos admitiran vn raudal, que ver en la mano del padre vn hilo: *Ligauit coccinum figuram sanguinis effundendi*. Si vé la hija que la madre trata profanamente de galas, ella para adquirirlas, tratará quizá de indecencias, y si vé el hijo que el padre, aunque no sea mucho, trata del juego, el quizá para jugar tratará del robo: siempre se toman mas licencia, y les parece pueden siempre adelantarse la malicia, y que les es licita la imitacion del viuir, quando la misma naturaleza se la está dando en el ser.

Ya le sucedió a Dauid esto mismo. Aficionose a vna hermosa, y cautiuo de sus afectos, logró la ocasion valiendose del poder: *Misis Dauid nuntijs tulit eam*. Despues se aficiona Amnon de Tamar su hermana, y enbiandola a llamar la obliga a venir, y arrebatado de su locura, rompe los fueros mas sagrados de naturaleza, y oscurece el honor de su misma hermana: *aprehendit eam*. *Et ait: Veni cuba mecum soror mea*. No se advierte, que adelantó el hijo la desatencion del padre? Vió que Dauid auia sido adulte-

ro, y tomóse licencia para ser incestuoso: su padre se enamoró de vna beldad agena; Amnon de su propia hermana, y le pareció tenía licencia para adelantarse en la culpa: *Erat filius Regis*, dize nuestro Galpar Sanchez, *quem non decebat quicquam tentare, imò neque cogitare non ingenuum, & Regis filia, eamque soror, quam vel curiosis oculis spectare non licebat, sed vixit pudorem libido*. Yo interpreto así las palabras de aqueste autor: verdad es, dize no era licito desmandarse contra tan sagradas leyes; pero aquel a quien la naturaleza detenía con tan apretados titulos, era hijo de Dauid, y así adelantó sus depravados exemplos: *Quem non decebat quicquam tentare, erat Regis filius*. La naturaleza le detenía; pero el ser hijo de Dauid le incitaba, y le pareció que si su padre se auia atreuido a executar su ontojo, trayendo a su palacio a vna muger agena, que el tambien se podia atreuer a traer a su palacio para intentos tan depravados su misma hermana. Quando los padres no tratan de virtud persuadidos de la razon, debieran por lo menos, obligados del amor que a sus hijos tienen proceder muy a lo exemplar, que de otra suerte se desmandarán en reprehensibles

2. Re. II.
vers. 4.

2. Re. 13.
vers. II.

fibles licencias, y se persuadirán les son licitas las culpas: tiene en sí misma la naturaleza mucha espuela para el delito, y corre mas desbordada, quando la incitan los padres con el exemplo: *Et in peccatis concepit me mater mea.* Euthimio dixo que hazer mención de su origen fue inclinar a Dios a misericordia. *Vt Deum magis ad misericordiam traheret, natiuitatem suam commemorauit.* Vengo en el sentimiento del docto Interprete; pero si yo me rigiera por el mio, juzgara; que hazer memoria del nacimiento no era tan a propósito para recabarle piedades, como para negociarse severas indignaciones. No nació David pastor? No se crió en los egidos villano, toco? Si. Después a fauores del cielo no le coronaron imperiales vendas? no le adornaron con su resplandor sangriento las purpuras? Luego quanto es mayor el estado, y fue mas oscuro el nacimiento, tanto se exagera mas el delito. Añes mirado al viso de la ingratitude; pero el sentimiento de Euthimio mirado al viso del origen es muy discreto. Que ay que espantar, Señor, dize David, desdixese yo en tantas y tan conuocidas ruindades, si naci con pocas obligaciones? Y así a cuenta de no auer nacido son obliga-

ciones, podéis tenplaros en el castigo de mis ruindades. O que importante doctrina! Verdad es que muchas vezes puede mas la virtud, que la inclinacion; pero tambien lo es, que la inclinacion vence de ordinario a la virtud; no se que calidad se infunde en la misma sangre, que quien nació de padres illustres, con vna generosa soberuia, no acierta a hospedar en su animo pensamientos viles: como al rebès quien se crió en humildes paños no suele abraçar generosos pensamientos: algunas vezes falta; pero de ordinario es no poco cierta esta regla:

§. V.

Que quien nació con pocas obligaciones, facilmente llega a deslizarse a ruindades.

ELigieron los Sichimitas por su principe a Abimelec hijo de vna esclaua: *Constituitis Regem Abimelech filium ancille.* y para proouocaticarles desde luego loatan auian de tener mucho que llorar, y mucho que padecer, les propuso aquella enigma tan reperida: trátaron, dize, los arboles de vngie vn Rey, y desechando la vid her-

mola

Euthy.

Judit. 6.
vers. 18.

mosa, la higuera dulce, la oli-
ua fecunda se fueron a elegir
a vn espino : *Dixerunt omnia
ligna ad rhamnium : Veni &
impera super nos* . Pues que
importa para pronosticarles
noauia de corresponder A-
bimelec agradecido , sino a-
brasarlos ingrato , compararle
mas al espino, que a la vid?
Yo lo dirè: la vid, la higuera,
la oliua nacieron de la tierra,
quando antes de la maldi-
cion luzia noble ; y sin duda
alguna adornaron el paraíso:
la çarça nació de la tierra,
quando ya infame , y quan-
do maldita : *Maledicta ter-
ra in opere tuo* , le dixo a A-
dan Dios : *in laboribus co-
medes ex ea cunctis diebus
vite tue : spinas , & tribu-
los germinabit tibi* : y es tan
cierto que quien nació de
sangre poco lucida , tenga
ruin , y ingrata correspon-
dencia , que le pareció a
Ioatan era mas que cierto,
como lo fue , maltrataria
Abimelec a los Sichimitas
todo espinas , y abrojos to-
do auendosi por parte de
madre originado de esclauos :
*Rhamnium secundum Isi-
dorum* , dize Lyra , *est dumus
paruus , qui vento agitated
ex se emittit ignem : sic Abi-
melech agitated ira succen-
dit populum Sicheu* . Lo mis-
mo escribio la Glosa moral:
Per Rhamnium , qui est arbor

parua ; & primum mellis est
sicut herba ; postea verò spinas
habet , significantur homines in-
digni . Como Ioatan conocia
bien el origen , pronostica-
bles no dudosamente el su-
celo : pues estaba claro auia
de ser en creciendo todo
espinas , el que en su prin-
cipio era todo indignidades.
Mucha disculpa tienen los
que nacieron con pocas o-
bligaciones , en sus desacer-
tos ; pero mucha culpa, quien
procurò ennoblecerlo , y
adelantarlos : porque el ori-
gen fuele ser pronostico no
dudoso del proceder y por las
faxas suelen adiuinarse las
obras,

Vuelua a probar aqueste
intento Dauid . Doliendo
se de su culpa le dize a Dios
fue en gran descredito de su
prouidencia aqueste peca-
do: *Tibi soli peccauit*: pues que
mantiene esta culpa de Da-
uid, que las de otros hon-
bres , para que le parezca
hâ sido especial desdoro, y por
en esta falta tuuo Dios (per-
mitase ablar al humano estilo)
especial deslucimiento? Mu-
cho , dize Theodoretto : no
auia nacido de humildes pa-
dres? No le llamaron del
egido , para vngirle Rey?
No derramò el profeta Sa-
muel aquel sagrado oleo so-
bre su cabeça, quando estaba
vestido de sayal rudo? Si: pues
qual-

Gene. 3.
vers. 17.

Lyra.

Glosa.

qualquiera que mirase despues estos defaciertos, era forçoso juzgale que en Dauid eran como naturales, y que en quien le eligiò, auian sido manifestas defatenciones: y así parece quedaba menos cabado el diuino credito, auiendo eligido a vn hombre de poca obligaciones al trono: *Non dicit se nulla iniuria vtram offendisse, quando quidem & illum. & eius uxorem offendit; sed maximum crimen in ipsum Deum commississe, qui eum elegit, qui pro pastore Regem fecit.* Sacarle de la abarca para la purpura, del cayado para el cetro, era exponerse a peligro: que auia de hazer vn hombre, que naciò oscuro, sino responder ingrato? Y así dize bien que su culpa fue para Dios gran desdoro: porque a no ser Dios la misma prudencia, y la misma fantidad, pudiera presumir arrojada la malicia que en esta eleccion auia andado menos advertido, ò parecido menos atento: pues la misma oscuridad del nacer pronosticaba los desayres del obrar. No cabe en Dios sonbra alguna de imperfeccion, pero para que se vea el riesgo que ay en elegir, para puestos grandes a quien naciò con pocas obligaciones, le dize Dauid, a Dios, que por auerle ele-

gido quedò su credito en la opinion de no pocos desdorado: *Tibi soli peccauit. Eum elegit, pro pastore Regem fecit.* Si se aduertte, misteriosamente dispuso el ciclo en la eleccion de Moyles contra esta calumnia resguardò.

Naciò en Egypto de padres esclauos, no a desdoros de su misma naturaleza, sino a violencia de inhumana tirania. Egypto los llamò como guespedes, y tratò a los Ebreos como a infames viles cautiuos: nacido le arrojan a las ondas, de allí se saca la Princesa, y adoptandole por hijo suyo le cria en su palacio: *Adoptauit in locum filij.* Que Dios eligiese a Moyles para Principe de aquel pueblo, el efecto lo asegurdò: pero sienpre haze reparo esta circunstancia: para que es menester que se crie adoptado como Principe, quando a despecho de la ley pudo Dios defenderle en la casa de sus padres, salga para el cetro de los ornos, y salga para la purpura de los grillos, porque luzga mas la omnipotencia del brazo con el estorbo. Eso no que el estado parece tiene en los animos no sé que juridicion, y si se cria abatido, no acertara a fomentar dignas altiuozes, y si se cria en autoridad,

Theod.
hica.

Exod. 20.
vers. 10.

no acierta adar lugar a ruindades: y así porque Moyles tenga grandes pensamientos, criese en los palacios, y no en los ornos: *Acceptatio Moysi in palatio filia Pharaonis, & Regis fuit riilis Moy si ad duo: primò ad euadendam mortem, dize el Abulense, secundo profuit vt Moyles vrbanius, atque audacior eset: quoniam homines, qui in loco humili nutriuntur, fracti animi sunt, nihil audentes; qui autem cognoscunt se esse in magno, & honorabili loco genitos, & semper fuisse in reuerentia habitos, acquirunt audendi vires.* No sea esclauo, sino Principe el que ha de librar los Ebreos, porque intente acciones lucidas, y declarar Dios en esa exterioridad la prouidencia de su atención que si bien es verdad pudo eligirle, quando le manchara el humo, como le eligió, quando le adornaba el cetro; con todo eso quiso acreditar su eleccion, eligiendole criado con obligaciones, y no criado entre esclauitudes. Claro está se ha de entender esto, quando no pide lo contrario la virtud: que ese solar es mas illustre como tambien mas antiguo; mirandolo enpero solo con ojos humanos, quien eligió a un hombre de obligaciones,

aun quando no acierta, tiene disculpa, como eligir a quien no las tiene, siempre fue nota. Diga pues Dauid que su pecado fue para quien le elegió, gran desdoro. pues de un pastor levantado a un cetro no se debian presumir muy decorosas acciones, y podian temerse ruindades: *Ecce in iniquitatibus conceptus sum.* Acordarse Dauid de su cuna, quizá fue para moderar su soberuia: viose Rey, y mal persuadido de su apetito no reparó en hazer atreuidamente injurias, y se causó con su misma altieuez no pocas miserias: ya reducido a mejor acuerdo mira la oscuridad de su nacimiento para humillarse, y para dolerse: *In iniquitatibus conceptus sum.* Yo aun no nací, dize Dauid, como los demás: porque aunque en la original culpa ya sido igual con todos, en la pobreza, y la villania, que en el mundo llegan a pasar por pecados, hize a los demás grande exceso: *In peccatis concepit me mater mea.* Prudentemente haze esta memoria, y si la viera echo antes, se viera escusado muchos afanes: menester es templar el fauor de la fortuna con estos saludables recuerdos: que olvidar el origen es irritarse

odios, y asegurarse enenigos. O como es cierta verdad:

§. VI.

Que muchos renplaran las altiezes de su soberuia, si hizieran de sus anto. pasados memoria.

Dexante muchos lleuar del resplandor de la hacienda, de la dicha en el pueblo, y de la felicidad, con que mejoraron de estado, y ya se desconocen, y ya se olvidan, y como se introduzen a mas de lo que fuera razon, causan a todos desabrimiento, y ellos mismos con su altieze obligan a publicar sus defdoras. Viose el pueblo de los Ebreos cautivo en Egypto, y tan apretado de la violencia, que faltò poco para dexar en manos de los afanes la vida: en hazer ladrillos se ocupaban manchados con barro, y oscurecidos con humo: *Ad amaritudinem perducabant vitam eorum operibus duris lutis & lateris*: salid despues de la esclauitud, coronòse de triunfos, viose poseedor de Reynos, ya sobrado, ya muy lucido, y debia de formar tantas torres de presuncion su altieze, que tratò Dios de

moderarla, y de corregirla, y para esto mandò a Ezechiel, que en vn ladrillo dibuje toda la corte con sus palacios, con sus torres, con sus homenages: *Sume tibi la- terem, & pones eum coram te, & describes in eo ciuitatem Ierusalem*. Rara disposicion! Toda la ciudad en vn ladrillo? tanto palacio, tanto alcazar, tanto edificio? Pues de que ha de serair esta imagen? De que se conozca el Ebreo, dize San Gregorio: desvaneciafe con los fauores de Dios, y porque no le arrojafe a innumerables daños su presuncion, fue necesario le acordasen de su principio, para que ese recuerdo le humillase, y le corrigiese: *Quasi dicat: Cognosce quid sis, etsi super te eleuatus diuina secreta conspicias*. Muddò el estado; pero era menester que no se mudase el conocimiento: no creciesen tanto las torres, ni fueran tan ofensiuas las vanidades, si se acordaran los de Ierusalem que se vieron en Egypto fraguando ladrillos; pero como debian de tener muy olvidado aquefe exercicio, era muy soberuio el fausto. O a quantos se les pudiera dezir: *Sume tibi laterem*. Acuerdate del ladrillo, y si el sudor de tus padros

Ezech. 4.
vers. 12

Gregori.
in glosa.

Exod. 1.
vers. 11.

te:

te granged a autorizada carroza, sepa usar, como se debe, de esa prosperidad tu cordura: no apartes los ojos de lo que fuiste, y con eso vivirás sin ofension: que lo demas está expuesto a muchos riesgos, y solicita muchos contrarios.

Siempre me ha echo reparo mandarle Dios a Moyses, quando le sacò de la Arabia para Dios de Faraon, que lleuase para hazer prodigios aquella vara, con que se allaba en la mano: *Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa*: pues no pudiera llevar otro instrumento? No pudiera tomar allà en Egipto otra vara? Porque ponc tanto cuidado Dios en que aya de ser aquesta y no otra: *Hanc sume in manu tua*? Recorramos a la historia, y allaremos q̄ fue la enseñanza muy importante. Allabase Moyses en esta ocasion apacentando ganados, y aun no suyos, sino agenos: *Moyse pascebat oves Iethro soceri sui*. Era aquella vara el cayado, y quiso Dios que le siruiese de cetro, y porque al executar tantos, y tan extraordinarios prodigios, no le manchase la presuncion, ni llegase a ofender a los demas su altieuez le mandò lleuase el cayado: porque si la vanidad le quisiese engreir acordandole que era Principe, el baculo le trage a la me-

moria, que fue pastor, y con eso la memoria del antiguo estado siruiese a la altieuez de importante freno; *Neque cum ab ouibus oculis amonisset*, dice Seleucia, *artem pastoritiam*, 26. *an desijt; sed comprehensa virga elementis imperabat*. Pastor y Principe, cetro y cayado, porque la memoria del cayado reprima las altieuezes del cetro. Quizá si David se acordara mas de su origen, se dexara persuadir menos de las grandezas de Rey, y la memoria de los egidos le viera estorbado tantos arrojos. Aun no hemos declarado todos los misterios de esas palabras. Duelese de su nacimiento: *In iniquitatibus conceptus sum*, y parece no le auia de pensar, como suele dezirse, de auer nacido. No nació para Principe? No nació para mandar, para ver se lucido, y reuerenciado? Claro está que si: pues dese para bienes de auer nacido, pues le inportò vna corona, aunque le desdorasle original culpa. Verdad es tubo en nacer muchos intereses; pero tã bien lo es se concibiò con pecado, y duelele mas el pecado, q̄ llegue a agradarle el cetro, para enseñar:

(1)

Exod. 4.
vers. 17.

Exod. 3.
vers. 1.

§. VII.

Que debe importar menos para alegrar la mayor fortuna, que para enristecer, y obligar a dolor aun pequeña mancha.

O Quantos como solo atendien a su nobleza, llegan a enuanecerse con su poder! O quantas se engrien con su hermosura, y les dà poco cuidado el delito, como viuan con descanso! A los prudentes nada les entretiene si llega a mezclarse ofensa, ò tiene visos de culpa. Sirua de prueba el mismo Dauid en aquella accion tan gallarda, quando dando en sus manos el enemigo mostrò la generosidad de su coraçon, en no querer la corona, y en defender a su contrario de la violencia; corrò enpero vn pedaço de la orla, porque fuese de su fidelidad testimonio au-

1. Reg. 24. Præcidit oram chlamydis Saul silester. Mira Saul la clamide en manos de su contrario, y reconoce que sin duda será Rey: *Nunc quia scio quod certissimè regnaturus sis, & habiturus in manu tua regnum Israel, iura mihi in Domino, &c.* Entran los Interpretès a examinar en que conociò auia de gozar tan sin duda la corona; y dizen que en aquella orla cortada: *Dicunt aliqui*

Hebræi, escribe Lyra, quot hoc scisit per signum sibi datum à Sa. Lyra
mule: quia ille regnaret post eum, qui scinderet vestem eius. At que la purpura era testimonio autentico de la corona: y bien, que sucede? Que Dauid se congoja, se duele, se affige: Percussit cor suum Dauid eo quod abscidisset oram chlamydis Saul. Ay accion mas delpropositada que si llega a mirarse con ojos humanos? Si tener en la mano esa orla es seguro testimonio de que ha de ser Señor de aquella Republica, que le causa a Dauid pena? Es acaso la dilacion? Arrepientese de auer enpleado el azero en los vestidos, quando pudo en sangrentarle en los miembros? No: antes està muy lexos de ese sentir: parecele que hizo alguna irreuerencia a la dignidad, que cometió alguna culpa, y aunque es tanto el interés, pues no le va a dezir menos, que vna corona, con todo eso le arrementa su conciencia. Mira mezclado en ese imperio no se que delito, y causale mas congojas el delito, que le cause gusto el imperio: *In hoc, dize Lyra, fecerat irreuerentiam ipsi Saul; qui honorandus erat, quantum in Regno tolerabatur à Deo.* No se que aparençia vbo en aquesta accion de culpa, y le fue a Dauid inmortal tristeza aun importandole

una corona. Que doctrina esta para lo que acá en el mundo sucede: pocas cosas suelen dar gusto, aun quando se cobuelue en ellas mucho pecado. Poco suele doler la culpa, si se interesa la gala, y si se logra el puesto, se haze en el modo poco reparo, quando debieramos despreciar la corona mas opulenta; si en interesarla interuiniese aun muy leue culpa. Poco es esto, no solo atormentan a los perfectos las culpas, sino les causan horror grande las contingencias.

Mandale Dios a Abraham le ofrezca misteriosos sacrificios, vna altua cabra, vn gruelo carnero, vna ternera, vna tortola, vna paloma: obedeció puntual, quando confederadas aues de rapiña, se arrojan al sacrificio por estorbar subiese al cielo holocausto: *Descenderunt volueres super cadauera*: alentado estorba Abraham los intentos de las aues: *Abigebat eas Abraham*; pero queda todo como cubierto de congojas, y latiendo el coracon entre muchas ansias: *Horror magnus & tenebrosus inuasiu eum*. Ay mas raro temblor? Pues no es tan alentado, que mandandole Dios, degollar vn hijo; le ofrece tan sin apariencia de sentimiento a la llama, que parece desnudò la naturaleza?

Si: pues que horrores son estos, que temblores, que pasmos? Es el caso, que en estas aues están representados, dize Vgo Cardenal, vnos pensamientos inportunos, que intentan manchar ese sacrificio, y estorbar a que se holocausto:

In ipso orationis sacrificio ingerunt se impuri una cogitationes rapere, vel violare cupientes; sed manu sancta discretionis debet us custodire, quod fors offerimus: ne maligni spiritus, & perversae cogitationes rapiant. Los espíritus malignos simbolizados en las aues intentan manchar ese sacrificio; pero triunfó de ellos con solitud el cuidado: pues de que es el horror? Si las aues mancháran el sacrificio, vaya; pero sino consiguen su intento, que inportan para dar miedo? Mucho, dize Vgo Cardenal: que ese arrojarle es riesgo, esa pretension es peligro, y llega a hazerle tanto mas horror a Abraham vna contingencia, que auer de teñir en su mismo hijo la espada, que no muda el semblante quando le manda, que ensangrienta la espada, y se llena de horrores, quando repaera en la contingencia: no le inquieta el coracon carecer de Isaac, y se le sobrealta solo el poder delinquir. Aqui son los horrores, aqui los latidos, aqui los miedos. Que pocos Abrahames se encuen-

Hugo.

Gen. 15.
ver. 11.

tran, y que lexos estamos de que nos congoje la sombra, y de que nos sobrelalte la contingencia; quando no nos entristece la misma culpa. Para Rey nació David, aunque le importó el nacer vna corona, cobra horror a su nacimiento, porque le vé de dorado con vna mancha. *Ecoe in iniquitatibus conceptus sum, & in peccatis concepit me mater mea.* Para disculparse alegó lo deprimado del ser, el inpetu de la naturaleza al error: gran excusa pudo ser entonces; pero aora es menos, porque está yá cancelada la escritura de esclauitud con la sangre de Iesu Christo, por que tiene ya mas fuerças nuestra naturaleza, por auernos merecido su sangre copiosa gracia. En pecado fuimos concebidos todos; pero contra aqueste ciego inpetu de nuestra naturaleza ay en la sangre de Iesu Christo muy eficaz medicina:

y si aun viso alienata este remedio la confianza, a otro está condenado nuestra tiniebla, pues viene a ser

(S.)

§. VIII.

Que si la naturaleza persuade delictos, tenemos en la sangre de Iesu Christo muy eficaces socorros.

M iremos a otro viso (que ambos sin violencia caben) el lugar de Zara, que ponderamos, con el mismo ser parece que recibieron los dos hermanos juntamente la ambicion: cada vno de ellos intétaba ser primero por descollar mas lucido: Zara consiguió su intento sacando vna braço: *Vnus protulit manum:* la que asistia al parto le puso vn hilo de grana, como dandole parabienes de la victoria: *Obstetrix ligauit coccinum dicens: Iste egredietur prior:* y no parece sino que solo tiró para aojar los brios, y desmayar los esfuerços, pues retirando al instante el braço dio lugar a que naciese Farès primero: *Illo vero retrahente manū egressus est alter:* San Agustín alla en esto gran misterio: porque retirar la mano auiendo comenzado a nacer, no se puede sospechar movimiento natural; sino prodigioso. Chrysostomo dixo q̄ aquel hilo hizo que cediese a su hermano: *Postquam ligauit obstetrix manum coccino, ita vt cognosciposset: exiturus retraxit manum, & exiit frater eius: vnde ait: Illo autem retrahente manum egres-*

Chrysost.
apud Ly.
poma.

sus. 652.

ſus eſt alter: ceſſit, inquit, ſratri, ut prior egrederetur. Pues que ay en eſte carneſi para hazer q̄ ſe retire? Ser figura, dize la Interlineal, de la ſangre de Ieſu Chriſto: *Ligauit coccinũ figuram ſanguinis eſſundendi* Pues ya eſtá declarado el miſterio: llega a ſer Zara como palenque en que batallaban la naturaleza, y la ſangre: la naturaleza le arroja a la ambicion con ſu ciego inpetu; pero la ſangre haze que ceda a ſu hermano con mas acuerdo: la naturaleza intenta primacias; pero la ſangre eſtá acõſejando humildades; y porque ſe vea que es mas eſicáz la ſangre para dotoe, que el inpetu de la naturaleza para arrojar, ſaca el braço inpetuoſamente arrojado; pero vuelue a recogerle miſterioſamente teñido: *Ceſſit ſratri*: yá con la ſangre trata de humillarſe, ſi la naturaleza le acõſejaba engrerſe. Ay ſangre de mi Dios en eſe Leño vertida, como a va-

miſmo tiempo me atemorizas, y alientas: respira mi confianza, quando veo puede menos tanto inpetu de paſiones para cegarme, q̄ eſte ſoberano auſo para aduertirme; pero canſame muy elados miedos ver es menor la diſculpa, quanto es mas eſicáz eſta medicina. Alegre Dauid la peruerſiõ de la naturaleza *Ecce in iniquitatibus conceptus ſum*, para inclinar a Dios á miſericordia; pero como podré yo alegar para inclinar a miſericordia el inpetu de la naturaleza, ſi tengo ya tã eſicáz medicina? Cõ todo eſo apeio de mi temor a mi confianza, y os ſuplico, Señor, logre ſu eſicacia eſta ſangre, triunfando de la peruerſidad de nueſtra naturaleza, ſe rá ſienpre iluſtre triunfo: adonadnos a peſar de tantos contrarios cõ vueſtra gracia, y aſeguradnos eterna gloria: *Ad quam,*

Et



SER-

S E R M O N

N O N O S O B R E

E L V E R S O S E P T I M O

DEL PSALMO 50.

*Ecce enim veritatem dilexisti : incerta
occulta sapientie tue manifestasti
mihí. Vers. 7.*



GRAN desmayo la contradiccion, que haze a nuestra salud nuestra culpa; pero gran consuelo el enpeño que ha echo el cielo en nuestra defensa, pues no menos obliga a defender vn enpeño, que prouoque a castigar vn delito. Allase David manchado con feos horrores, y con indignas ingraticudes, y por templar tan abrasadas congojas le alega a Diosle ha reuelado ha de auer vna Virgen Madre: *Occulta sapientie tue manifestasti mihí* Explicacion del Incognito: *Per hanc prophetiam notat quod ei reuelatum est, ut sciret quod Dei Filius de suo semine nasceretur.* Verdad es, dize David, que mi misma culpa haze en orden a mis castigos instancia; pero tambien lo es que está Dios enpeñado en que nazca para bien del mundo Maria: pues opondranse sin duda esos generosos enpeños a mis delitos. Tan del diuino agrado es esta Señora, tan Patrona de miserables, y pecadores, que aliento mis confianças con su memoria, y se la ago a Dios, porque ténple la seueridad de su ira: así le roba dulcemente los afectos, y le merece aquesta belleza agrados, que aun no siendo, sino por auer de ser, no acertará a ensangrentarse el enojo, templado con este feliz recuerdo. Mucho fiscalca la culpa ya executada; pero mucho defiende vna Virgen prometida. Pues bien traçado, acojase a la promesa, y deslaogará David su congoja. Así?

*Incogn.
hic.*

ja. Ag? Pues si solo por aver de nacer a pará, mejor defende-
rá quando ya nacida; y por mas que nos estorbe nuestra des-
dicha, mostrará en esto mismo, que es tesoro rico de gracia.
De esta, &c.

Ecce enim veritatem dilexisti: incerta

occulta sapientie tuæ manifestasti

mibi. Vers. 7.

Estrañas metafísicas del amor acreditarle con los que al parecer son desdoras; desdorarle con sus créditos: quando llega este ardor noble a los llenos de su pompa, ni de sí mismo se fia: antes se gradaméte ambicioso de estos empleos, añade a la misma seguridad mas resguardos: tanto labor llega a hazerle su empeño, que no sabe tener quietud asta imposibilitarse todo peligro: ni solo le goçobra el riesgo; pero a vn su sombra le dá cuidado; y así asta desterrar toda contingencia; no acerta a desfogarle esta noble ansia; amor que se contenta con querer, y no anhela hazer forçoso el durar, aun no goza todos los cabales de la firmeza, ni ha llegado a toda la perfeccion de su llama: así se copeña, quando muy fino el afecto, que ni a sí mismo quiere permitirle a su arbitrio: no vive contento, quando está en su mano el amar, si es po-

sible el desdezir, y a esta causa todo es añadirse nuevos seguros, aunque al parecer sean desdoras. Así mismo llega a temerse, y por eternizar mas su empleo, solicita no esté el desdezir en su arbitrio: buscar tantas fincas a la seguridad parece desdoro: porque arguyen menos firmeza: dexar de poder amar le es siempre ansioso cuidado; y por desfogar el cuidado, no atiende al parecer desdoro; si bien ese mismo imposibilitarse el huir es la executoria más calificada de su generoso arder: con que las mismas traças, que se pudieron juzgar de heredito, llegan a ser a su constante firmeza el mayor aplauso. Vn amor bien abrasado aun siendo imposible el riesgo busca en nuevas fincas por hazerle lisonja nuevos seguros. Así ama Dios a los hombres, y así lo alega David, quando trata de templarle los enojos, que causó con
sus

sus delitos. Acordaos, dice, Señor, que es imposible falséis a vuestra verdad: *Eccc enim veritatem dilexisti*: y que juntamente me reuelastes auia de nacer de mi sangre Christo: *incerta, & occulta sapientia tua manifestasti mihi*. Yá vimos era esta explicacion del Incognito: *Per hanc prophetiam notat quod ei reuelatum est, ut sciret quod Dei Filius de suo semine nasceretur*. Así que Dauid contra los estorbos de su culpa, alega de be Dios proseguir en hazerle bien obligado de su palabra, y de su promesa. Bien; pero aqui mi dificultad: Si la sabiduria de Dios penetra lo mas oculto, y llega a examinar como presente lo venidero, claro está que eternidades antes de la promesa conoció auia Dauid de afearse cō esta culpa: pues para que fue reuelarle tantos misterios a vista de tan enones delitos? Agale fauores quando su virtud lo merece; pero no se enpeñe en prometerle ha de nacer de su sangre Christo; pues si vna vez dá palabra no podrá faltar, aunque le defabra su culpa. Así es; pero así luce la fineza: ama Dios mucho a Dauid; vé q̄ como hombre le es fácil el desdezir, y que ingrato se puede el mismo estorbar, y estal el enpeño de aquesta llama, que vive

atormentada al parecer con la contingencia, por buscarle así misma aliuio se está aumentando con su promesa cuidados. Si yo no eternizo el hazer bien a Dauid, dice Dios, obligado de mi palabra, y de mi promesa, el ser tal que a sus mismas dichas se oponga: y si no ay cosa que por mi mismo me obligue, quando su defatencion me defabre, podré no proseguir el ejemplo, estorbado con las ingratitudes de su delito. Pues que remedio? Quedar obligado con mi promesa, porque de esa suerte no pueda hazer que me retire su culpa. O quilates del amor diuino para con los hombres? Así arde este Señor enpeñado en hazernos bien, que por no poder desdezir, se busca en su promesa nuevos resguardos, como si de si mismo llegara a formar rezelos. Que se mire como sospechoso, lo lo por añadir nuevas seguridades de fino! O si imitásemos para con Dios este

ejemplo, y llegásemos

a entender

(*)

Que entonces llega el amor a la perfeccion de su colmo, quando eHorba en el amar aun el mas leue pe-
ligro.

A Pareciose Dios a Moyses en aquella çarça tan repetida: y tan misteriosamente abrasada, y quiere Chrysologo fuesen los descorteses abrojos expreso simbolo de las ingraticudes del pueblo: *Diuinum rubus portauit, non concepit incendium: iam tunc aculeis malitia plenum & ingratum cultura legis populum præfigurans.* Moyses le pregunta su nombre a Dios, y responde, es quien tiene ser: *Ego sum qui sum.* El Ebreo leyò: *Sum qui ero.* Soy, dize, no solo el que soy, sino soy el que seré: esto es el que he de tomar carne, y ser hombre. Llegan los Interpretres a aueriguar, porque en esta ocasion mas que en otra alguna, dize que es el que será hombre: *Sum qui ero:* porque si se ordenaba la respuesta a alentar los desmayos de Moyses, y las esperanças del pueblo, parece venia mejor hazer ostentacion de su Omnipotencia, pues sujetandosele con vltimo rendimiento las criaturas le seria facil romper aquellas enmarañadas dificultades, pues enpeñado su afecto,

y siendo Omnipotente se braço, no podia sospechar estorbos en la libertad la mas restada malicia ni Moyses podia dudar del feliz suceso de su enbaxada: diga pues q es poderoso, y no q se ha de ver Encarnado. A todo fue necesario atender, dize Lipomano, al desmayo en la ostetacion del poder, y al afecto en la obligacion de durar: *Ero misse me ad vos, hoc est Deus, qui promisit Patriarchis omnē benedictionē in semine Abraba, qui est Deus verax, & seruat quod promisit.* Dos nombres publica por hazer lisonja a su mismo afecto, y por alentar a Moyses en aquel desmayo. Vno q es que solo tiene ser: *Sum,* y otro q se ha obligado por su promesa a Encarnar: *Ero* este le sirve de seguro cõtra los riesgos, aquel le asegura a Moyses cõ seguirà del Gitano Lauros: Está soberanamente enpeñado el diuino fuego en luzir la çarça, y la çarça afecta tanto mostrarle indigna, que como rezelando Dios le ha de obligar a ausentar, de sabriendole con culpas, y maltratandole con espinas por no poder faltar con ninguna ocasion a este enpeño se está obligando a proseguir siẽpre con su promesa de enamorado: diziendo, que es el que es, ostenta el poder para estorbar el desmayo, y diziendo que es quien será hombre, se está estorband

Chrysol.
ser. 164.

Exod. 3.
v. 13. Hebraic.

Lippom.

do así mismo el riesgo. No ardiera tan abrasada esta llama, si no procurara estorbar a su amor toda contingencia: *Ero misit me a l' vos, hoc est Deus, qui promisit Patriarib' omnem benedictionem in semine Abrahæ qui est Deus verax, & seruat ea que promisit.* La carga produziendo descorteses juocos, y desapiadados abrojos está obligando a que se retire de aquele enpeño; pero Dios muy fino de enamorado está imposibilitando con su promesa el poder saltar a este afectuoso cariño, como sabe que su verdad le obliga a cumplir en llegando a prometer, y que la carga con tan duras ingratiudes se está estorbando sus mismas creces, y por hazer lisonja a su ardor se está impidiendo con prometer el poder saltar. Si mi amor, dize, no tiene en si mismo cosa q̄ le obligue a proseguir herido con las espinas de aquesta descortés carga, y maltratado de sus deldenes me ha de ser dexarla forzoso, y como lo asegura esta ardiente llama, me allo muy enamorado; pues que remedio? obligaron de antemano con mi promesa: *Sum qui ero,* para que quando intente auentarme su delito, me alle imposibilitado a retirarme por mi decoro: *Est Deus verax, & seruat quod promisit.* En enpeñando su palabra no

será posible huir, por mas que lo solicite la ingratitud: pues bien tragado, atele la uerdad de su promesa, y con eso uirá desahogada el ansia. O tragas soberanas del amor diuino para con los hombres? Que arda tan abrasada esa llama, que se esté imposibilitando la huida, y que porque ningun accidente enbarace el proseguir, se esté eternizando con su mismo prometer: Que bueno es eso para lo que nos sucede, quando de tibios nos solicitamos riesgos. Por su verdad mira Dios, quando prosigue en sus beneficios: *Ecc'e enim veritatem dilexisti;* pero esa obligacion en el proseguir descubre los quilates del amar.

Ponese San Pablo a ablar del fauor que hizo Dios al mudo, dandole a Christo por Sacerdote, y dize, que no auiendo interpuesto juramento, quando dió otros, aqui le interpuso: *Alij quidem sine iureiurando Sacerdotes facti sunt; hic autem cum iureiurando per eum, qui dixit ad illum: Surauit Dominus & non penitebit eum: tu es Sacerdos in æternum.* Profundos sentimientos, y misteriosos. Yo dixera q̄ debieran estas palabras trocarse, y que en la eleccion de otros Sacerdotes venia bien interponer para la seguridad juramento, y q̄ aqui parecia sobrado, Si es Christo por

Ad Hebr.
br. 7. vers.
20.

por su mismo ser Sacerdote eterno, unido con la diuinidad, sino está expuesto este Sacerdocio a mudanças, ni a contingencias, para que es añadir resguardos, que la malicia podrá juzgarlos de los otros? Si no es posible pese al Padre, ni lleue a renunciar este oficio el Hijo, para que es el juramento? Ocioso parece añadir firmeza, quando no puede auer duda. No solo pudo presumirse este juramento ocioso; sino tiene al parecer visos de descredito, quando el mismo buscar resguardo parece dá a entender pudo auer peligro: pues escufese el juramento. Eso no, dize San Iuan, que en esta ocasion estaba Dios muy enamorado del mundo: *Sic Deus dilexit mundum, vt filium suum vnigenitum daret*, y quiso hazer a su afición esa lisonja, añadiendo, digamoslo en nuestro estilo, a la misma seguridad nueva firmeza. Dos cosas junta San Pablo al parecer opuestamente reñidas: vn Sacerdocio, en quien por su eternidad no ay peligro: *Tu es Sacerdos in eternum*, y vn juramento, que es para los peligros resguardos: *Iurauit Dominus*; pero este mismo añadir resguardos es declarar la fineza de los afectos: quando dió otros Sacerdotes, era el amor mas templado, quando dió a su Hijo

ardía incompitablemente mas vivo, y así obligado de su mismo afecto añadió a la seguridad nuevas fincas en credito de sus ansias, no para desferrar contingencias. Así amó enpeñado, que por añadir resguardos, parece que fingió riesgos. No puede auer peligro de que falte el Sacerdocio de Christo, aunque faltó el Sacerdocio de Aarón; pero porque goze todos sus cabales esta fineza, eterniza la constancia: *Magnum est, de zia S. Anselmo, quod talem spem nobis Deus in Sacerdotio Christi cum iuramento dedit; nam alij quidem, id est Leuitici Sacerdotes lege ab eo discreti facti sunt sine iurando*. No fue a la seguridad el juramento del doro, sino a la fineza mayor aplauso, pues siendo imposible el riesgo diligenció con el juramento nuevo seguro: *Multam indicat, dezia Chrysostomo, amoris intensiorem*, añadiendo el amor firmeza, acreditó ilustremente su llama, y quanto era la materia mas imposible, tanto mas lució con el jurar el querer. O qué doctrina esta para lo que nos sucede, pues quando son tan conocidos, y tan frequentes los riesgos, no solamente no buscamos para no desderezar resguardos; pero nos entregamos a muy reprehensibles ocios. Que en materia de ha-

*Anselm.
hic.*

*Chrysost.
in Cat.
ad Iuan. 3.*

*Tom. 3.
vers. 16.*

zernos bien añada Dios a la misma seguridad nuevas fincas acreditando el amor sus llamas, y que al mismo riesgo añada el hombre tibiezas. O amor de Dios ingratamente correspondido! O desvelo mal pagado! Por no verse en ocasión de retirarse Dios de David, prouocado con tan desatentas ingratitudes buscò en su promesa eternas seguridades: *Ecce enim veritatem dilexisti: incerta, & occulta sapientie tue manifestasti mihi, id est aduentum filij tui.* Aora miremos esta razón a otro viso. Atended, Señor, dize, que auéis echo grandes gastos en mi remedio, no los malogre aora precipitadamente el enojo: *Incerta & occulta sapientie tue manifestasti mihi.* Despues de auer decretado que Encarne el Verbo, que padezca espinas, que oyga infamias, que derrame sangre, y que tolere tan ignominiosas afrentas, auéis de tener animo de arrojarme, y auéis de llegar despues de gastos tan costosos a destruirme? Acordaos de vuestros beneficios, porque se tenpla vuestros enojos. Gran razón, y que debia tambien obligar a euitar pecados: auer echo muchos gastos en la virtud, auer profesado austeridad en la vida, auer sofrido rigores de penitencia, debia estorbar qualquier deslize a la culpa. Eficaz es esta razón pa-

ra tenplar a Dios en su sentimiento, y tambien lo es para que se aliente nuestro desmayo.

S. II.

Que auer echo grandes gastos, obliga a proseguir los intentos.

V Oluid el Prodigio a la casa de su padre, oluidò el amor sus injurias, por acreditar sus finezas; ya se le dispone la mejor gala, la mesa mas suntuosa, la musica mas festiua, quando el hermano ofendido del agafajo por inuidiose alegò dos cosas, y ambas le declararon menos ateto como mas apasionado. No he de entrar, dize, en tu casa, ni me he de sentar a la mesa; pues auiendote seruido yo tan prolixos, y largos años, no solamente no me has echo festejos; pero ni dado con que pudiese alegrarme vna tarde con mis amigos: *Ecce tot annis seruido tibi, & nunquam mandatum tuum prateriui, & nunquam dedisti mihi hœdum, ut cum amicis meis epularer.* No solo alegò para con sigo escasezas, sino prodigalidades para su hermano: *Postquam filius tuus hic, qui deuorauit substantiam suam cum meretricibus, venit, occidisti illi vitulum saginatum:* y ambas razones nacieron menos del acuerdo, y mas de la indignacion, y asi no mejorò su

Luc. 15.
vers. 19.

su casa ; sino declaró su imprudencia. Quando dize dió muchos bienes el padre a este hijo , está contra su intencion asegurando fue prudencia darle para recobrarle esta gala , y que fuera de atención malograr por no darle vna ternera tanta , y tan excesiva costa : si le dá esto poco , le grangea , y no se malogra lo mucho que le ha dado , y se pierde quanto le ha dado , sino le admite a la mesa agora : luego tan lejos está de ser el gasto prodigalidad , que el no hazerle fuera imprudencia. Añia vn padre de auenturas vn hijo despues de auer gastado con el tanto oro , por no sacarle vn vestido ? Claro está que no , y así matar en esta ocasion la ternera , fue gran cordura. Ni la razon , que alega por si , le disculpa mas ; sino le condena : si viene del campo : *Erat filius eius senior in agro* , despues de auer sufrido el abrasado ardor del estio , el yelo rigido del inuierno , y eso no por vno , ó por dos dias ; sino por muchos , y largos años , no es gran necesidad perderlo todo por no sentarse a la mesa , y por dexarle lleuar de tan ruin afecto como es la inuidia ? Su mismo afan debiera persuadirle moderarse aquea indigna passion , y que quando no obligado del respeto , entrase siquiera por no perder

tan excesiuo trabajo. Mejor lo discurrió el padre , pues por no malograr tantos beneficios , quiso añadir prudentemente estos gastos : *Hic redixisse fratrem dolet* , escribió el Chrisologo , *non dolet perisse substantiam : nec damni causa queritur ; sed luoris : qui fratrem redeuntem de suo decorare debuit non debuit de perduto sic fudere*. Aqui el picante : *In filio est substantia patris tota , & ideo nihil pater perdidit , filium cum recepit*. El padre logró todos sus beneficios , recibiendo al Prodigio , aun que se le recreció de la gala , de la musica , y de la mesa algun gasto , respecto de lo yá gastado se oprime poco : y así acreditó , no solo su amor ; sino su prudencia : *Nihil pater perdidit , filium cum recepit*. Si no le recibiera perdiera el hijo , y perdiera el gasto : y así fue prudencia lograr con poco mas el gasto , y el hijo , como imprudencia malograr tantos trabajos , por no reprimir tan deslucidos afectos. Que vna vengancilla en casas ligeras ha de malograr tantas comuniones , tantas buenas obras , y tantas virtudes ? Que vna inuiduela ha de manchar tantas prendas , tantas partes , y tantos estudios ? Que vna auaricia ha de desdorar la misma naturaleza ? Que vn afecto menos noble ha de oscurecer tá hõroso

Chrisol.
Serm. 4.

estado? Nuestros mismos gastos en la virtud, y las ya sufridas penalidades debieran ser freno a nuestras pasiones. Mejor que el hijo lo pensó el padre, pues no reparó por lograr mucho en moderar la ira, ni en dar al Prodigio nueva gala: y andubo muy indiscreto el hermano, quedándose fuera, por no dar para entrar dos pasos; despues de auer gastado en el campo tantos desvelos. Aleguele pues a Dios David ha echo con el mucho: *Incerta, & occulta sapientia tua manifestasti mihi*: porque aora temple su enojo, y logretanta, y tã excelsua colta, admittiendole benignamente a su gracia.

Peleaba Iosue contra los Amorreos, quando el cielo comenzó a fauorecer su causa, y armò nubes de granizo para quitar a los enemigos la vida: *Dominus misit super eos lapides magnos de celo usque ad Azekha*. En esta ocasion retiraba el Sol sus luzes, y porque las sombras no fuesen enbaraço a tantos triunfos, dando ocasion a los cafi ya rendidos de huida, con piadosa audacia mandò al Sol que pausase la carreta: *Sol contra Gabaon ne mouearis*. Llegan los Interpretes a preguntar, porque mas en esta ocasion q̄ en otra alguna mandò al Sol se detubiese, y responden, que como

viò los enpeños q̄ auia echo el cielo armando nubes, vibrando granizos, sacudiendo rayos juzgò no dexaria de profeguir los locorros, auiendo echo ya de antemano tan grãdes gastos: *Videns, dize Lyr.* *primùm signum à Deo datum de celo aereo, ex hoc confidens petiuit secundum de celo sydereo dicens: Sol contra Gabaon ne mouearis*. Lo mismo sintió Iosue. Así, que auer inquietado los elementos, auer alterado sus fue-ros; auer sacudido granizos tan prodigiosos, diò confianza a Iosue para pedir tan extraordinarios milagros: q̄ en Dios vn fauor es enpeño para otro, y dexar se malograse despues de diligencias tantas el triunfo, por no detener pudiendo la luz vn rato, lo pudiera juzgar el arrojado, ò menos constancia, ò mas imprudencia. Detendrase el Sol, que por no añadir vn milagro despues de auer echo tantos, no era bien malograr el triunfo. Bien coligio Iosue: pero esa consecuencia que obligò al cielo detener con maravilla tan estupenda el mayor Planeta, conuençe a quien ha echo grandes gastos, a continuar la perfeccion comenzada: y bien alega David debe profeguir Dios en perdonar sus delitos, pues en orden a esto decretò a Christo tantos tormentos. Miremos a otro

Ios. 10.
vers. 11.

viso a questeas palabras. Vueltra misma verdad, Señor, os obliga a perdonarme: porque si bien tengo en contra mis delitos, tengo por mi muchos meritos, y pues os ajustais a la equidad sienpre, no será bien que se atropelle esta causa, quando sale no menos que vn Dios hombre a la defenfa: *Hic veritas*, dize el Incognito, *pro iusticia accipit*. Pues que justicia puede solicitar el perdón, quando causas tantas están vocando por el castigo? Yá lo declara: auer de Encarnar el Verbo, auer de padecer tantos tormentos, auer de ofrecer al Padre tantos trabajos. Es de suerte que ajustandose a las leyes de la equidad se allará sienpre:

Ex. 18. *Incogn.*
 §. III.
Que es menos lo que pronoca à justicia y mas lo que obliga al cielo a misericordia.

NO era menester tan copiosa redencion para pagar nuestra deuda, y para borrar nuestra culpa: vna gota tan sola de sangre de Iesu Christo venacia incompablemēte nuestra malicia, y excedia con infinito exceso en orden a conseguirnos la gracia. No ay q̄ del mayar, pecadores, por mas culpas que se conjuren, por

mas demonios que se confederen: que todo el infierno junto podria sienpre menos para diligenciar vuestra perdicion, que Iesu Christo enclauado en vna Cruz para solicitar la salud. Murmurò el pueblo despues de auer recibido grandes beneficios, llegó a tener del manjar mas sabroso astio, quando en castigo de su culpa se confederaron exercitos de serpientes, q̄ con su ardiente veneno los abrasaban, y cō sus hambrientas presas herian: *Misit Dominus in populum ignitos serpentes*. *Cap. Nan. 21.*
vers. 6.
 só esta calamidad lentimieto grande, recurrió Moyles a la oracion por remedio, y mandòle Dios fabricar vna serpiente. *Fec serpente[m] æneum, & pone eum pro signo. Qui percussus aspexerit eum, & uer.* Mas parece que trata de entretener la esperanza, que de remediar la congoja: si auenidas de serpientes se confederan aquitar al pueblo la vida, que inportara vna sierpe sola para estorbar esa plaga. Mas: si las serpientes que dañan con la actividad del veneno viuen, q̄ ha de inportar vna sombra de serpiente? Mucho, dize Theodoro, que es expresa imagen de Christo, y tiene tanta mas fuerza Christo serpiente para dar vida, q̄ vn número sin número de serpientes para dar muerte, q̄ siendo tantas, y pre-

Theo. 9.
39. in
Numer.

tendiendo lastimar con tan activo cuidado, quedan vencidas todas con este aspecto: *Etud salutare passionem præfiguratur: nam per serpentem natum est peccatum: unde & maledictionem accepit à Deo omnium.* Y añade poco despues: *Sicut à serpentibus morfi serpentem inuenies sanabantur, ita qui vulnerati sunt à peccato, passioni saluatoris nostris sine vlla dubitatione credentes mortem superant, & vitam æternam consequuntur.* Intense muchas serpientes, intenten hazer tan lastimable destroço, y cõsignase mirando vna sola glorioso triunfo, porque se conozea puede mas aun vna lonbra de Iesu Christo para dar vida, q̄ muchas serpientes para quitarla. O que son innumerables mis culpas, que viuo lastimado con el veneno de vna ardiente ira! O que executé vna desatenta vengança! O que las llamas del apetito me abrasan! O que no ay vicio, que no aya lastimado mi conciencia, y obscurecidome con su culpa! No desconfies, si te arrepientes; sino leuanta lbro;osa esta Serpiente Crucificada, y allarás es mas eficaz sin comparacion el remedio, y inenos toda la actividad de su daño. En vna gota sola de sangre ay para redimir mas pecados; que ciñen el mar arenas; pues porque desconfiado desespieras, auerq̄

sean tan sin número tus culpas? No ignora Dauid la grauedad de sus desaciertos; vn homicidio, vn escãdalo, vn adulterio; pero con todo es fiado en los meritos de Christo, y á reuelado, y á prometido, despues de auer llorado amargamente sus culpas, y pedido con repetidas instancias misericordia, le dice a Dios se acuerde que es amigo de la justicia: *Ecce veritatem dilexisti:* porque sabe tiene mas eficazes motiuos en su defensa, que tenga el demonio aun con pecados tantos en contra.

Salió el pueblo del cautiverio de Egypto, guiabale vna hermosa nube, porq̄ lograse los pasos, y porq̄ apretãse los buelos: *Dominus præcedebat eos ad ostendendam viam per diem in columna nubis, & per noctem in columna ignis.* Arrepentiose Faraon de auerles dado licencia, presto, juntò sus exercitos, y de mano armada los persigue con mas enpeños, y se enpeña mas ardentemente el enojo: *Iunxit currum, & & omnem populum suum assumpsit secum, &c.* Et persecutus est filios Israel. Ya abançaba el enemigo, prometiendo se con seguridad el triunfo, y disponiendo mas duras cadenas para el Ebreo, quando saliẽdo Dios al oposito en vna nube, no solo hizo al enemigo restro, sino

Exod. 13.
vers. 21.

Exod. 14.
vers. 6.

le castigò con inevitable naufragio: *Ecco respiciens Dominus super castra Aegyptiorum per columnam ignis & nubis interfecit exercitum eorum.* Quieren los Padres que esta nube faese como Tribunal en que Dios Iustissimo decretò a los Gitanos el miserable naufragio, y a los Israelitas seguro puerto. Vengo en esto; pero no puedo dexar de proponer vn escrupulo: Si vn pueblo entero de Gitanos preuenido con tantas armas sigue el alcance de sus cautiuos, como no vence? Y porque batalla Dios por los Ebreos desde esta nube, quando desconfiados vocean, y ingratos claman? Que tiene el pueblo de los Israelitas en su anparo, quando tantas y tan eficaces causas estàn solicitando su riesgo? Que es esta nube, sombra de la humanidad de Christo, en quien habitaraõ los mas lucidos resplandores de la deidad; y monta tanto mas para salir a seguro puerto vna sombra de Christo, que todas sus ingraticudes, y todas las armas del enemigo, que el Israelita canta victorioso el triunfo, y el Gitano queda anegado con ignominioso naufragio. Oigamos a San Gregorio: *Christus nubes & columna; quia rectus, & firmus, & fulcians infirmitatem nostram.* Verdad es que los Egypcios expresos sinbo-

los de la culpa, son muchos, y muy armados, y que es sola vna nube quien defiende a los Ebreos; pero tiene tanta eficacia la nube para que consiga el Ebreo victoria, q̄ tanto Gitano para reducirle otra vez a la cadena, que Dios no ostenta en este lance sus afectos; sino sus ojos: *Respiciens Dominus:* mienos poder tiene tanto numero de vicios para detener al Ebreo, q̄ vna nube sola, para que consiga el triunfo: que si bien el Ebreo por si mismo es flaco, tiene por si vna Imagen de Iesu Christo, ay tantos mas meritos en Christo, para q̄ el cielo le anpare, que de meritos en todo este numero de pecados, que simbolizados en los Egypcios persiguen, para que le entregue, q̄ procede muy a lo ajustado, quando anpara los vnos, y quando anega los otros: *Christus nubes, & columna; quia rectus, & firmus, & fulcians infirmitatem nostram:* Si tiene el hombre por si los meritos de Iesu Christo, en vano le persigue todo el inferno: que es menos poderosa la misma culpa, y poderosa mas la defensa. Asi? Pues aliente el Psalmista su confianza con tan sagrada memoria, que si en sus errores tiene tanta causa de temer, mayor la tiene en los meritos de Iesu Christo de confiar, pues yá no solo está de su

Greg. in.
gloss.

parte la diuina misericordia; sino tambien la justicia: *Ecce enim veritatem dilexisti: Veritas pro iustitia accipit.* El gran Padre de la Iglesia S. Agustín dixo sobre este verso vn sentimiento muy como suyo. Haze, dize Dauid, especiales gracias a Dios por auerle sacado presto de vna suspensió congojosa, y mas que penosa duda. Incierto es tal vez a los hombres, si usará Dios cō ellos misericordia en orden a los castigos, yã se viò en los Niniuitas, pues animandose a penitencia, pusieron la derogacion del castigo en duda: *Quis scit, si conuertatur, & ignoscat Deus, & reuertatur a furore iræ sue, & non peribimus?* Asi que despues de borrar el delito el dolor de la penitencia, està dudoso si querã usar Dios de piedad, y retractar la sentencia de los castigos, así es; con Dauid en pero se portò tan piadoso, que le aseguró el perdon al primer gemido: *Dixit Dauid ad Nathan: Peccavi Domino. Dixitque Nathan ad Dauid: Dominus quoque transtulit peccatum tuum, non morieris: y fue beneficio de tanta inportancia sacarle presto de aquella duda, que lo agradece reconocido, y se reconoce muy obligado: *incerta & occulta sapientie tue manifestasti mihi,* dize Agustino: *Quia peccata**

magna erant Niniuitarum, dixerunt. Quis nouit? Hoc incertum patefecerat Deus seruo suo Dauid cum enim dixisset stante & arguente se Propheta: Peccavi, statim audiuit à Propheta, id est à Spiritu Dei, qui erat in Propheta: *Dimissum est tibi peccatum tuum.* El seculo Natan de vna suspensio en materia de gran cuidado, así rinde muy debidamente agradecimientos reconocido, y enseña:

S. III.
Que vna suspensio es mortal congoja, si es la preçension de inportancia.

Y Que materia de mayor monta, que la saluacion? Quedar suspenso en cosa de tanta inportancia, debiera ocasionar muy cōgojosos cuidados, y con todo eso ay muchos a quien no permite su obstinacion el dudar, y llegan aun con todo eso a dormir. Atended Fieles, hazer gracias a Dauid de que le certificaron se auia borrado la culpa, auuiendo gastado muchos gemidos de penitencia. Tratò Isaac de bendezir a Esau, a quien le inclinaba no menos que la naturaleza la diuina: su madre aconseja a Jacob robe la bendicion por tantos titulos merecida, y deben de ser tan de los indignos a ve-

*Ionã. 3.
vers. 9.*

*2. Reg.
12. v. 13.*

*Agust.
hic.*

zes los pueſtos, que gozarlos quien los merece, parece robo. Alſin obedece a ſu madre y con miſterioſos diſtrazes ofrece al guſto de Iſaac lazones. San Gerónimo, y San Hipolito Martyr quieren que en eſta ocaſion aya ſido Iacob vna imagen expreſa de Jeſu Chriſto, quando en el Ara de la Cruz ofreció ſacrificio al Padre: *Secundum Hippolytum Martyrem*, dize Gerónimo: *Rebecca plena Spiritu Sancto, magis autem forma Spiritus Sancti, que futura nouerat in Chriſto, in Iacob ante meditabatur.* Aquí mi diſcultad: que tiene que ver con la de Chriſto eſta acción? Chriſto ſe ofrece aſi miſmo deſpues de padecer tan crecidos trabajos, y tan inhúmanos dolores: Iacob no padece en eſta ocaſion dolores; pues como puede ſer tan expreſa imagen? No aduertés, dize Chriſtoſtomo, le congoja vn ſulto, quando ſe enpeña vivo el deſeo? *Ti meo*, dize, *ne putes me ſibi uoluiſſe illudere, & inducam ſuper me maledictionem pro benedictione.* Iacob ſe alla en eſta ocaſion muy enpeñado, y juntamente ſuſpenſo: porque ni ſabe ſi la pretenſion le grãgeara hõra, ò le cauſará ignominia, y como el cuidado es tan vivo, y el ſuceso tan dudololate el coraçon muy inquieto, y ſe alla el animo entre el

remor, y el añaſia mas que aſtigido. Que bien Chriſtoſtomo! *Conſidera hic, obſecro, quanta cum Chryſoſt. anxietate verba hæc locutus ſit in Cal. Iacob, qui principio dixerat: ma tri. Timeo, ne inducam ſuper me maledictionem pro benedictione; nunc in quanto timore conſtituatur, verſimile eſt, qui tantum actum ſimulat.* Verdad es que Iacob no padece tormentos; pero ſi que padece ſultos, y como ſe venen para atormentarlos ſultos, y los deſeos, como eſtan ardente el añaſia de conſeguir, y a fundado el zelo de perder, eſta como crucificado en ſus dudas, y como martirizado en ſus añaſias, y aſi bien puede ſer imagen de Chriſto Crucificado, mientras pretende ſuſpenſo. O que terrible aſtigir es ſuſpender, quando es de monta la pretenſion! No ay verdugo tan violento, ni odio tan tirano: los q̄ tienen a ſu cargo el deſpacho debierã poner en eſcuſar eſtas moleſtias mayor eſtudio: porque a la verdad atormentã ſin ſer tiranos, y crucificauan ſin ſer verdugos.

Aplieemos a eſte aſunto vn ſentimiento muy ingenioſo de S. Gerónimo. Llegaron los dos hermanos a pretender las primeras ſillas: *Dic vt Mat. 10. ſeſeant hi duo ſi y mei vnus ad verſ. 2. dext. ram tuam, & vnus ad ſiniſtram in regno tuo.* y Chriſto les aſegurò ſu Caliz. *Calicẽ quidem*

Hier. in
Caten.

Gen. 27.
verſ. 12.

meum bibetis, y les dixo que el puestto le auia de conseguir quien le mereciese. *Quibus paratum est a Patre meo.* Que este Caliz sea el de el martirio es comun sentir de todos: esa es la letra, lo particular es, que no solo les asegurd el martirio para despues; sino que entonces bebieron tambien en la suspension el Caliz: no les dize se les dará el puestto a otros, ni les asegura se les dará a ellos; antes lo dexa dudoso, y para todos suspenso, y como ni se allan por vna parte excluidos, ni por otra asegurados, y desean el puestto con tanto empeño, en esa misma duda llegan a tener mucho Caliz para martirio. Si los dixeran que no auian de gozar los tronos, de vna vez llevaran la pesadumbre, y buscaran razones para ablandar esa pena: si les dixeran tenian los puesttos seguros, se dieran parabienes con alegria; diziendo, enpero se ha de dar al merito, todos estan en temeroso cuidado, y todos vienen con abrasado deseo: y asi llegan a beber el Caliz con su temor, y su desear: *Non est personarum acceptio apud Deum; sed quicumque ualeat se praeberit, ut regno caelorum dignus fuerit, hoc accipiet, quod non persona; sed uita paratum est. . . Ideo non dixit neque non sedebitis, ne dios confunderet, neque, sedebitis, ne caeteros irrita.*

Hic. in
Caten.

ret: que de la pretension entre dudas, y esperanças: que para vna ardiente ansia será Caliz dize Geronimo esa duda: ni era posible dexar de beber el Caliz, quien pretendia entre esperanças, y dudas: asi affige vna suspension, asi destroça el coraçon vn deseo, que si los dos hermanos quedan, quando con tanto ardor pretenden, suspensos entre congojosas dudas, apuran ya del Caliz todas las penas. Aga pues David gracias singulares, porque en negocio de tanta monta le sacaron presto de duda. Que auia de Encarnar, y morir Christo para borrar las culpas, dize David, le reueló Dios: *Incerta, & occulta sapientia tua manifestasti mihi.* y fue agravar su delito, pues se arrojó viendo era la costa tanta. al pecado: *Hic peccatum suum aggrauat*, explicò el Inocognito. Pecar, quando no se adierte la costa, puede atribuirse a flaqueza; pero pecar, quando se conoce, es muy culpable malicia. Que conociese yo, dize David, le auia de costar a Dios morir en vn Leño redimirme de pecado, y q̄ me arrojase tan ciegamete al pecado. sin reparar en el Leño! O como nuestras mismas acciones acà en lo humano los duros fiscales en lo diuino! Que dexe vn hōbre muchas vezes
licet.

Inocogn.
hic.